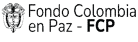
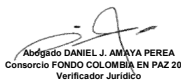
		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023			
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI".					
TERRITORIAL 1: ANTOQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 7: GUAVIARE-SAN JOSÉ DE GUAVIARE, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO.					
PROPONENTE No. 1: TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S. NIT: 901.007.799-6					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. ANEXO No. 3.pdf Folios: 1 al 2	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		NO CUMPLE	Documento denominado: 1. Subsanación DOC JURIDICOS.pdf Folios: 1 al 10	NO SUBSANA GARANTÍA PARA LAS TERRITORIALES 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE FUERON CONSTITUIDAS A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Y ADEMÁS, CONSTITUYÓ NUEVAS GARANTÍAS PARA LAS TERRITORIALES 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10	
Aseguradora – Numero de Poliza / Certificado de Pago		NO CUMPLE			
Fecha de Expedición:		CUMPLE			
Amparos de la Garantía		CUMPLE			
Valor asegurado:		CUMPLE			
Vigencia		CUMPLE			
Asegurado/Beneficiario		CUMPLE			
Tomador/Afianzado		CUMPLE			
4. PODER – PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO.pdf Folios: 1	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. ANEXO No. 5. PERSONA JURIDICA.pdf Folios: 0	SE SUBSANA ADECUADAMENTE MEDIANTE DOCUMENTO DENOMINADO 11. Parafiscales TE360 Subsanado.pdf, CARGADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2023.	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.37. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE.pdf Folios: 5 al 12	N/A	
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.		CUMPLE			
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.		CUMPLE			
Facultades del representante legal		CUMPLE			
Domicilio		CUMPLE			
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.		CUMPLE			
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE			
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.		CUMPLE			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6).pdf Folios: 1	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN LEY 1581 DE 2012 ANEXO No. 7.pdf Folios: 1	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudatarias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		RECHAZADO JURIDICAMENTE			
OBSERVACIONES: NO SUBSANA ADECUADAMENTE GARANTÍA PARA LAS TERRITORIALES 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE FUERON CONSTITUIDAS A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Y ADEMÁS, CONSTITUYÓ NUEVAS GARANTÍAS PARA LAS TERRITORIALES 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. POR LO ANTERIOR Y ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR EN EL CAPÍTULO VI QUE INDICA: "CAPÍTULO VI. 6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, económicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las fallencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP." SE RECHAZA LA OFERTA.					
Bogotá, D.C. Octubre 30 de 2023					
 Abogado DANIEL J. AMAYA PEREA Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI".

TERRITORIAL 1: ANTOQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 2: ARAUCA-ARAUQUITA, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 4: VICHADA-CUMARIBO, TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 7: GUAVIARE-SAN JOSÉ DE GUAVIARE, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO, TERRITORIAL 11: CAQUETÁ-FLORENCIA, TERRITORIAL 12: CHOQUÉ-QUIBDO-RIO SUCIO, TERRITORIAL 13: NARIÑO-TUMACO-LA SIERRA, TERRITORIAL 14: VALLE DEL CAUCA-CALI-BUENAVENTURA.

PROPONENTE No. 2: TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS S.A.S
NIT: 900.752.343-2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: 1. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf. Folios: 1 al 3	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Archivos denominados: 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024106_0 TERRITORIAL 1.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024107_0 TERRITORIAL 2.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024108_0 TERRITORIAL 3.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024109_0 TERRITORIAL 4.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024111_0 TERRITORIAL 5.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024112_0 TERRITORIAL 6.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024113_0 TERRITORIAL 7.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024114_0 TERRITORIAL 8.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024115_0 TERRITORIAL 9.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024119_0 TERRITORIAL 10.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024120_0 TERRITORIAL 11.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024121_0 TERRITORIAL 12.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024122_0 TERRITORIAL 13.pdf. Folios: 1 al 13 3. SERIEDAD DE LA OFERTA Poliza_10_CCS-100024123_0 TERRITORIAL 14.pdf. Folios: 1 al 13 y 4.COMPROBANTE DE PAGO POLIZA DE SERIEDAD.pdf. Folio: 1	<p>TERRITORIAL 1: De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.3 la dirección del asegurado/beneficiario debe ser Calle 72 # 12-65 oficinas 303 – 504, Bogotá D.C., favor corregir indicando el nombre completo del Asegurado/Beneficiario</p> <p>EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR ÚNICAMENTE ESTE ERROR EN LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA TERRITORIAL No. 1.</p>
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: 3. CEDULA DIANA ESTEFANIA MORA. Folio: 1	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: 4. ANEXO 5 - CUMPLIMIENTO DE APORTES Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA. Folio: 1	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Archivo denominado: 5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL TRANSGALERAS S DE SEPTIEMBRE.pdf. Folios: 1 al 6	N/A
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: 6. ANEXO 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCION	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: 7. ANEXO 7 - POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		RECHAZADO	

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE OMITIÓ REALIZAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA TERRITORIAL No. 1, POR ENDE ESA PROPUESTA INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO No. 1: "No cumplir con los requisitos habilitantes Jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP." Y LAS DEMÁS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN RECHAZADAS DESDE EL ASPECTO TÉCNICO.

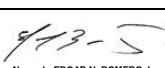
Bogotá, D.C. Octubre 31 de 2023


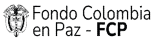

Abogado CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÁ
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico


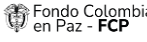

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI".


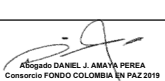
TERRITORIAL 1: ANTIOQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 2: ARAUCA-ARAUQUITA, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 4: VICHADA-CUMARIBO, TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 7: GUAVIARE-SAN JOSÉ DE GUAVIARE, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO, TERRITORIAL 11: CAQUETÁ-FLORENCIA, TERRITORIAL 12: CHOCÓ-QUIBDO-RIO SUCIO, TERRITORIAL 13: NARIÑO-TUMACO-LA SIERRA, TERRITORIAL 14: VALLE DEL CAUCA-CALI-BUENAVENTURA.

PROPONENTE NO. 3: SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S. - SETCOLTUR S.A.S.
NIT: 830.115.149-4

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA	CUMPLE	Documento donominado: Convocatoria No. 13 de 2023 Setcoltur.pdf Folios: 3 al 5	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento donominado: Convocatoria No. 13 de 2023 Setcoltur.pdf Folios: 7 al 13	Proponente aporta documento de subsanación
Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE		
Fecha de Expedición:	CUMPLE		
Amparos de la Garantía	CUMPLE		
Valor asegurado:	CUMPLE		
Vigencia	CUMPLE		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Alianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Documento donominado: Convocatoria No. 13 de 2023 Setcoltur.pdf Folios: 15 al 15	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Documento donominado: Convocatoria No. 13 de 2023 Setcoltur.pdf Folios: 17 al 17 y 83 al 88	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Documento donominado: Convocatoria No. 13 de 2023 Setcoltur.pdf Folios: 19 al 29	OK
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
Facultades del representante legal	CUMPLE		
Domicilio	CUMPLE		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	CUMPLE		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento donominado: Convocatoria No. 13 de 2023 Setcoltur.pdf Folios: 31 al 31.	Proponente aporta documento de subsanación
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Documento donominado: Convocatoria No. 13 de 2023 Setcoltur.pdf Folios: 33 al 33	Proponente aporta documento de subsanación
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infleran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	HABITADA PARA 14 TERRITORIALES		
OBSERVACIONES: N/A			
Bogotá, D.C. noviembre 8 de 2023			
 Abogado EDGAR N. ROMERO J. Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023			
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI".					
TERRITORIAL 1: ANTIOQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 2: ARAUCA-ARAUQUITA, TERRITORIAL 3: BOLÍVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 4: VICHADA-CUMARIBO, TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 7: GUAVIARE-SAN JOSÉ DE GUAVIARE, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO, TERRITORIAL 11: CAQUETÁ-FLORENCIA.					
PROPONENTE No. 4: TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES S.A.S. NT: 900.549.783-0					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Documento denominado: DOCUMENTOS A CIFRAR (1).pdf Folios: 1 al 5	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Documento denominado: SUBNACION TRANSPORTES ESPECIALES AVS.pdf Folios: 2 al 9	SUBSANA ADECUADAMENTE MEDIANTE DOCUMENTO CARGADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2023.	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			
Tomador/Afianzado	CUMPLE				
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Documento denominado: DOCUMENTOS.pdf Folios: 2	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Documento denominado: DOCUMENTOS.pdf Folios: 3 al 12	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Documento denominado: DOCUMENTOS A CIFRAR (1).pdf Folios: 12 al 26	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE				
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Documento denominado: DOCUMENTOS.pdf Folios: 66 al 67	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Documento denominado: DOCUMENTOS.pdf Folios: 68 al 69	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGÁ LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		CUMPLE JURIDICAMENTE			
OBSERVACIONES: SUBSANA ADECUADAMENTE.					
Bogotá, D.C. Octubre 30 de 2023					
 Abogado DANIEL J. AMAYA PEREA Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023			
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCF".					
TERRITORIAL 1: ANTIOQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 2: ARAUCA-ARAUQUITA, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 4: VICHADA-CUMARIBO, TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 7: GUAVIARE-SAN JOSÉ DE GUAVIARE, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO, TERRITORIAL 11: CAQUETÁ-FLORENCIA, TERRITORIAL 12: CHOQUÍBDO-RIO SUCIO, TERRITORIAL 13: NARIÑO-TUMACO-LA SIERRA, TERRITORIAL 14: VALLE DEL CAUCA-CALI-BUENAVENTURA.					
PROponente No. 5: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. NIT: 805.021.222-9					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Carpeta denominada: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR - TERRITORIAL 1 A TERRITORIAL 14	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Carpeta denominada: DOCUMENTOS CIFRADOS, 4. SERIEDAD TERRITORIAL 1 A 14 .pdf (TODAS LAS TERRITORIALES) Folios: 1 al 14	Proponente aporta documentos de subsanación	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			
Tomador/Afianzado		CUMPLE			
4. PODER - PROPUUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	}	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Carpeta denominada: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR - TERRITORIAL 1 A TERRITORIAL 14	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Carpeta denominada: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR - TERRITORIAL 1 A TERRITORIAL 14	Proponente aporta documentos de subsanación	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Carpeta denominada: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR - TERRITORIAL 1 A TERRITORIAL 14	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.		CUMPLE			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Carpeta denominada: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR - TERRITORIAL 1 A TERRITORIAL 14	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Carpeta denominada: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR - TERRITORIAL 1 A TERRITORIAL 14	Proponente aporta documento de subsanación	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que influyan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		HABILITADA PARA 14 TERRITORIALES			
OBSERVACIONES: N/A					
Bogotá, D.C. noviembre 8 de 2023					
 Abogado EDGAR N. ROMERO J. Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					

 PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023		 Fondo Colombia en Paz - FCP					
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI".							
TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO.							
PROponente No. 6: UNION TEMPORAL COLOMBIA TD. NIT: N/A							
Integrante No. 1: DAMPRESS S.A.S NIT: 800.166.135-0				Integrante No. 2: EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE ZAPAYAN S.A.S. - TRANZAP S.A.S. NIT: 900.536.792-0			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Documento donante: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf Folios: 1 a 3	N/A	1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Documento donante: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf Folios: 1 a 3	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE	Documento donante: ANEXO 2 UNION TEMPORAL.pdf Folios: 1 a 2	N/A	2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE	Documento donante: ANEXO 2 UNION TEMPORAL.pdf Folios: 1 a 2	N/A
3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE
	CUMPLE	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE	Fecha de Expedición:	CUMPLE
	CUMPLE	Amparos de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE	Amparos de la Garantía	CUMPLE
	CUMPLE	Valor asegurado:	CUMPLE		CUMPLE	Valor asegurado:	CUMPLE
	CUMPLE	Vigencia	CUMPLE		CUMPLE	Vigencia	CUMPLE
	CUMPLE	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE
	CUMPLE	Tomador/Afianzado	CUMPLE		CUMPLE	Tomador/Afianzado	CUMPLE
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	NO CUMPLE	N/A	NO APORTA EL PODER OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE DAMPRESS JOSE MAURICIO GONZALEZ LOPEZ A MARIANELLA RESTREPO CAMARGO DONDE SE EVIDENCIA LA FACULTAD DE REPRESENTAR A DAMPRESS EN LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA, APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 26/07/2023 DE ELIANDER ESTARUEZ REPRESENTANTE LEGAL.	4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	CUMPLE	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Documento donante: JOSE MAURICIO DELGADO.pdf	SUBSANA ADECUADAMENTE CON DOCUMENTO CARGADO EL 12-10-23	5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Documento donante: CEDULA PAOLA GIRALDO TRANZAP 011.pdf Folios: 1	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Folio: 1	N/A	6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Documento donante: ANEXO No 5 TRANZAP.pdf Folios: 1	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	NO CUMPLE	Documento donante: CERTIFICADOS CAMARA DE COMERCIO DAMY TRANZAP.pdf Folios: 1 a 11	TERRITORIAL BOLIVAR Y PUTUMAYO NO SE APORTA POR PARTE DE DAMPRESS S.A.S. LA AUTORIZACION JUNTA DE SOCIOS PARA CUMPLIR CON CARGACION PARA CONTRATAR TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EVIDENCIAMOS UNA LIMITANTE DE CONTRATACION POR 250 SIMILV. NO SE APORTA PODER OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE DAMPRESS S.A.S. JOSE MAURICIO GONZALEZ LOPEZ A MARIANELLA RESTREPO CAMARGO DONDE SE EVIDENCIA LA FACULTAD DE REPRESENTAR A DAMPRESS S.A.S. (TERRITORIAL 3 Y 10). NO SUBSANA DOCUMENTO APORTADO DESHONORARIO CONSTITUCION UFGAR.pdf	7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Documento donante: CERTIFICADOS CAMARA DE COMERCIO DAMY TRANZAP.pdf Folios: 1 a 11	N/A
	CUMPLE	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		CUMPLE	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE
	CUMPLE	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE
	CUMPLE	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		CUMPLE	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento donante: ANEXO No 6 ANTICORRUPCION.pdf Folios: A	N/A	8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento donante: ANEXO No 6 ANTICORRUPCION.pdf Folios: A	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1591 de 2012	CUMPLE	Documento donante: ANEXO No 7 TRATAMIENTO INFO.pdf Folios: 1	N/A	9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1591 de 2012	CUMPLE	Documento donante: ANEXO No 7 TRATAMIENTO INFO.pdf Folios: 1	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o sancionadas que influyan riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizó la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resultó ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta la indicación en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o sancionadas que influyan riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizó la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resultó ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta la indicación en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RRMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	SUBSANA ADECUADAMENTE.	14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RRMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DISTRITAL MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	15. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DISTRITAL MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN			RECHAZADO JURIDICAMENTE				
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO SUBSANA PARA LAS TERRITORIALES 3 Y 10. POR LO ANTERIOR Y ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR EN EL CAPÍTULO VI.6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESEBITA Y FALLIDA DEL PROCESO E.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido reportado no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP. SE PROCEDE A RECHAZAR LA OFERTA.							
Bogotá, D.C. Octubre 30 de 2023							
 Abogado DANIEL J. AMAYA PEREA Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico							

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI".

TERRITORIAL 1: ANTOQUIA-MEDULLÍN, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA.

PROponente No. 7: UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
NIT: N/A.

Integrante No. 1: PLATINO VIP SAS
NIT: 800.105.371-1
(34%)

Integrante No. 2: ESTURIVANNIS SAS
NIT: 830.038.996-6
(33%)


Integrante No. 3: VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS
NIT: 900.912.423-0
(33%)


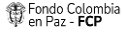
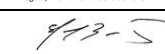
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 2 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 2 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 3 al 5	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 7 al 10	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18	N/A	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 12 al 18	N/A
	Vigencia	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
	Tomador/Alanzado	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 21 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 21 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 21 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 21	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 23 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 23 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 23 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 23	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 25 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 25 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 25 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 25	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 28 al 31 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 28 al 31 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 28 al 31 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 28 al 31	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 33 al 36 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 33 al 36 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 33 al 36 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 33 al 36	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 38 al 41 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 38 al 41 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 38 al 41 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 38 al 41	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 44 al 77 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 44 al 77 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 44 al 77 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 44 al 77	N/A	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 79 al 90 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 79 al 90 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 79 al 90 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 79 al 90	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 92 al 96 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 92 al 96 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 92 al 96 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 92 al 96	N/A
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 99 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 99 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 99 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 99	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 101 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 101 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 101 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 101	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 103 al 104 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 103 al 104 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 103 al 104 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 103 al 104	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 1 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 3 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 8 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106 PROPUESTA TERRITORIAL 9 - UT PAZ PEV 2023.pdf. Folios: 106	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que señalan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que señalan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que señalan Riesgo de Lavado de Activos y Tratamiento del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RINMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	HABILITADO								
OBSERVACIONES: N.A.									
Bogotá, D.C. Octubre 31 de 2023									
 Abogado CRISTIAN DAVID ALCARAZ BATA Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2018 Verificador Jurídico									

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSC".

TERRITORIAL 1: ANTIOQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 2: ARAUCA-ARAUQUITA, TERRITORIAL 3: BOLÍVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 4: VICHADA-CUMARIBO, TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 7: GUAVIARE-SAN JOSÉ DE GUAVIARE, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO, TERRITORIAL 11: CAQUETA-EL CERRILLO, TERRITORIAL 12: CHOCÓ-QUIBDO-RIO SUZCO, TERRITORIAL 13: NARIÑO-TUMACO-LA SIERRA, TERRITORIAL 14: VALLE DEL CAUCA-BAU-BAUVENTURA.

PROPONENTE NO. 8: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S
NIT: 830.833.881-0

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Documento denominado: PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 2.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 3.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 4.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 5.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 6.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 7.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 8.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 9.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 10.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 11.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 12.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 13.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 14.pdf Folios: 4 al 5	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Asseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago Fecha de Expedición: Amparos de la Garantía Valor asegurado: Vigencia Asegurado/Beneficiario Tomador/Afianzado	PARA TODAS LAS TERRITORIALES: NO SE APORTÓ EL RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. 37-46-10104808 ANEXO 0, EMITIDO DIRECTAMENTE POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Documento denominado: PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 2.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 3.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 4.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 5.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 6.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 7.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 8.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 9.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 10.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 11.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 12.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 13.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 14.pdf Folio: 10"	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Documento denominado: PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 2.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 3.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 4.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 5.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 6.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 7.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 8.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 9.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 10.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 11.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 12.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 13.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 14.pdf Folios: 21 al 24"	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar. Facultades del representante legal Domicilio Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A
8. COMPROMISO ANTICORRUPTO	CUMPLE	Documento denominado: PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 2.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 3.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 4.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 5.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 6.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 7.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 8.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 9.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 10.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 11.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 12.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 13.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 14.pdf Folio: 37"	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Documento denominado: PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 2.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 3.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 4.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 5.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 6.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 7.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 8.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 9.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 10.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 11.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 12.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 13.pdf PROPUESTA JR - TERRITORIAL 14.pdf Folio: 38"	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAF	VERIFICADO	Es la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que influyan Riesgo de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procedimiento General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		HABILITADO	
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 013 DE 2023			
Bogotá, D. C. Octubre 25 de 2023			
 Abogada SANDRA PAOLA LAVERDE Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019-A26 Verificador Jurídico			

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023					
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI".							
TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CÓRDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO, TERRITORIAL 13: NARIÑO-TUMACO-LA SIERRA, TERRITORIAL.							
PROPONENTE No. 9: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC – SANANDANTE, NIT: N/A							
		INTEGRANTE No. 1 - ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S., - NIT.: 900.209.160-4, (60%)			INTEGRANTE No. 2 - AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S. NIT. 830.135.231-6, (40%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: CARTA - LIT - RUT - GARANTIA - OFERTA ECONOMICA. Folios: 4 al 6	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Número de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE		CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE		CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE			
Tomador/Alianzado	CUMPLE	CUMPLE					
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	
	Objeto social: Deberá contemperar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE		CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE		CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE			
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A		CUMPLE				
8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	CUMPLE	Carpetas denominadas: UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC - SANANDANTE Territorial 5 Cauca, Territorial 6 - Córdoba Montería, Territorial 9 Norte de Santander-Cucuta - El tarra, Territorial 10 Putumayo Puerto Asis-Orto, Territorial 13 Nariño-Tumaco-La Sierra.	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o casilleros que infieran riesgo de lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o casilleros que infieran riesgo de lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RINMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		HABILITADA PARA 5 TERRITORIALES					
OBSERVACIONES: N/A							
Bogotá, D.C. noviembre 8 de 2023							
 Abogado EDGAR N. ROMERO J. Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico							

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCU".

TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 13: NARIÑO-TUMACO-LA SIERRA.


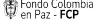

PROPONENTE No. 10: TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LIMITADA TRANSNUEVO MILENIO LTDA
NIT: 814.005.183-5


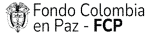

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE JURIDICAMENTE PARA TERRITORIAL 5 CUMPLE PARA LA TERRITORIAL 13	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 5 COMPLETA CAUCA.pdf. Folios: 1 al 3 PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO.pdf. Folios: 1 al 3	En la propuesta de la Territorial No. 5 el proponente no diligenció el numeral 9° de la Carta de Presentación de la Propuesta. EL PROPONENTE NO SUBSANÓ EL REQUERIMIENTO REALIZADO PARA HABILITAR SUS PROPUESTAS
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 5 COMPLETA CAUCA.pdf. Folios: 4 y 5 PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO.pdf. Folios: 1 al 3	N/A
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 5 COMPLETA CAUCA.pdf. Folios: 6 PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO.pdf. Folios: 6	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 5 COMPLETA CAUCA.pdf. Folios: 8 PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO.pdf. Folios: 8	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 5 COMPLETA CAUCA.pdf. Folios: 9 al 18 PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO.pdf. Folios: 9 al 15	El término de duración de la sociedad no cumple con lo establecido en el punto 4 del numeral 3.1 y en el punto 4 del numeral 3.1.7 del Análisis Preliminar. PARA LA TERRITORIAL 13 EL PROPONENTE DEBE ACLARAR LA RELACIÓN DE SU OBJETO CON EL TRANSPORTE FLUVIAL. EL PROPONENTE NO SUBSANÓ EL REQUERIMIENTO REALIZADO PARA HABILITAR SUS PROPUESTAS
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 5 COMPLETA CAUCA.pdf. Folios: 19 PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO.pdf. Folios: 16	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivos denominados: PROPUESTA TERRITORIAL 5 COMPLETA CAUCA.pdf. Folios: 20 PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO.pdf. Folios: 17	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		RECHAZADO	


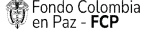
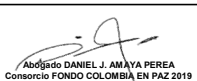
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE OMITIÓ REALIZAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, POR ENDE SUS PROPUESTAS INCURRIR EN LA CAUSAL DE RECHAZO No. 1: "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP".

Bogotá, D.C. Octubre 31 de 2023

Abogado CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÁ
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA NO. 013 DE 2023				
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte flujal fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCF".						
REGIONAL: TERRITORIAL 1: ANTIQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, 6: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA						
PROPONENTE NO. 11: UNIÓN TEMPORAL UG 2023 INTEGRADA POR:						
TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S. - NIT: 805.028.887.8			TRANSPORTES GALAXIA S. A. - NIT: 800210669.1			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	N/A	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	N/A
4. PODER. PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante legal/ Apoderado)	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	EL DOCUMENTO SE VERIFICARÁ UNA VEZ SE APORTÉ EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	EL DOCUMENTO SE VERIFICARÁ UNA VEZ SE APORTÉ EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PATRONALES.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL NO FUERON APORTADOS.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL NO FUERON APORTADOS.
8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
9. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLE	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	A PESAR DE QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISEÑADO CORRECTAMENTE, UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS FACULTADES DE QUIENES LOS SUSCRIBEN EL PROPONENTE SUBSAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE AJUARDOS DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERMINO - SARAFT	VERIFICADO	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	Se le realizó preliminar de un acuerdo registrado en libro registro de cambios que afecta el pago de Liquidación de Activos y Financiación del Termino, SIN EMBARGO UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.	VERIFICADO	Documento denominado: T1 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 1, T2 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 2, T3 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 3, T4 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 4, T5 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 5, T6 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 6, T7 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 7, T8 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 8, T9 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 9, T10 PROPUESTA.pdf de la Carpeta PROPUESTA TERRITORIAL 10.	Se le realizó preliminar de un acuerdo registrado en libro registro de cambios que afecta el pago de Liquidación de Activos y Financiación del Termino, SIN EMBARGO UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Poder Judicial.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RINAC	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	UNA VEZ APORTADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE VERIFICARÁN LAS PERSONAS CONSULTADAS.
15. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DISTRICTAL, MUNICIPAL O QUIRÓFONO LAS VECES DE ENTE DE INSIGLANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN			HABILITADO			
OBSERVACIONES. EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 013 DE 2023						
Bogotá, D. C. Octubre 25 de 2023  Abogado SANDRA PAOLA LAVERDE Convenio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico						

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023			
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI".					
TERRITORIAL 2: ARAUCA-ARAUQUITA					
PROPONENTE NO. 12: SERVICES V&M S.A.S ZOMAC - NIT: 901.355.918-8					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Documento denominado: 1. capacidad jurídica.pdf Folios: 1 al 3	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Documento denominado: 3.1 garantía de seriedad propuesta.pdf Folios: 1 al 8	DENTRO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, NO SE INDICÓ CORRECTAMENTE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 3.1.3 DEL ANÁLISIS PRELIMINAR "FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ..." NO SE APORTÓ EL RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. CMZ- 100004053 ANEXO O, EL CUAL DEBE SER EMITIDO DIRECTAMENTE POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA. NO SE INDICA DENTRO DE LA GARANTÍA, LA TERRITORIAL A LA CUAL SE ESTA PRESENTANDO EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			
Tomador/Afianzado	CUMPLE				
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	*Documento denominado: 4. CEDULA RI. JESSICA CUEVAS.pdf Folio: 1*	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	*Documento denominado: 1. capacidad jurídica.pdf Folio: 4*	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	*Documento denominado: 5. CAMARA DE COMERCIO SERVICES VYM SAS ZONAC- 13 SEPTIEMBRE.pdf Folios: 1 al 6*	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	*Documento denominado: 1. capacidad jurídica.pdf Folio: 5*	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	*Documento denominado: 1. capacidad jurídica.pdf Folio: 6*	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		HABILITADO			
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 013 DE 2023					
Bogotá, D. C. Octubre 25 de 2023					
 Abogada SANDRA PAOLA LAVERDE Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019-A26 Verificador Jurídico					

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023		 Fondo Colombia en Paz - FCP	
OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI".					
TERRITORIAL 1: ANTIQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 5: CAUCA-POPAYÁN, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA, TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER-CUCUTA-EL TARRA, TERRITORIAL 10: PUTUMAYO-PUERTO ASIS-ORITO.					
PROPONENTE No. 13: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. NIT: 901.056.044-3					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Documento denominado: OFERTA ANTIQUIA.pdf Folios: 1 al 3 - OFERTA BOLIVAR.pdf Folios: 1 al 3 - OFERTA CAUCA.pdf Folios: 1 al 3 - OFERTA CORDOBA.pdf Folios: 1 al 3 - OFERTA META.pdf Folios: 1 al 3 - OFERTA NTE SANTANDER.pdf Folios: 1 al 3 - OFERTA PUTUMAYO.pdf Folios: 1 al 3	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Documento denominado: OFERTA ANTIQUIA.pdf Folios: 9 al 10 - Documento denominado: OFERTA BOLIVAR.pdf Folios: 9 al 10 - Documento denominado: OFERTA CAUCA.pdf Folios: 9 al 10 - Documento denominado: OFERTA CORDOBA.pdf Folios: 9 al 10 - Documento denominado: OFERTA META.pdf Folios: 9 al 10 - Documento denominado: OFERTA NTE SANTANDER.pdf Folios: 9 al 10 - Documento denominado: OFERTA PUTUMAYO.pdf Folios: 9 al 10	N/A	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD.pdf Folios: 1	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.6. PARAFISCALES.pdf Folios: al 4	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Documento denominado: 3.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA.pdf Folios: 1 al 9	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf Folios: 1	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Documento denominado: 3.1.9. POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORM.pdf Folios: 1	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAF		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		CUMPLE JURIDICAMENTE			
OBSERVACIONES: CUMPLE JURIDICAMENTE PARA LAS TERRITORIALES 1, 3, 5, 6, 8, 9 Y 10.					
Bogotá, D.C. Octubre 10 de 2023					
 Abogado DANIEL J. AMAYA PEREA Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI".

TERRITORIAL 8: META-VILLAVICENCIO, TERRITORIAL 11: CAQUETÁ-FLORENCIA.

PROPONENTE No. 14: TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC
NIT: 900.358.313-2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Documento donominado: ANEXOS RADICACION DIGITAL DE LA PROPUESTA.pdf Folios: 1 al 3	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento donominado: Poliza_10_CHU-100007140_01.pdf Folios: 1 al 13.	SE SUBSANA ADECUADAMENTE MEDIANTE MEDIANTE ARCHIVO CARGADO EL 12-10-2023
Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE		
Fecha de Expedición:	CUMPLE		
Amparos de la Garantía	CUMPLE		
Valor asegurado:	CUMPLE		
Vigencia	CUMPLE		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Documento donominado: PROCESO FCP 013 - 2023.pdf Folios: 4	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Documento donominado: PROCESO FCP 013 - 2023.pdf Folios: 5	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Documento donominado: PROCESO FCP 013 - 2023.pdf Folios: 6 al 14	N/A
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
Facultades del representante legal	CUMPLE		
Domicilio	CUMPLE		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento donominado: PROCESO FCP 013 - 2023.pdf Folios: 15 al 16	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Documento donominado: PROCESO FCP 013 - 2023.pdf Folios: 17	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inflieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURIDICAMENTE		

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SUBSANA ADECUADAMENTE PARA LAS TERRITORIALES 8 Y 11.

Bogotá, D.C. Octubre 30 de 2023

Abogado DANIEL J. AMAYA PERERA
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI".

TERRITORIAL 1: ANTIOQUIA-MEDELLÍN, TERRITORIAL 3: BOLIVAR-SAN PABLO, TERRITORIAL 6: CORDOBA-MONTERÍA.

PROPONENTE No. 15: OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICA - OLT TRANSPORTES S.A.S.
NIT: 811.041.552-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Documento denominado: territorio 1-1.pdf Folios: 1 al 3	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Documento denominado: territorio 1-1.pdf Folios: 9 al 10. Documento denominado: territorio 3-1.pdf Folios: 4 al 13. Documento denominado: territorio 6-1.pdf Folios: 4 al 13.	PARA LA TERRITORIAL ANTIOQUIA, BOLIVAR Y CORDOBA: NO SUBSANÓ. (TERRITORIAL 1, 3 y 6).
Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE		
Fecha de Expedición:	CUMPLE		
Amparos de la Garantía	CUMPLE		
Valor asegurado:	CUMPLE		
Vigencia	CUMPLE		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Documento denominado: territorio 1-1.pdf Folios: 14	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Documento denominado: territorio 1-1.pdf Folios: 15	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Documento denominado: territorio 1-1.pdf Folios: 16 al 24	N/A
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
Facultades del representante legal	CUMPLE		
Domicilio	CUMPLE		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento denominado: territorio 1-1.pdf Folios: 25	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Documento denominado: territorio 1-1.pdf Folios: 26	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inflieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	RECHAZADO JURIDICAMENTE		

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO REALIZÓ NINGÚN TIPO DE SUBSANACION PARA LAS TERRITORIALES 1, 3 Y 6. POR LO ANTERIOR Y ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR EN EL CAPITULO VI QUE INDICA: "CAPITULO VI. 6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP." SE PROCEDE A RECHAZAR LA OFERTA.

Bogotá, D. C. Octubre 30 de 2023


Abogado DANIEL J. AMAYA PEREA
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023

OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
--------	--

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estado Financiero)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA POR TERRITORIAL															
							1: Antioquia – Medellín	2: Arauca – Arauca	3: Bolívar – San Pablo	4: Vichada – Cumaribo	5: Cauca – Popayán	6: Córdoba – Montería	7: Guaviare – San José de Guaviare	8: Meta – Villavicencio	9: Norte de Santander – Cúcuta – El Tarra	10: Putumayo – Mocoa – Orto	11: Cauca – Florencia	12: Chocó – Quibdó – Río Sábalo	13: Nariño – Tumaco	14: Valle del Cauca – Cali – Buenaventura		
1	TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S.	PROponente SINGULAR	901.007.799-6	DANIEL EDGARDO MAYA SANCHEZ	KAREN JOHANA BACCA SALLA	LAURA VANESSA OSPINO SOSA	CUMPLE	NO SE PRESENTA	CUMPLE	NO SE PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA			
2	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS S.A.S.	PROponente SINGULAR	900.752.343-2	DIANA STEFANNIA MORA BUHELÍ	EDITH ANDREA HUERTAS RIASCOS	GINNA VANESSA RUALES NASNER	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO			
3	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S. SETECOLTUR S.A.S.	PROponente SINGULAR	830.115.149-4	JOSE FABIO CONTRERAS NARANJO	RUBY YANIRA JIMENEZ RODRIGUEZ	WILLIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
4	TRANSPORTES ESPECIALES ABS S.A.S. -TRANES	PROponente SINGULAR	900.549.783-0	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ	JADER NICOLÁS GAVIRIA MARTINEZ	HELODORO ALDANA CASTIBLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA			
5	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	PROponente SINGULAR	805.021.222-9	LUIS ALFREDO CHARRA HUERTADO	JOHN ANDERSSON GALEANO RAMIREZ	DORALBA SALAZAR RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
6	UNION TEMPORAL COLOMBIA TD	DAM XPRESS S.A.S	800.166.135-0	MARINELLA RESTREPO CAMARGO	NENCY ROCIO PEÑA	LUZ MARY MORA SANCHEZ	NO SE PRESENTA			RECHAZADO	NO SE PRESENTA					RECHAZADO	NO SE PRESENTA					
		TRANZAP S.A.S	900.536.792-0	MARIA CAMILA OCAMPO CARDONA	NO PRESENTA	NO PRESENTA																
7	UNION TEMPORAL PAZ REV 2023	PLATINO VIP S.A.S.	800.105.371-1	RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA	JANA MELIDA HUERTADO ROMERO	LAURA MARCELA BONDA SUAREZ	CUMPLE	NO SE PRESENTA	CUMPLE	NO SE PRESENTA				CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA						
		ESTURVANNIS S.A.S.	830.038.996-6	MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO	LAURA MARCELA BONDA SUAREZ	JIMY ALEXANDER VELANDIA DIAZ																
		VAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.	900.912.423-0	GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ	CARLOS ENRIQUE ESCALANTE PÉREZ	EDUARDO RIPOLL IGUARAN																
8	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JH S.A.S	PROponente SINGULAR	830033581-0	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNANDEZ	IVONE ASTRO MALES CAMACHO	ANGE CAROLINA MARTINEZ RAMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
9	UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDIANTE	ORGANIZACIÓN SANANDIANTE S.A.S	900209160-4	OTTO BARRERA HERNANDEZ	JIMY LEIDERSON ARROYO AVILES	IVAN DARIO PORRAS PORRAS	NO SE PRESENTA			CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA		CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA		CUMPLE	NO SE PRESENTA			
		AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S. - AC LOGISTICA S.A.S.	830135231-6	GUILLELMO ELIAS PINTO ARBAS	PAOLA ANDREA ROA ZULUAGA	SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO																
10	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	PROponente SINGULAR	814005183-5	WYANY MARIETH BAUTISTA VANEGAS	FERNANDO DORADO ROSERO	ANA MARIA PANTOJA BACA	NO SE PRESENTA			RECHAZADO	NO SE PRESENTA						RECHAZADO	NO SE PRESENTA				
11	UNION TEMPORAL UG 2023	TRANSPORTES GALAXIA S. A. TRANSGALAXIA S. A.	800210669-1	ORLANDO TORRES BUIJELIA	CECILIA GOMEZ DUARTE	MARIO ERNESTO GOMEZ MELO	CUMPLE	NO SE PRESENTA	CUMPLE	NO SE PRESENTA				CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA						
		TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S.	805028887-8	GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ	SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO	JUAN CAMILO LOZADA GUTIERREZ																
12	SERVICIOS VIBAM S.A.S ZOMAC	PROponente SINGULAR	901355918-8	NANCY JULIETH RINCON SILVA	JESSICA PADLA ALZATE JAIMES	CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GUARINO	NO SE PRESENTA	CUMPLE	NO SE PRESENTA													
13	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	PROponente SINGULAR	901050443-3	OSCAR MAURICIO MORA DURAN	MICHAEL ANDRES PARDO MALAVIER	ARMANDO ELIECER GONZALEZ MENDOZ	CUMPLE	NO SE PRESENTA	CUMPLE	NO SE PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE PRESENTA					
14	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	PROponente SINGULAR	900358313-2	FERNANDO ESTEBAN MACANA PABON	HECTOR HERNANDO LOSADA	DIOMEDES LASSO CARVAJAL	NO SE PRESENTA						CUMPLE	NO SE PRESENTA		CUMPLE	NO SE PRESENTA					
15	OLT TRANSPORTES S.A.S	PROponente SINGULAR	811041552-1	LUZ ADRIANA CASTILLO RENDON	LINA MARIA GOMEZ ORTEGA	GLADYD ELENA JIMENEZ GIRALDO	RECHAZADO	NO SE PRESENTA	RECHAZADO	NO SE PRESENTA		RECHAZADO	NO SE PRESENTA									


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuffez
 Profesional Financiero - Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP


 Elaboró
 Andres Alberto Gaviria
 Profesional Financiero - Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S. NIT 901.007.799-6 a las territoriales (1-3-5-6-7-8-9-10)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
--	--------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	Aportar certificado de Cámara de Comercio en donde se evidencia el nombramiento de la revisora LAURA VANESSA OSPINO quien firma y dictamina los EEFF. SUBSANACIÓN Aportan certificado de Cámara de Comercio
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal y/o contador independiente	X		DICTAMEN A LOS EEFF	1.Adjuntan dictamen a los EEFF 2021, no obstante se debe aportar dictamen a los EEFF con corte al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Análisis Preliminar 2.Aportar cámara de comercio en donde se evidencia el nombramiento de la revisora LAURA VANESSA OSPINO quien firma y dictamina los EEFF. SUBSANACIÓN Aportan dictamen a los EEFF 2022 y certificado de Cámara de Comercio
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		INDICADORES DE CAPACIDAD FIN	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 9 - 10)	Mayor o igual a \$179.001.300	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.317.148.552	LIQUIDEZ	1,994
ACTIVO TOTAL	\$ 5.423.781.583	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	55,9%
PASIVO CORRIENTE	\$ 2.165.070.756	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	39,355
PASIVO TOTAL	\$ 3.033.417.478	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.152.077.796
PATRIMONIO	\$ 2.390.364.106	RENTABILIDAD ACTIVO	21,6%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.170.234.936	RENTABILIDAD PATRIMONIO	49,0%
GASTO DE INTERESES	\$ 29.735.534		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente a las territoriales (1-3-5-6-7-8-9-10)



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.2. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS S.A.S. NIT: 900.752.343-2 a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022		X	ESTADOS FINANCIEROS 2022	1.El valor de las cuentas registradas en los EEFF vigencia 2022 difieren de las relacionadas en los EEFF comparativos, por lo anterior no se tiene certeza de la información financiera presentada. 2. El valor en las notas a los EEFF difiere de la información presentada en los EEFF vigencia 2022 y comparativos NO APORTA SUBSANACION
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal y/o contador independiente	X		DICTAMEN EEFF	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X	ANTECEDENTES JCC ANDREA	1. El certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la contadora EDITH ANDREA HUERTAS RIASCOS aportado con numero 992D8F675F5E4BA0 al verificar en la pagina de la Junta Central de Contadores presenta inconsistencia en la fecha de expedición respecto al documento aportado 2.No aportan certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la contadora GINA VANESSA RUALES NASNER NO APORTA SUBSANACION Por otra parte, con el fin de validar la inconsistencia presentada en el certificado 992D8F675F5E4BA0. Se presentó derecho de petición ante la Junta Central de Contadores bajo el radicado N°80083.23, cuya respuesta remitida el día 23 de octubre de 2023 indicó: "El código alfa numérico 992D8F675F5E4BA0 corresponde al certificado digital CER-03864698, expedido el día 4 de abril de 2023 por esta Entidad, a nombre de la contadora publica EDITH ANDREA HUERTAS RIASCOS. Adicionalmente, no se advierte registro de expedición de certificado digital a nombre de la contadora publica EDITH ANDREA HUERTAS RIASCOS el día 6 de julio de 2023." De acuerdo con lo anterior, el proponente se encuentra RECHAZADO financieramente, conforme lo establece el análisis preliminar en el CAPITULO VI 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUUESTAS numeral 2. Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		DICTAMEN EEFF / TP ANDREA	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	ANEXO 12	1.No se puede validar la información financiera reportada en el anexo toda vez que no se tiene certeza de la información financiera presentada, debido a las observaciones realizadas en los EEFF. 2.El valor de las cuentas utilidad operacional y gasto de intereses no guardan relación con la información de los EEFF. NO APORTA SUBSANACION

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE			NO CUMPLE	
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1		X	No se pueden calcular los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en los EEFF
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 12 - 13)	Mayor o igual a \$247.814.700		X	
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE		LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
PASIVO TOTAL		CAPITAL DE TRABAJO	
PATRIMONIO		RENTABILIDAD ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL		RENTABILIDAD PATRIMONIO	
GASTO DE INTERESES			
	\$		-

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente es **RECHAZADO** Financieramente a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14) por la causal No.1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP" y la causal No. 2 "Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado."



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.3. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S. NIT 830.115.149-4 a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		53-78	
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal y/o contador independiente	X		80-81	Se solicita aportar dictamen legible, lo anterior teniendo en cuenta que, varios apartes del dictamen son borrosos SUBSANACIÓN Aportan dictamen legible
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		85/88	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		84/87	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X			No aportan anexo de capacidad financiera SUBSANACIÓN Aportan anexo de capacidad financiera

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 12 - 13)	Mayor o igual a \$247.814.700	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.909.138.892	LIQUIDEZ	38,2
ACTIVO TOTAL	\$ 3.845.468.541	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	15,4%
PASIVO CORRIENTE	\$ 76.184.260	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	9,782
PASIVO TOTAL	\$ 593.583.449	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.832.954.632
PATRIMONIO	\$ 3.251.885.092	RENTABILIDAD ACTIVO	12,999%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 499.880.492	RENTABILIDAD PATRIMONIO	15,37%
GASTO DE INTERESES	\$ 51.101.008		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente **CUMPLE** Financieramente a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14)



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.4. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANES NIT 900.549.783-0 a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		87-112	
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal y/o contador independiente	X		113-114	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		7/11/118/309	No aportan Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador JADER GAVIRIA SUBSANACIÓN Aportan Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios solicitado
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		6/10/117/311	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		164-165	1.El valor de las cuentas pasivo corriente y gasto de intereses no guardan relación con la información de los EEFF. 2. Los indicadores de razón de cobertura, capital de trabajo y rentabilidad del activo y del patrimonio no guardan relación con los calculados. SUBSANACIÓN Aportan anexo de capacidad financiera

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 9 - 10)	Mayor o igual a \$179.001.300	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 11.322.804.000	LIQUIDEZ	3,6
ACTIVO TOTAL	\$ 14.415.230.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	42,0%
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.187.400.000	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	8,346
PASIVO TOTAL	\$ 6.058.831.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 8.135.404.000
PATRIMONIO	\$ 8.356.399.000	RENTABILIDAD ACTIVO	25,1%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 3.616.627.000	RENTABILIDAD PATRIMONIO	43%
GASTO DE INTERESES	\$ 433.343.000		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente **CUMPLE** Financieramente a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11)



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.5. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. NIT 805.021.222-9 a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		EEFF 2022	1.La expresión de las cifras indicadas en los EEFF difieren entre los documentos que los componen: estado de situación financiera, estado de resultados y notas. Por lo anterior no se tiene certeza de la información financiera presentada 2.El valor de las notas OTROS PASIVOS CORRIENTES Y CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR difieren de la información presentada en los EEFF. 3.El valor en las notas a los EEFF difiere de la información presentada en el estado de resultados SUBSANACIÓN Aportan la información solicitada
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal y/o contador independiente	X		DICTAMEN REVISOR FISCAL	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		ANEXO 12	No se puede validar la información financiera reportada en el anexo toda vez que no se tiene certeza de la información financiera presentada, debido a las observaciones realizadas en los EEFF SUBSANACIÓN Aportan la información solicitada con la que se calculan los indicadores financieros

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		No se pueden calcular los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en los EEFF SUBSANACIÓN Aportan la información solicitada con la que se calculan los indicadores financieros
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 12 - 13)	Mayor o igual a \$247.814.700	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 19.190.033.927	LIQUIDEZ	3,5
ACTIVO TOTAL	\$ 22.678.558.759	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	36,8%
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.449.470.585	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	7,645
PASIVO TOTAL	\$ 8.349.470.585	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 13.740.563.342
PATRIMONIO	\$ 14.329.088.174	RENTABILIDAD ACTIVO	11,5%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 2.611.330.754	RENTABILIDAD PATRIMONIO	18%
GASTO DE INTERESES	\$ 341.576.000		
	\$		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14)



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.6. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL COLOMBIA TD integrada por DAMXPRESS S.A.S.NIT: 800.166.135-0 y EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE ZAPAYAN S.A.S - TRANZAP S.A.S. NIT:900.536.792-0 a las territoriales (3-10)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. DAMXPRESS S.A.S.			Integrante 2. TRANZAP S.A.S.			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		Estados financieros completos Estados Financieros DAMXPRESS a dic. 2022 [1] Estados Financieros DAMXPRESS a dic. 2022		X		Integrante 1. DAMXPRESS S.A.S. 1.Aportar certificado de Cámara de Comercio en donde se evidencia el nombramiento de la Sra. MARINELLA RESTREPO CAMARGO quien firma los EEFF como representante legal. 2. El valor en las notas 4 DEUDORES, 10 IMPUESTOS CORRIENTES difiere de la información presentada en los EEFF vigencia 2022 y comparativos SUBSANACIÓN 1.Aportar certificado de Cámara de Comercio en donde se evidencia el nombramiento de la Sra. MARINELLA RESTREPO CAMARGO 2. Aportar aclaración de la diferencia evidenciada. Integrante 2. TRANZAP S.A.S. No aportan EEFF conforme lo establecido en el Análisis Preliminar. NO SUBSANA No aportan notas a los EEFF conforme lo establecido en el capítulo 3.2.1.1. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS del Análisis Preliminar.
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal y/o contador independiente	X		Dictamen 2022 DAMXPRESS	X			Integrante 2. TRANZAP S.A.S. No aportan Dictamen u opinión a los Estados Financieros conforme lo establecido en el Análisis Preliminar. SUBSANACIÓN Aportan dictamen solicitado
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Certificado Junta Luz Mary Mora	X			Integrante 1. DAMXPRESS S.A.S. No aportan certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la Contadora NENCY ROCIO PEÑA Integrante 2. TRANZAP S.A.S. No aportan certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal o Contador Público independiente que elabora y dictamina los EEFF. SUBSANACIÓN Aportan los certificados solicitados
Tarjeta profesional del Contador Y Revisor Fiscal	X		Tarjeta profesional contadora	X			Integrante 1. DAMXPRESS S.A.S. No aportan tarjeta profesional de la Contadora NENCY ROCIO PEÑA Integrante 2. TRANZAP S.A.S. No aporta tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal o contador público independiente que elabora y dictamina los EEFF. SUBSANACIÓN Aportan las tarjetas profesionales solicitadas
Anexo No.12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X			X		1.No aportan anexo de capacidad financiera. NO SUBSANAN No aportan Anexo No.12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1		X	No se pueden calcular los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en los EEFF
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,1		X	
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 3 - 10)	Mayor o igual a \$132.324.150		X	
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	50%		Indicador
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	
	Valor	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 905.423.468		LIQUIDEZ
ACTIVO TOTAL	\$ 1.511.483.278		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO CORRIENTE	\$ 227.484.732		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
PASIVO TOTAL	\$ 254.303.982		CAPITAL DE TRABAJO
PATRIMONIO	\$ 1.257.179.296		RENTABILIDAD ACTIVO
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.960.977.572		RENTABILIDAD PATRIMONIO
GASTOS INTERESES	\$ 38.000		
	\$ -	\$ -	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente es **RECHAZADO** financieramente a las territoriales (3-10) [4] por la causal No.1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP"



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 06 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.7. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL PAZ PEV 2023 integrada por PLATINO VIP S.A.S. NIT: 800.105.371-1, ESTURIVANNIS S.A.S. NIT: 830.038.996-6 y VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.912.423-0 a las territoriales (1-3-8-9)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. PLATINO VIP S.A.S.			Integrante 2. ESTURIVANNIS S.A.S.			Integrante 3. VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.			Observaciones			
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE						
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple		Folios		
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X			163-176	X			178-194	X			199-206/209-252	Integrante 3. VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S. Aportar certificado de Cámara de Comercio en donde se evidencie el nombramiento del revisor EDUARDO RÍPOLL IGUIARAN quien firma y dictamina los EEFF. SUBSANACIÓN Aportar certificado de Cámara de Comercio
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal	X			255-258	X			195-197 / 260-262	X			207-208 / 264-265	Integrante 3. VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S. Aportar certificado de Cámara de Comercio en donde se evidencie el nombramiento del revisor EDUARDO RÍPOLL IGUIARAN quien firma y dictamina los EEFF. SUBSANACIÓN Aportar certificado de Cámara de Comercio
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X			268-269	X			271-272	X			274-275	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X			278-279	X			281-282	X			284-285	
Anexo No.12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X			286-287	X			286-287	X			286-287	El indicador de capital de trabajo no guarda relación con el calculado SUBSANACIÓN Aportar anexo de capacidad financiera

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		Margen Solicitado		CUMPLE		Observaciones
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 8- 9)	Mayor o igual a \$135.500.625	X				
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X				
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X				

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes						
Cuenta	34%		33%		33%	
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 3
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.502.010.671	\$ 2.542.042.026	\$ 1.091.427.195			
ACTIVO TOTAL	\$ 5.959.096.742	\$ 3.250.086.079	\$ 4.636.078.130			
PASIVO CORRIENTE	\$ 842.657.516	\$ 492.717.548	\$ 32.974.228			
PASIVO TOTAL	\$ 1.877.381.071	\$ 625.717.548	\$ 625.749.368			
PATRIMONIO	\$ 4.131.715.671	\$ 2.757.368.531	\$ 4.010.328.762			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 963.988.455	\$ 792.231.258	\$ 1.006.139.702			
GASTOS INTERESES	\$ 128.836.761	\$ 53.071.897	\$ 40.000			

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	5,99
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	21,3%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	15,18
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.777.130.600
RENTABILIDAD ACTIVO	20%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	25%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE financieramente a las territoriales (1-3-8-9)


 Elaboro
 Luis Fernando Vasquez Nuliez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.8 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S NIT 830033581-0 a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14)	

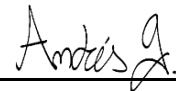
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1. PAG 48 - 53 / 56 - 78 / 105 - 110 / 113 - 135	1. En la nota 11 Pasivo no Corriente el valor de la cuenta Financieros presenta inconsistencia frente al valor indicado en el estado de situación financiera. SUBSANACION: 1. Se aporta la subsanación correspondiente.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal y/o contador independiente	X		PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1. PAG 54 - 55 / 111 - 112	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1. PAG 24 / 138 / 141 / 143 / 144	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1. PAG 23 / 137 / 140 / 146 / 147	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		PROPUESTA JR - TERRITORIAL 1. PAG 149	1. El valor del pasivo corriente relacionado en el anexo no corresponde con la cifra indicada en el estado de situación financiera. SUBSANACION: 1. Se aporta la subsanación correspondiente.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 12 - 13)	Mayor o igual a \$247.814.700	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.070.465.336	LIQUIDEZ	5,2
ACTIVO TOTAL	\$ 17.179.230.665	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	21,5%
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.944.191.504	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1916,491
PASIVO TOTAL	\$ 3.701.549.131	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 8.126.273.832
PATRIMONIO	\$ 13.477.681.534	RENTABILIDAD ACTIVO	15,8%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 2.720.925.061	RENTABILIDAD PATRIMONIO	20%
GASTO DE INTERESES	\$ 1.419.743		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente a las territoriales (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14)



Elaboró
Andrés Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.9 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE integrada por ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S NIT 900209160-4 y AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S. - AC LOGISTICA S.A.S. NIT 830135231-6 a las territoriales (5-6-9-10-13)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S			Integrante 2. AC LOGISTICA S.A.S.			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 107 -117	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 77- 98	
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal y/o contador independiente	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 121-122	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 99 – 100	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 118 / 123 / 134 / 23	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 101 / 104 / 128 / 131 / 27	
Tarjeta profesional del Contador Y Revisor Fiscal	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 120 / 125 / 136 / 22	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 103 / 106 / 130 / 133 / 26	
Anexo No. 12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 126 - 127	X		OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán pag 126 - 127	INTEGRANTE 1 y 2 La utilidad operacional relacionada en el anexo no corresponde con la información de los EEEF PROPONENTE: Por lo anterior, los indicadores Razón Cobertura de Interés, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio presentan diferencia. SUBSANACIÓN: La capacidad financiera se calcula con base en la información de los EEEF

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 9-13)	Mayor o igual a \$234.116.850	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

Cuenta	60%		40%		Indicador	Valor
	SANANDANTE	AC LOGISTICA S.A.S.	SANANDANTE	AC LOGISTICA S.A.S.		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 928.640.123	\$ 2.453.640.649			LIQUIDEZ	1,97
ACTIVO TOTAL	\$ 1.056.589.973	\$ 3.879.273.678			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	51,7%
PASIVO CORRIENTE	\$ 569.176.643	\$ 1.151.206.559			RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	9,73
PASIVO TOTAL	\$ 569.176.643	\$ 1.981.383.283			CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.661.897.570
PATRIMONIO	\$ 487.413.330	\$ 1.897.890.395			RENTABILIDAD ACTIVO	23%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 91.151.736	\$ 552.097.548			RENTABILIDAD PATRIMONIO	27%
GASTOS INTERESES	\$ 5.917.256	\$ 60.162.623				
	\$ -	\$ -				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE Financiamiento a las territoriales (5-6-9-10-13)


 Elaboró
 Andrés Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.10 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LIMITADA TRANSNUEVO MILENIO LTDA NIT 814005183-5 a las territoriales (5-13)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
--	-----------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022		X	PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO folios 51 - 63
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal y/o contador independiente	X		PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO folio 65
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO folios 50 / 66
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO folios 49 / 64
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		PROPUESTA COMPLETA TERRITORIAL 13 NARIÑO folio 47 - 48

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1		X
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X
RAZÓN COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1		X
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 5 - 13)	Mayor o igual a \$230.454.780		X
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 570.926.200	LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL	\$ 1.112.424.900	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE	\$ 19.852.600	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
PASIVO TOTAL	\$ 43.593.700	CAPITAL DE TRABAJO	
PATRIMONIO	\$ 1.068.831.200	RENTABILIDAD ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 238.784.766	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
GASTO DE INTERESES	\$ 15.896.145		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente es **RECHAZADO** Financieramente a las territoriales (5-13), por la causal No.1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP"



Elaboró
 Andrés Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.11 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL UG 2023 integrada por TRANSPORTES GALAXIA S. A. TRANS GALAXIA S. A. NIT 800210669-1 y TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S. NIT 805028887-8 a las territoriales (1-3-8-9)	

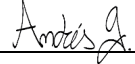
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
--	--------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. TRANSGALAXIA S. A.			Integrante 2. TRANSPORTES UNO A S.A.S.			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		T1 PROPUESTA folios 71 - 86	X		T1 PROPUESTA folios 87 - 100	TRANSGALAXIA S. A y TRANSPORTES UNO A S.A.S: 1. Al no presentar el certificado de Cámara de comercio no se puede validar el nombramiento del Revisor Fiscal. SUBSANACION: 1. Se aporta la subsanación correspondiente. TRANSPORTES UNO A S.A.S: 1. La nota NOTA 5. - DEUDORES COMERCIALES presenta diferencia de un peso frente al valor indicado en el estado de situación financiera. 2. La NOTA 14. - PATRIMONIO presenta inconsistencia en el cálculo. 3. La nota NOTA 15. - INGRESOS OPERACIONALES presenta diferencia de un peso frente al valor indicado en el estado de resultados. 4. El valor de la nota 16. - OTROS INGRESOS presenta diferencia frente al valor indicado en el estado de resultados. 5. El cálculo de la nota 17. - GASTOS OPERACIONALES ADMON presenta diferencia de un peso frente al valor indicado en el estado de resultados. SUBSANACION: 1. Aporta EEFF y notas; se valida la información de los EEFF presentada en la propuesta inicial, constatada con el RUP.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal y/o contador independiente	X		T1 PROPUESTA folio 102 - 103	X		T1 PROPUESTA folios 104 -108	TRANSGALAXIA S. A y TRANSPORTES UNO A S.A.S: 1. Al no presentar el certificado de Cámara de comercio no se puede validar el nombramiento del Revisor Fiscal, por lo cual no se puede validar el dictamen a los EEFF. SUBSANACION: 1. Aporta la subsanación correspondiente.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		T1 PROPUESTA folios 35 110 111	X		T1 PROPUESTA folios 39 112 113	
Tarjeta profesional del Contador Y Revisor Fiscal	X		T1 PROPUESTA folios 33 115 116	X		T1 PROPUESTA folios 37 117 118	
Anexo No.12 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		T1 PROPUESTA folios 119 - 120	X		T1 PROPUESTA folios 119 - 120	TRANSGALAXIA S. A: 1. Los valores relacionados en el anexo de capacidad financiera no corresponden con las cifras indicadas en los EEFF. SUBSANACION: 1. Mediante cargue en Drive del día 19/10/2023 01:08 p.m. aporta anexo, se valida la información reportada en los EEFF y RUP. TRANSPORTES UNO A S.A.S: 1. El valor de utilidad operacional no corresponde al calculado conforme la información reportada en el estado de resultados. SUBSANACION: 1. Mediante cargue en Drive del día 19/10/2023 01:08 p.m. aporta anexo; se calcula utilidad operacional conforme la información contenida en el estado de resultados. TRANSGALAXIA S. A y TRANSPORTES UNO A S.A.S: 1. Por lo anterior, los valores de los indicadores de capacidad financiera no corresponden. SUBSANACION: 1. Aporta anexo; se calculan los indicadores conforme la información contenida en los EEFF, constatada con el RUP.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple			
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X				No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme las observaciones presentadas a los EEFF. SUBSANACION: Se calculan los indicadores con la información reportada en los EEFF constatada con el RUP.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X				
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1	X				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 8-9)	Mayor o igual a \$135.500.625	X				
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X				
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X				

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes						
Cuenta	50%		50%		Indicador	Valor
	TRANSGALAXIA S. A.	UNO A S.A.S.	TRANSGALAXIA S. A.	UNO A S.A.S.		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 8.482.062.000	\$ 11.785.079.189	LIQUIDEZ			2,67
ACTIVO TOTAL	\$ 16.408.099.000	\$ 12.987.320.331	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			40,0%
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.907.863.000	\$ 3.085.064.422	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			8,9%
PASIVO TOTAL	\$ 6.222.792.000	\$ 5.532.540.903	CAPITAL DE TRABAJO	\$	\$ 12.674.413.767	
PATRIMONIO	\$ 10.185.307.000	\$ 7.454.779.428	RENTABILIDAD ACTIVO			7%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 429.657.000	\$ 1.707.813.975	RENTABILIDAD PATRIMONIO			12%
GASTOS INTERESES	\$ 159.218.000	\$ 106.085.829				
	\$	\$				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente a las territoriales (1-3-8-9)


 Elaboró
 Andrés Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.12 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por SERVICIOS V&M S.A.S ZOMAC NIT 901355918-8 a la territorial (2)	

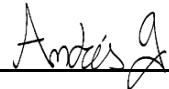
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		2. EEFF SERVICES V&M 2022	1. La fecha indicada en el rotulo las notas a los EEFF corresponde a otra vigencia. 2. En el estado de situación financiera el numero de tarjeta profesional de la contadora que suscribe el documento presenta inconsistencia. 3. El valor de la NOTA 9 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO presenta diferencia frente la cifra indicada en el estado de situación financiera. 4. El valor de la NOTA 15 – PATRIMONIO en la cuenta EXCEDENTE EJERCICIO presenta diferencia frente la cifra indicada en el estado de situación financiera y estado de resultados, por lo anterior, el valor total también presenta diferencia. 5. Se solicita aportar cámara de comercio donde se evidencie el nombramiento de la representante legal que suscribe los EEFF. 6. El rotulo de las notas indica que las cifras se encuentran expresadas en miles de pesos lo cual no corresponde con el detalle de los valores. SUBSANACION: aportan la subsanación correspondiente.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal y/o contador independiente	X		3. DICTAMEN DEL CONTADOR	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		4. Documentos contador dictamen 5. documentos contadora / 2. EEFF SERVICES V&M 2022 pag 37	1. El código del certificado de inscripción y antecedentes de la profesional JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES no permite visualización por lo anterior no se puede hacer la validación correspondiente. SUBSANACION: Aporta la subsanación correspondiente.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		4. Documentos contador dictamen 5. documentos contadora / 2. EEFF SERVICES V&M 2022 pag 37	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		1. capacidad financiera	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				CUMPLE	
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		De acuerdo con las observaciones presentadas a los EEFF no se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera. SUBSANACION: Se calculan los indicadores con la información reportada en los EEFF.	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X			
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1	X			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente – Pasivo corriente (TERRITORIAL 2)	Mayor o igual a \$44.098.575	X			
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X			

Calculo Criterios Financieros Habilitantes					
Cuenta		Valor	Indicador		Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$	1.474.963.809	LIQUIDEZ		2,6
ACTIVO TOTAL	\$	2.137.760.425	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		61,0%
PASIVO CORRIENTE	\$	559.819.836	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		8,934
PASIVO TOTAL	\$	1.303.162.573	CAPITAL DE TRABAJO	\$	915.143.973
PATRIMONIO	\$	834.597.852	RENTABILIDAD ACTIVO		14,1%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$	300.471.577	RENTABILIDAD PATRIMONIO		36%
GASTO DE INTERESES	\$	33.633.618			
	\$	-			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente a la territorial (2)


 Elaboró
 Andrés Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.13 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS NIT 901056044-3 a las territoriales (1-3-5-6-8-9-10)	


3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		3.2.1.1 ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021	
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal y/o contador independiente	X		3.2.1.2 Dictamen Revisor Fiscal TNE 2022	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		3.2.1.3 Junta Central de contadores / 3.2.1.2 Dictamen Revisor Fiscal TNE 2022 6	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		3.2.1.4 Tarjetas Profesionales / 3.2.1.2 Dictamen Revisor Fiscal TNE 2022 5	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		3.2.3 ANEXO No. 12 Capacidad financiera	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 9 - 10)	Mayor o igual a \$179.001.300	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes					
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5.943.773.335,26	LIQUIDEZ			6,6
ACTIVO TOTAL	\$ 6.948.199.153,71	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			71,0%
PASIVO CORRIENTE	\$ 903.825.761,00	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			7,641
PASIVO TOTAL	\$ 4.930.117.053,67	CAPITAL DE TRABAJO	\$		5.039.947.574
PATRIMONIO	\$ 2.018.082.100,04	RENTABILIDAD ACTIVO			15,1%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.048.265.442,75	RENTABILIDAD PATRIMONIO			52%
GASTO DE INTERESES	\$ 137.189.992,00				
	\$ -				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente **CUMPLE** Financieramente a las territoriales (1-3-5-6-8-9-10)


 Elaboró
 Andrés Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.14 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC NIT 900358313-2 a las territoriales (8-11)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
--	--------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		PROCESO FCP 013 - 2023 PAG 24 - 37	1. Las nota a los EEFF se encuentra incompleta, folio faltante entre pag 34 y 35 2. El rotulo de las notas indica que las cifras se encuentran expresadas en miles de pesos lo cual no corresponde con el detalle de los valores. SUBSANACION: Aporta la subsanación correspondiente.
Dictamen debidamente firmado por el revisoria fiscal y/o contador independiente	X		PROCESO FCP 013 - 2023 PAG 38 - 39	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		PROCESO FCP 013 - 2023 PAG 42 / 45	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		PROCESO FCP 013 - 2023 PAG 41 / 44	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		PROCESO FCP 013 - 2023 PAG 100	El anexo no incluye el calculo de los indicadores de capacidad financiera requeridos. SUBSANACION: La capacidad financiera se calcula con base en la información de los EEFF

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				CUMPLE	
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN	
LIQUIDEZ: Activo corriente/ Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		De acuerdo con las observaciones presentadas a los EEFF no se pueden validar los indicadores de capacidad financiera. SUBSANACION: Se valida los indicadores con la información reportada en los EEFF	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X			
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1	X			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 8 - 11)	Mayor o igual a \$89.958.750	X			
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X			

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.631.856.713	LIQUIDEZ	20,4
ACTIVO TOTAL	\$ 3.635.160.274	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	43,4%
PASIVO CORRIENTE	\$ 80.171.130	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	2,406
PASIVO TOTAL	\$ 1.577.935.128	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.551.685.583
PATRIMONIO	\$ 2.057.225.146	RENTABILIDAD ACTIVO	13,1%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 476.256.149	RENTABILIDAD PATRIMONIO	23%
GASTO DE INTERESES	\$ 197.907.891		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente a las territoriales (8-11)



Elaboró
Andrés Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 13 DE 2023	
OBJETO	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI
PROPONENTE No.15 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. OLT TRANSPORTES S.A.S. NIT 811041552-1 a las territoriales (1-3-6)	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
--	-----------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022		X	territorio 1-1 PAG 33 - 56	La nota 6 Ingresos de actividades ordinarias en la cuenta total intereses presenta diferencia de \$400 pesos, respecto a la información registrada en ingresos financieros del estado de resultados. NO APORTA SUBSANACION
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal y/o contador independiente	X		territorio 1-1 PAG 57 - 66	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X	territorio 1-1 PAG 67 - 68	1. No se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso el certificado de inscripción y antecedentes de la profesional contadora LINA MARIA GOMEZ ORTEGA. NO APORTA SUBSANACION
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		territorio 1-1 PAG 69 - 70	
Anexo No.12- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	territorio 1-1 PAG 71	1. El valor de utilidad operacional no corresponde con el calculado conforme la información reportada en el estado de resultados. 2. Se relaciona el valor total de gastos financieros en la cuenta gastos de intereses. 3. Por lo anterior, los indicadores Razón Cobertura de Interés, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio presentan diferencia. NO APORTA SUBSANACION

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1,1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente (TERRITORIALES 3 - 6)	Mayor o igual a \$87.313.200	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 21.038.548.190	LIQUIDEZ	3,0
ACTIVO TOTAL	\$ 22.062.891.965	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	41,8%
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.026.008.384	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	21741,117
PASIVO TOTAL	\$ 9.217.841.851	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 14.012.539.806
PATRIMONIO	\$ 12.845.050.114	RENTABILIDAD ACTIVO	8,5%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.869.910.026	RENTABILIDAD PATRIMONIO	15%
GASTO DE INTERESES	\$ 86.008		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 13 de 2023, el proponente es **RECHAZADO** Financieramente a las territoriales (1-3-6) por la causal No.1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP"



Elaboró
Andrés Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

Bogotá D.C., 27 de noviembre, 2023

Atendiendo la designación como comité evaluador realizada por el Director Técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos para la Convocatoria Abierta 013 de 2023, nos permitimos presentar la Evaluación Definitiva de las Ofertas presentadas dentro de la Convocatoria Abierta antes mencionada, atendiendo a la subsanación presentadas por cada una de las ofertas y a la habilitación de las mismas, así:

1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES

PROPONENTE 1

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, BOLÍVAR, CAUCA, CÓRDOBA, GUAVIARE, META, NORTE DE SANTANDER Y PUTUMAYO

1	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL EDGARDO MAYA SÁNCHEZ

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple - El proponente diligenció debidamente el anexo 13 y cuenta con la experiencia exigida.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	Subsana	Cumple - conforme a la certificación aportada por el oferente con radicado MT N° 20232231142021, indica que la empresa en mención fue habilitada en vigencia de los Decretos 348 y 1079 de febrero 25 y mayo 26 de 2015.
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple - Presenta PESV actualizado al 31/01/2023

PROPONENTE 2

**TERRITORIALES: ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLÍVAR, VICHADA, CAUCA, CÓRDOBA,
GUAVIARE, META, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, CAQUETÁ, CHOCÓ, NARIÑO,
VALLE DEL CAUCA**

2	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA STEFANNIA MORA BUCHELI

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme al AP.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	No Subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme al AP.
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme al AP.
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme al AP.
CONVENIO EMPRESARIAL ACTUAL O FUTURO TRANSPORTE FLUVIAL (TERRITORIALES DE CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA)	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme al AP.

LA PROPUESTA ES RECHAZADA DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 1 DEL NUMERAL 6.2 CAUSALES DE RECHAZO DEL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE DISPONE:

“1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.”

PROPONENTE 3

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLÍVAR, VICHADA, CAUCA, CÓRDOBA, GUAVIARE, META, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, CAQUETÁ, CHOCÓ NARIÑO, VALLE DEL CAUCA

3	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple - El proponente diligenció debidamente el anexo 13 y cuenta con la experiencia exigida.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple - Se adjunta constancia de que el proponente se encuentra realizando el trámite dispuesto para cumplir con lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022.
CONVENIO EMPRESARIAL ACTUAL O FUTURO TRANSPORTE FLUVIAL (TERRITORIALES DE CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA)	N/A	Cumple - En revisión de lo aportado se determina que se cumple lo previsto en el A.P.

PROPONENTE 4

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLÍVAR, VICHADA, CAUCA, CÓRDOBA, GUAVIARE, META, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO Y CAQUETÁ

4	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

Requisito	Subsanación	Observación
------------------	--------------------	--------------------

EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple - Aporta Documentación relacionada con el contrato No. 35572334 requerido en formato individual.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	Subsana	Cumple Aporta Certificación de Habilitación de fecha 8/09/2023 folio 57-58
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple Aporta pantallazo de radicación del PESV al Mintransporte de fecha 13/09/2023 y PESV actualizado de fecha 1 de junio de 2023.

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONOMICA PARA LAS TERRITORIALES: PUTUMAYO, NORTE DE SANTANDER Y CAUCA

1. TERRITORIAL PUTUMAYO:

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Putumayo, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 10	Putumayo – Puerto Asís- Orito
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$355.270.200,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$426.798.800,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$29.605.850, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió a los proponentes para que justificaran el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, dentro del cual, TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES presentó la justificación del valor de su oferta.

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES con una oferta de \$14.240.413 por valor mensual de dos vehículos terrestres para esta territorial, justifico el valor aclarando que el costo es unitario por vehículo, con lo cual debe la entidad en sede de evaluación efectuar la multiplicación.

Al respecto es preciso establecer que el Análisis Preliminar en su numeral 4, en el acápite conocido como factor económico dispuso que la oferta económica sería un criterio o factor de ponderación o calificación, otorgándole un puntaje máximo de 297 puntos, igualmente se señaló que la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, debía ser presentada **sin que los valores registrados superaran los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP.**, es por ello que el Anexo 14 - Oferta económica se encontraba acorde a las reglas determinadas por el AP.

Luego de revisada la justificación de la oferta económica por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, encontramos que la misma no se encuentra ajustada a los requerimientos señalados en el AP, ni la exigencia de efectuar por parte de la entidad la operación matemática es procedente en la medida en que no se está en presencia de un error de corrección aritmética susceptible de ser ajustado por el Comité Evaluador, sino de un error en el diligenciamiento del formato que impide que esta oferta pueda ser comparada y calificada ya que el valor ofertado no es congruente con el Presupuesto Oficial estimado para la territorial.

Se reitera que al ser un criterio que otorga puntaje, no es posible su subsanación ni aclaración, ya que cualquier modificación o ajuste del formato, llevaría a una variación en el documento presentado, situación violatoria de los derechos de selección objetiva e igualdad. En este punto es relevante señalar que en el anexo correspondiente debía diligenciarse el número de vehículos y el valor de estos por mes, de acuerdo con la exigencia de vehículos establecida para cada territorial, es decir es un formato que no exigía el valor del precio unitario por vehículo si no el valor del servicio por mes y ello debía considerar el número de vehículos a ofertar, de manera que la operación matemática debía efectuarse por parte del proponente al momento de diligenciar la oferta de cara al presupuesto oficial estimado mensualmente.

Respecto a la posibilidad de subsanación CCE en su concepto No. Concepto C – 728 de 2022, concluye lo siguiente: *A partir de la Ley 1150 de 2007 la Administración contó con un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte de los aspectos que otorgan puntaje o no. Si la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje, no es posible subsanarlo; pero, si lo omitido no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane.*

Así mismo el Consejo de Estado en sentencia del 26 de febrero de 2014, CP: Enrique Gil Botero de la sección tercera del Consejo de Estado determinó: (...) *Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada (...)*

En este mismo sentido el Consejo de Estado a través de pronunciamiento de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diez (2010), CP Enrique Arboleda Perdomo explicó:

(...) Por ello no es posible que el oferente vaya mejorando, completando, adicionando, modificando o estructurando su propuesta a lo largo del proceso contractual según vaya evolucionando su situación particular en el mismo, pues como se establece en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, “las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones”, es decir, todos los elementos del negocio jurídico exigidos en los pliegos de condiciones. Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. Este último proceder se realiza por excepción, pues la regla general debe ser el cumplimiento del numeral 6° del artículo 30 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por parte de cada uno de los proponentes. Es conveniente agregar que quien se presenta al proceso de selección debe cumplir, en la fecha en que presenta su oferta, con las condiciones que se exigen para el efecto, de manera que es sobre ellos y no sobre otros que se cumplan con posterioridad, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento (...)

Finalmente se precisa que para esta sede territorial se recibieron 6 ofertas, de las cuales 3 se encuentran ajustadas al presupuesto oficial y el Anexo 14 - Oferta Económica no fue sujeto de observación alguna durante la etapa prevista para ello.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador encuentra que la justificación de la propuesta económica del proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, correspondiente al servicio de transporte terrestre para esta territorial no es suficiente, ni la solicitud de ajuste por parte del Comité es procedente, en consecuencia la propuesta incurre en causal 12 de rechazo de la oferta, numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

2. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Norte de Santander, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 9	Norte de Santander – Cúcuta- El Tarra
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$360.735.000,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$432.263.600,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$30.061.250 , el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -

TRANSPORTES TRANES, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió a los proponentes para que justificaran el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, dentro del cual, TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES presentó la justificación del valor de su oferta.

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES con una oferta de \$14.504.553 por valor mensual de dos vehículos terrestres para esta territorial, justifico el valor aclarando que el costo es unitario por vehículo con lo cual debe la entidad en sede de evaluación efectuar la multiplicación.

Al respecto es preciso establecer que el Análisis Preliminar en su numeral 4, en el acápite conocido como factor económico dispuso que la oferta económica sería un criterio o factor de ponderación o calificación, otorgándole un puntaje máximo de 297 puntos, igualmente se señaló que la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, debía ser presentada **sin que los valores registrados superaran los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP.,** es por ello que el Anexo 14 - Oferta económica se encontraba acorde a las reglas determinadas por el AP.

Luego de revisada la justificación de la oferta económica por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, encontramos que la misma no se encuentra ajustada a los requerimientos señalados en el AP, ni la exigencia de efectuar por parte de la entidad la operación matemática es procedente en la medida en que no se está en presencia de un error de corrección aritmética susceptible de ser ajustado por el Comité Evaluador, sino de un error en el diligenciamiento del formato que impide que esta oferta pueda ser comparada y calificada ya que el valor ofertado no es congruente con el Presupuesto Oficial estimado para la territorial.

Se reitera que al ser un criterio que otorga puntaje, no es posible su subsanación ni aclaración, ya que cualquier modificación o ajuste del formato, llevaría a una variación en el documento presentado, situación violatoria de los derechos de selección objetiva e igualdad. En este punto es relevante señalar que en el anexo correspondiente debía diligenciarse el número de vehículos y el valor de estos por mes, de acuerdo con la exigencia de vehículos establecida para cada territorial, es decir es un formato que no exigía el valor del precio unitario por vehículo si no el valor del servicio por mes y ello debía considerar el número de vehículos a ofertar, de manera que la operación matemática debía efectuarse por parte del proponente al momento de diligenciar la oferta de cara al presupuesto oficial estimado mensualmente.

Respecto a la posibilidad de subsanación CCE en su concepto No. Concepto C – 728 de 2022, concluye lo siguiente: *A partir de la Ley 1150 de 2007 la Administración contó con un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte de los aspectos que otorgan puntaje o no. Si la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje,*

no es posible subsanarlo; pero, si lo omitido no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane.

Así mismo el Consejo de Estado en sentencia del 26 de febrero de 2014, CP: Enrique Gil Botero. de la sección tercera del Consejo de Estado determinó: (...) *Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada (...)*

En este mismo sentido el Consejo de Estado a través de pronunciamiento de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diez (2010), CP Enrique Arboleda Perdomo explicó:

(...) Por ello no es posible que el oferente vaya mejorando, completando, adicionando, modificando o estructurando su propuesta a lo largo del proceso contractual según vaya evolucionando su situación particular en el mismo, pues como se establece en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, “las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones”, es decir, todos los elementos del negocio jurídico exigidos en los pliegos de condiciones. Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. Este último proceder se realiza por excepción, pues la regla general debe ser el cumplimiento del numeral 6° del artículo 30 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por parte de cada uno de los proponentes. Es conveniente agregar que quien se presenta al proceso de selección debe cumplir, en la fecha en que presenta su oferta, con las condiciones que se exigen para el efecto, de manera que es sobre ellos y no sobre otros que se cumplan con posterioridad, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento (...)

Finalmente se precisa que para esta sede territorial se recibieron 8 ofertas, de las cuales 5 se encuentran ajustadas al presupuesto oficial y el Anexo 14 - Oferta Económica no fue sujeto de observación alguna durante la etapa prevista para ello.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador encuentra que la justificación de la propuesta económica del proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, correspondiente al servicio de transporte terrestre para esta territorial no es suficiente, ni la solicitud de ajuste por parte del Comité es procedente, en consecuencia la propuesta incurre en causal 12 de rechazo de la oferta, numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

3. TERRITORIAL CAUCA

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Cauca, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 5	Cauca – Popayán
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$346.086.720,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$417.615.320,00
Territorial 6	Córdoba – Montería
No. Vehículos	1
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$175.226.400,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehiculos terrestres es de \$28.840.560, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió a los proponentes para que justificaran el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, dentro del cual, TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES presentó la justificación del valor de su oferta.

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES con una oferta de \$13.915.570 por valor mensual de dos vehículos terrestres para esta territorial, justifico el valor aclarando que el costo es unitario por vehículo con lo cual debe la entidad en sede de evaluación efectuar la multiplicación.

Al respecto es preciso establecer que el Análisis Preliminar en su numeral 4, en el acápite conocido como factor económico dispuso que la oferta económica sería un criterio o factor de ponderación o calificación, otorgándole un puntaje máximo de 297 puntos, igualmente se señaló que la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, debía ser presentada **sin que los valores registrados superaran los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP.**, es por ello que el Anexo 14 - Oferta económica se encontraba acorde a las reglas determinadas por el AP.

Luego de revisada la justificación de la oferta económica por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, encontramos que la misma no se encuentra ajustada a los requerimientos señalados en el AP, ni la exigencia de efectuar por parte de la entidad la operación matemática es procedente en la medida en que no se está en presencia de un error de corrección aritmética susceptible de ser ajustado por el Comité Evaluador, sino de un error en el diligenciamiento del formato que impide que esta oferta pueda ser comparada y calificada ya que el valor ofertado no es congruente con el Presupuesto Oficial estimado para la territorial.

Se reitera que al ser un criterio que otorga puntaje, no es posible su subsanación ni aclaración, ya que cualquier modificación o ajuste del formato, llevaría a una variación en el documento presentado,

situación violatoria de los derechos de selección objetiva e igualdad. En este punto es relevante señalar que en el anexo correspondiente debía diligenciarse el número de vehículos y el valor de estos por mes, de acuerdo con la exigencia de vehículos establecida para cada territorial, es decir es un formato que no exigía el valor del precio unitario por vehículo si no el valor del servicio por mes y ello debía considerar el número de vehículos a ofertar, de manera que la operación matemática debía efectuarse por parte del proponente al momento de diligenciar la oferta de cara al presupuesto oficial estimado mensualmente.

Respecto a la posibilidad de subsanación CCE en su concepto No. Concepto C – 728 de 2022, concluye lo siguiente: *A partir de la Ley 1150 de 2007 la Administración contó con un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte de los aspectos que otorgan puntaje o no. Si la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje, no es posible subsanarlo; pero, si lo omitido no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane.*

Así mismo el Consejo de Estado en sentencia del 26 de febrero de 2014, CP: Enrique Gil Botero. de la sección tercera del Consejo de Estado determinó: (...) *Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada (...)*

En este mismo sentido el Consejo de Estado a través de pronunciamiento de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diez (2010), CP Enrique Arboleda Perdomo explicó:

(...) *Por ello no es posible que el oferente vaya mejorando, completando, adicionando, modificando o estructurando su propuesta a lo largo del proceso contractual según vaya evolucionando su situación particular en el mismo, pues como se establece en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, “las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones”, es decir, todos los elementos del negocio jurídico exigidos en los pliegos de condiciones. Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. Este último proceder se realiza por excepción, pues la regla general debe ser el cumplimiento del numeral 6° del artículo 30 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por parte de cada uno de los proponentes. Es conveniente agregar que quien se presenta al proceso de selección debe cumplir, en la fecha en que presenta su oferta, con las condiciones que se exigen para el efecto, de manera que es sobre ellos y no sobre otros que se cumplan con posterioridad, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento (...)*

Finalmente se precisa que para esta sede territorial se recibieron 6 ofertas, de las cuales 3 se encuentran ajustadas al presupuesto oficial y el Anexo 14 - Oferta Económica no fue sujeto de observación alguna durante la etapa prevista para ello.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador encuentra que la justificación de la propuesta económica del proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, correspondiente al servicio de transporte terrestre para esta territorial no es suficiente, ni la solicitud de ajuste por parte del Comité es procedente, en consecuencia la propuesta incurre en causal 12 de rechazo de la oferta, numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

PROPONENTE 5

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLÍVAR, VICHADA, CAUCA, CÓRDOBA, GUAVIARE, META, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, CAQUETÁ, CHOCÓ NARIÑO, VALLE DEL CAUCA

5	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple Aporta Contrato de experiencia con Fondo Colombia en Paz folio individual.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple Presenta PESV actualizado versión 6, Certificación de cumplimiento de PESV firmado por Representante legal y Certificación de aseguradora sobre movilidad segura – Folios individuales.
CONVENIO EMPRESARIAL ACTUAL O FUTURO TRANSPORTE FLUVIAL (TERRITORIALES DE CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA)	Subsana	Cumple Presenta Convenio empresarial con empresa EXPRESO LIBERTADOR LTDA y Resolución de Renovación de Habilitación para Transporte de Pasajeros Fluvial No. 62215 de 31/10/2022

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LAS TERRITORIALES DE: NARIÑO, PUTUMAYO, NORTE DE SANTANDER Y CAUCA.

1. TERRITORIAL NARIÑO:

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Nariño, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 13	Nariño – Tumaco - La Sierra
No. Vehículos Terrestres	2
No. Vehículos Transporte Fluvial	1
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$350.132.400,00
Costo Fijo Fluvial 12 meses	\$225.600.000,00
Bolsa por Demanda Terrestre 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$647.261.000,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$29.177.700 y el costo mensual del servicio fluvial correspondiente a un vehículo sería de \$18.800.000, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió al proponente para que justificara el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, sin embargo, dentro del plazo establecido el proponente no presentó la justificación.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA se encuentra incurso en causal de rechazo 12 numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

4. TERRITORIAL PUTUMAYO

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Putumayo, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 10	Putumayo – Puerto Asís- Orito
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$355.270.200,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$426.798.800,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$29.605.850, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del

servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió al proponente para que justificara el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, sin embargo, dentro del plazo establecido el proponente no presento la justificación.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA se encuentra incurso en causal de rechazo 12 numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

5. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Norte de Santander, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 9	Norte de Santander – Cúcuta- El Tarra
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$360.735.000,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$432.263.600,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$30.061.250 , el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió al proponente para que justificara el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, sin embargo, dentro del plazo establecido el proponente no presento la justificación.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA se encuentra incurso en causal de rechazo 12 numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

6. TERRITORIAL CAUCA:

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Cauca, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 5	Cauca – Popayán
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$346.086.720,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$417.615.320,00
Territorial 6	Córdoba – Montería
No. Vehículos	1
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$175.226.400,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$28.840.560, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió al proponente para que justificara el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, sin embargo, dentro del plazo establecido el proponente no presentó la justificación.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta económica presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA se encuentra incurso en causal de rechazo 12 numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

PROPONENTE 6

TERRITORIALES: BOLÍVAR Y PUTUMAYO

6	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA TD
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA GIRALDO RODRÍGUEZ – TRANZAP S.A.S. MARIANELLA RESTREPO CAMARGO – DAMXPRESS S.A.S.

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	No Subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme al AP.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar

RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	No Subsana	No Cumple -DAM XPRESS SAS- No subsana -TRANZAP SAS - Subsana, Resolución 00501 de 2019 - por medio de la cual se se ajusta la capacidad transportadora
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple - Adjunta documento que indica la actualización del PESV.

LA PROPUESTA ES RECHAZADA DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 1 DEL NUMERAL 6.2 CAUSALES DE RECHAZO DEL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE DISPONE:

“1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.”

PROPONENTE 7

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, BOLÍVAR, META, NORTE DE SANTANDER

7	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA -PLATINO VIP S.A.S. MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO – ESTURIVANNS S.A.S. GINA PAOLA FLÓREZ MELÉNDEZ – VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple - Anexo 13 llena los requisitos exigidos
HABILITACIÓN PARA OPERAR	Subsana	Cumple -PLATINO VIP SAS - Aporta Resolución 46 de 2017 del Mintransporte donde mantiene la habilitación para operar en el Folio 290 -ESTURIVANNS SAS - Aporta Resolución 626 de 2017 del Mintransporte donde mantiene la habilitación para operar en el Folio 305 -VIAJES Y RUTAS SAS - Aporta Resolución 109 de 2015 del Mintransporte donde mantiene la habilitación para operar en el Folio 320- Se acoge lo explicado por el proponente en "oficio de subsanación Unión Temporal PAZ PEV 2023 Territorial 1" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.14.1. del Decreto 431 del 2017.
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Subsana	Cumple - El proponente subsana a través de "oficio de subsanación Unión Temporal PAZ PEV 2023 Territorial 1" - Anexo 17 Folio 57.
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple - El proponente subsana a través de "oficio de subsanación Unión Temporal PAZ PEV 2023 Territorial 1". Folios 58 a 393.

PROPONENTE 8

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLÍVAR, VICHADA, CAUCA, CÓRDOBA, GUAVIARE, META, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, CAQUETÁ, CHOCÓ NARIÑO, VALLE DEL CAUCA

8	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar

RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple - subsana a través de radicación del PESV de fecha 14 de septiembre de 2023.
CONVENIO EMPRESARIAL ACTUAL O FUTURO TRANSPORTE FLUVIAL (TERRITORIALES DE CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA)	Subsana	Cumple - subsana documento conforme requisito de AP

PROPONENTE 9

TERRITORIAL: CAUCA, CÓRDOBA, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO Y NARIÑO

9	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC-SANANDANTE
REPRESENTANTE LEGAL	OTTO BARRERA HERNÁNDEZ – ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ PINEDA – AGENCIA COLOMBIANA DE LOGÍSTICA S.A.S.

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple Integrantes de la UT presenta PESV actualizado – Folio Individual.
CONVENIO EMPRESARIAL ACTUAL O FUTURO TRANSPORTE FLUVIAL (TERRITORIALES DE CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA)	Subsana	Cumple Se presento Convenio Empresarial con COMERCIALIZADORA Y TRANS LAS A DE PIZARRO SAS

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LAS TERRITORIALES DE: NARIÑO, PUTUMAYO, NORTE DE SANTANDER Y CAUCA.

1. TERRITORIAL NARIÑO:

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 13	Nariño – Tumaco - La Sierra
No. Vehículos Terrestres	2
No. Vehículos Transporte Fluvial	1
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$350.132.400,00
Costo Fijo Fluvial 12 meses	\$225.600.000,00
Bolsa por Demanda Terrestre 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$647.261.000,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$29.177.700 y el costo mensual del servicio fluvial correspondiente a un vehículo sería de \$18.800.000, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió a los proponentes para que justificaran el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, sin embargo, dentro del plazo establecido, el proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE presentó la justificación del valor de su oferta esto es \$14.019.884 por valor mensual de dos vehículos terrestres para esta territorial, bajo el entendido de que el valor ofertado correspondía al valor unitario de un solo vehículo siendo obligación de la entidad en sede de evaluación efectuar la multiplicación.

Al respecto es preciso establecer que el Análisis Preliminar en su numeral 4, en el acápite conocido como factor económico dispuso que la oferta económica sería un criterio o factor de ponderación o calificación, otorgándole un puntaje máximo de 297 puntos, igualmente se señaló que la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, debía ser presentada **sin que los valores registrados superaran los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP.**, es por ello que el Anexo 14 - Oferta económica se encontraba acorde a las reglas determinadas por el AP.

Luego de revisada la justificación de la oferta económica por el proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, encontramos que la misma no se encuentra ajustada a los requerimientos señalados en el AP, ni la exigencia de efectuar por parte de la entidad la operación matemática es procedente en la medida en que no se está en presencia de un error de corrección aritmética susceptible de ser ajustado por el Comité Evaluador, sino de un error en el diligenciamiento del formato que impide que esta oferta pueda ser comparada y calificada ya que el valor ofertado no es congruente con el Presupuesto Oficial estimado para la territorial.

Se reitera que al ser un criterio que otorga puntaje, no es posible su subsanación ni aclaración, ya que cualquier modificación o ajuste del formato, llevaría a una variación en el documento presentado, situación violatoria de los derechos de selección objetiva e igualdad. En este punto es relevante explicar que en el anexo correspondiente debía diligenciarse el número de vehículos y el valor de estos por mes, de acuerdo con la exigencia de vehículos establecida para cada territorial, es decir es un formato que no exigía el valor del precio unitario por vehículo si no el valor del servicio por mes y ello debía considerar el número de vehículos a ofertar, de manera que la operación matemática debía efectuarse por parte del proponente al momento de diligenciar la oferta de cara al presupuesto oficial estimado mensualmente.

Respecto a la posibilidad de subsanación CCE en su concepto No. Concepto C – 728 de 2022, concluye lo siguiente: *A partir de la Ley 1150 de 2007 la Administración contó con un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte de los aspectos que otorgan puntaje o no. Si la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje, no es posible subsanarlo; pero, si lo omitido no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane.*

Así mismo el Consejo de Estado en sentencia del 26 de febrero de 2014, CP: Enrique Gil Botero de la sección tercera del Consejo de Estado determinó: (...) *Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada (...)*

En este mismo sentido el Consejo de Estado a través de pronunciamiento de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diez (2010), CP Enrique Arboleda Perdomo explicó:

(...) *Por ello no es posible que el oferente vaya mejorando, completando, adicionando, modificando o estructurando su propuesta a lo largo del proceso contractual según vaya evolucionando su situación particular en el mismo, pues como se establece en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, “las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones”, es decir, todos los elementos del negocio jurídico exigidos en los pliegos de condiciones. Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. Este último proceder se realiza por excepción, pues la regla general debe ser el cumplimiento del numeral 6° del artículo 30 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por parte de cada uno de los proponentes. Es conveniente agregar que quien se presenta al proceso de selección debe cumplir, en la fecha en que presenta su oferta, con las condiciones que se exigen para el efecto, de manera que es sobre ellos y no sobre otros que se cumplan con posterioridad, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento (...)*

Finalmente se precisa que para esta sede territorial se recibieron 4 ofertas, de las cuales 2 se encuentran ajustadas al presupuesto oficial y el Anexo 14 - Oferta Económica no fue sujeto de observación alguna durante la etapa prevista para ello.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador encuentra que la justificación de la propuesta económica del proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE correspondiente al servicio de transporte terrestre para esta territorial no es suficiente, ni la solicitud de ajuste es procedente, en consecuencia la propuesta incurre en causal 12 de rechazo de la oferta, numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

7. TERRITORIAL PUTUMAYO:

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Putumayo, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 10	Putumayo – Puerto Asis- Orito
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$355.270.200,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$426.798.800,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$29.605.850, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió al proponente para que justificaran el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, dentro del cual la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE presentó la justificación del valor de su oferta.

La UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE con una oferta de \$14.240.413 por valor mensual de dos vehículos terrestres para esta territorial, justifico el valor aclarando que el valor ofertado correspondía al valor unitario de un solo vehículo siendo obligación de la entidad en sede de evaluación efectuar la multiplicación correspondiente.

Al respecto es preciso establecer que el Análisis Preliminar en su numeral 4, en el acápite conocido como factor económico dispuso que la oferta económica sería un criterio o factor de ponderación o calificación, otorgándole un puntaje máximo de 297 puntos, igualmente se señaló que la PROPUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, debía ser presentada **sin que los valores registrados superaran los precios establecidos como costo promedio mensual de**

conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP., es por ello que el Anexo 14 - Oferta económica se encontraba acorde a las reglas determinadas por el AP.

Luego de revisada la justificación de la oferta económica por el proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE encontramos que las mismas no se encuentran ajustadas a los requerimientos señalados en el AP, ni la exigencia de efectuar por parte de la entidad la operación matemática es procedente en la medida en que no se está en presencia de un error de corrección aritmética susceptible de ser ajustado por el Comité Evaluador, sino de un error en el diligenciamiento del formato que impide que esta oferta pueda ser comparada y calificada ya que el valor ofertado no es congruente con el Presupuesto Oficial estimado para la territorial.

Se reitera que al ser un criterio que otorga puntaje, no es posible su subsanación ni aclaración, ya que cualquier modificación o ajuste del formato, llevaría a una variación en el documento presentado, situación violatoria de los derechos de selección objetiva e igualdad. En este punto es relevante señalar que en el anexo correspondiente debía diligenciarse el número de vehículos y el valor de estos por mes, de acuerdo con la exigencia de vehículos establecida para cada territorial, es decir es un formato que no exigía el valor del precio unitario por vehículo si no el valor del servicio por mes y ello debía considerar el número de vehículos a ofertar, de manera que la operación matemática debía efectuarse por parte del proponente al momento de diligenciar la oferta de cara al presupuesto oficial estimado mensualmente.

Respecto a la posibilidad de subsanación CCE en su concepto No. Concepto C – 728 de 2022, concluye lo siguiente: *A partir de la Ley 1150 de 2007 la Administración contó con un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte de los aspectos que otorgan puntaje o no. Si la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje, no es posible subsanarlo; pero, si lo omitido no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane.*

Así mismo el Consejo de Estado en sentencia del 26 de febrero de 2014, CP: Enrique Gil Botero de la sección tercera del Consejo de Estado determinó: (...) *Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, párrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada (...)*

En este mismo sentido el Consejo de Estado a través de pronunciamiento de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diez (2010), CP Enrique Arboleda Perdomo explicó:

(...) *Por ello no es posible que el oferente vaya mejorando, completando, adicionando, modificando o estructurando su propuesta a lo largo del proceso contractual según vaya evolucionando su situación particular en el mismo, pues como se establece en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, “las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones”, es decir, todos los elementos del negocio jurídico exigidos en los pliegos de*

condiciones. Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. Este último proceder se realiza por excepción, pues la regla general debe ser el cumplimiento del numeral 6° del artículo 30 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por parte de cada uno de los proponentes. Es conveniente agregar que quien se presenta al proceso de selección debe cumplir, en la fecha en que presenta su oferta, con las condiciones que se exigen para el efecto, de manera que es sobre ellos y no sobre otros que se cumplan con posterioridad, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento (...)

Finalmente se precisa que para esta sede territorial se recibieron 6 ofertas, de las cuales 3 se encuentran ajustadas al presupuesto oficial y el Anexo 14 - Oferta Económica no fue sujeto de observación alguna durante la etapa prevista para ello.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador encuentra que la justificación de la propuesta económica del proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE y del proponente TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, correspondiente al servicio de transporte terrestre para esta territorial no son suficientes, ni la solicitud de ajuste por parte del Comité es procedente, en consecuencia las propuestas incurren en causal 12 de rechazo de la oferta, numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

8. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER:

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Norte de Santander, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 9	Norte de Santander – Cúcuta- El Tarra
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$360.735.000,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$432.263.600,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$30.061.250 , el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió a los proponentes para que justificaran el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo

hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, dentro del plazo establecido, la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE presentó la justificación del valor de su oferta.

La UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE con una oferta de \$14.504.553 por valor mensual de dos vehículos terrestres para esta territorial, justifico el valor aclarando que el valor ofertado correspondía al valor unitario de un solo vehículo siendo obligación de la entidad en sede de evaluación efectuar la multiplicación correspondiente.

Al respecto es preciso establecer que el Análisis Preliminar en su numeral 4, en el acápite conocido como factor económico dispuso que la oferta económica sería un criterio o factor de ponderación o calificación, otorgándole un puntaje máximo de 297 puntos, igualmente se señaló que la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, debía ser presentada **sin que los valores registrados superaran los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP.**, es por ello que el Anexo 14 - Oferta económica se encontraba acorde a las reglas determinadas por el AP.

Luego de revisada la justificación de la oferta económica por el proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, encontramos que la misma no se encuentra ajustada a los requerimientos señalados en el AP, ni la exigencia de efectuar por parte de la entidad la operación matemática es procedente en la medida en que no se está en presencia de un error de corrección aritmética susceptible de ser ajustado por el Comité Evaluador, sino de un error en el diligenciamiento del formato que impide que esta oferta pueda ser comparada y calificada ya que el valor ofertado no es congruente con el Presupuesto Oficial estimado para la territorial.

Se reitera que al ser un criterio que otorga puntaje, no es posible su subsanación ni aclaración, ya que cualquier modificación o ajuste del formato, llevaría a una variación en el documento presentado, situación violatoria de los derechos de selección objetiva e igualdad. En este punto es relevante señalar que en el anexo correspondiente debía diligenciarse el número de vehículos y el valor de estos por mes, de acuerdo con la exigencia de vehículos establecida para cada territorial, es decir es un formato que no exigía el valor del precio unitario por vehículo si no el valor del servicio por mes y ello debía considerar el número de vehículos a ofertar, de manera que la operación matemática debía efectuarse por parte del proponente al momento de diligenciar la oferta de cara al presupuesto oficial estimado mensualmente.

Respecto a la posibilidad de subsanación CCE en su concepto No. Concepto C – 728 de 2022, concluye lo siguiente: *A partir de la Ley 1150 de 2007 la Administración contó con un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte de los aspectos que otorgan puntaje o no. Si la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje, no es posible subsanarlo; pero, si lo omitido no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane.*

Así mismo el Consejo de Estado en sentencia del 26 de febrero de 2014, CP: Enrique Gil Botero. de la sección tercera del Consejo de Estado determinó: (...) *Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de*

manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada (...)

En este mismo sentido el Consejo de Estado a través de pronunciamiento de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diez (2010), CP Enrique Arboleda Perdomo explicó:

(...) Por ello no es posible que el oferente vaya mejorando, completando, adicionando, modificando o estructurando su propuesta a lo largo del proceso contractual según vaya evolucionando su situación particular en el mismo, pues como se establece en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, “las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones”, es decir, todos los elementos del negocio jurídico exigidos en los pliegos de condiciones. Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. Este último proceder se realiza por excepción, pues la regla general debe ser el cumplimiento del numeral 6° del artículo 30 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por parte de cada uno de los proponentes. Es conveniente agregar que quien se presenta al proceso de selección debe cumplir, en la fecha en que presenta su oferta, con las condiciones que se exigen para el efecto, de manera que es sobre ellos y no sobre otros que se cumplan con posterioridad, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento (...)

Finalmente se precisa que para esta sede territorial se recibieron 8 ofertas, de las cuales 5 se encuentran ajustadas al presupuesto oficial y el Anexo 14 - Oferta Económica no fue sujeto de observación alguna durante la etapa prevista para ello.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador encuentra que la justificación de la propuesta económica del proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE correspondiente al servicio de transporte terrestre para esta territorial no son suficientes, ni la solicitud de ajuste por parte del Comité es procedente, en consecuencia las propuestas incurrir en causal 12 de rechazo de la oferta, numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

9. TERRITORIAL CAUCA:

Precisa el equipo evaluador aclarar que de acuerdo con el presupuesto oficial estimado para esta Territorial Cauca, el valor del servicio requerido por los 12 meses es el siguiente:

Territorial 5	Cauca – Popayán
No. Vehículos	2
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$346.086.720,00
Bolsa por Demanda 12 meses	\$ 71.528.600,00
Total	\$417.615.320,00
Territorial 6	Córdoba – Montería
No. Vehículos	1
Costo fijo Terrestre 12 meses	\$175.226.400,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual oficial en esta territorial para 2 vehículos terrestres es de \$28.840.560, el Anexo 14 Oferta Económica establecía claramente el costo mensual unitario del servicio de acuerdo a la cantidad de vehículos exigidos en esta territorial, de manera que al verificar la Oferta económica presentada por la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, se pudo evidenciar que el valor ofertado para el servicio de transporte terrestre se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial.

Ante lo anterior, el Fondo Colombia en Paz mediante oficio del día 23 de noviembre de 2023 requirió a los proponentes para que justificaran el valor de la oferta, concediendo un plazo para efectuarlo hasta las 5:00 pm del día 24 de noviembre de 2023, dentro del plazo establecido, la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE presentó la justificación del valor de su oferta.

La UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE con una oferta de \$13.843.468 por valor mensual de dos vehículos terrestres para esta territorial, justifico el valor aclarando que el mismo correspondía al valor unitario de un solo vehículo siendo obligación de la entidad en sede de evaluación efectuar la multiplicación correspondiente.

Al respecto es preciso establecer que el Análisis Preliminar en su numeral 4, en el acápite conocido como factor económico dispuso que la oferta económica sería un criterio o factor de ponderación o calificación, otorgándole un puntaje máximo de 297 puntos, igualmente se señaló que la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, debía ser presentada **sin que los valores registrados superaran los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP.**, es por ello que el Anexo 14 - Oferta económica se encontraba acorde a las reglas determinadas por el AP.

Luego de revisada la justificación de la oferta económica por el proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, encontramos que la misma no se encuentra ajustada a los requerimientos señalados en el AP, ni la exigencia de efectuar por parte de la entidad la operación matemática es procedente en la medida en que no se está en presencia de un error de corrección aritmética susceptible de ser ajustado por el Comité Evaluador, sino de un error en el diligenciamiento del formato que impide que esta oferta pueda ser comparada y calificada ya que el valor ofertado no es congruente con el Presupuesto Oficial estimado para la territorial.

Se reitera que al ser un criterio que otorga puntaje, no es posible su subsanación ni aclaración, ya que cualquier modificación o ajuste del formato, llevaría a una variación en el documento presentado, situación violatoria de los derechos de selección objetiva e igualdad. En este punto es relevante señalar que en el anexo correspondiente debía diligenciarse el número de vehículos y el valor de estos por mes, de acuerdo con la exigencia de vehículos establecida para cada territorial, es decir es un

formato que no exigía el valor del precio unitario por vehículo si no el valor del servicio por mes y ello debía considerar el número de vehículos a ofertar, de manera que la operación matemática debía efectuarse por parte del proponente al momento de diligenciar la oferta de cara al presupuesto oficial estimado mensualmente.

Respecto a la posibilidad de subsanación CCE en su concepto No. Concepto C – 728 de 2022, concluye lo siguiente: *A partir de la Ley 1150 de 2007 la Administración contó con un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte de los aspectos que otorgan puntaje o no. Si la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje, no es posible subsanarlo; pero, si lo omitido no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane.*

Así mismo el Consejo de Estado en sentencia del 26 de febrero de 2014, CP: Enrique Gil Botero. de la sección tercera del Consejo de Estado determinó: (...) *Esto significa que en adelante las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada (...)*

En este mismo sentido el Consejo de Estado a través de pronunciamiento de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diez (2010), CP Enrique Arboleda Perdomo explicó:

(...) Por ello no es posible que el oferente vaya mejorando, completando, adicionando, modificando o estructurando su propuesta a lo largo del proceso contractual según vaya evolucionando su situación particular en el mismo, pues como se establece en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, “las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones”, es decir, todos los elementos del negocio jurídico exigidos en los pliegos de condiciones. Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. Este último proceder se realiza por excepción, pues la regla general debe ser el cumplimiento del numeral 6° del artículo 30 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por parte de cada uno de los proponentes. Es conveniente agregar que quien se presenta al proceso de selección debe cumplir, en la fecha en que presenta su oferta, con las condiciones que se exigen para el efecto, de manera que es sobre ellos y no sobre otros que se cumplan con posterioridad, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento (...)

Finalmente se precisa que para esta sede territorial se recibieron 6 ofertas, de las cuales 3 se encuentran ajustadas al presupuesto oficial y el Anexo 14 - Oferta Económica no fue sujeto de observación alguna durante la etapa prevista para ello.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador encuentra que la justificación de la propuesta económica del proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE, correspondiente al servicio de transporte terrestre para esta territorial no son suficientes, ni la solicitud de ajuste por parte del Comité es procedente, en consecuencia las propuestas incurren en causal 12 de rechazo de la oferta, numeral 6.1 del Análisis Preliminar que reza: “12. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta en esas condiciones.”

PROPONENTE 10

TERRITORIAL: CAUCA Y NARIÑO

10	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	VIANY MARIETH BAUTISTA VANEGAS

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme AP.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme AP.
CONVENIO EMPRESARIAL ACTUAL O FUTURO TRANSPORTE FLUVIAL (TERRITORIALES DE CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA)	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme AP.

LA PROPUESTA ES RECHAZADA DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 1 DEL NUMERAL 6.2 CAUSALES DE RECHAZO DEL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE DISPONE:

“1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.”

PROPONENTE 11

TERRITORIAL: ANTIOQUIA, BOLÍVAR, META, NORTE DE SANTANDER

11	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL UG 2023
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO TORRES ORJUELA

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple - El proponente aporta copia de 2 contratos correspondiente a 2 certificaciones, acreditando el mínimo exigido.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple - El proponente subsana a través de oficio. Folio 157- 245.

PROPONENTE 12

TERRITORIAL: ARAUCA

12	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple Aporta Anexo 13 ajustando objeto de contrato acreditado.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR,	Subsana	Cumple Aporta Anexo 17 debidamente suscrito

INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA		
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple Aporta constancia de radicación de actualización del PESV ante autoridad competente.

PROPONENTE 13

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, BOLÍVAR, CAUCA, CÓRDOBA, META, NORTE DE SANTANDER Y PUTUMAYO

13	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple - El proponente subsana a través de "oficio Lote 1 Transportes especiales Nueva Era". Adjuntando los siguientes documentos: Formato Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios Folios-43. Formato condiciones particulares servicios- consultoría sin A-Folios: 46.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple – Documento aportado por el proponente "Oficio lote 1 Transportes Especiales Nueva Era - pantallazos de radicación", Folios total: 2.

PROPONENTE 14

TERRITORIAL: META Y CAQUETÁ

14	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ESTEBAN MACANA PABÓN

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	Subsana	Cumple - El proponente adjunta los soportes referenciados en el Anexo 1 y reúne la experiencia exigida.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	Subsana	Cumple - Resolución N° 20224410040475 de 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte Dir. Territorial Huila y Resolución N° 20211140057185 DE 29 de noviembre, 2021 del Ministerio de Transporte Dir. Territorial Huila.
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Subsana	Cumple - Se adjunta constancia de que el proponente se encuentra realizando el trámite dispuesto para cumplir con lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022.

PROPONENTE 15

TERRITORIALES: ANTIOQUIA, BOLIVAR Y CORDOBA

15	EXPERIENCIA GENERAL
PROPONENTE	OPERACIONES Y SERVICIOS Y LOGÍSTICA OLT TRANSPORTES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN

Requisito	Subsanación	Observación
EXPERIENCIA GENERAL	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme AP.
HABILITACIÓN PARA OPERAR	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme AP.
PROPIEDAD O AFILIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR,	N/A	Cumple desde la primera evaluación preliminar

INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA	Y		
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		No subsana	Dentro del plazo previsto para subsanar los requisitos técnicos habilitantes el proponente no presentó subsanación en consecuencia la propuesta incurre en causal de rechazo conforme AP.

LA PROPUESTA ES RECHAZADA DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 1 DEL NUMERAL 6.2 CAUSALES DE RECHAZO DEL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE DISPONE:

“1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.”

CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis de la documentación aportada dentro del plazo de subsanación para acreditar la capacidad técnica exigida en el Análisis Preliminar por parte de las propuestas presentadas, se evidencia lo siguiente:

TERRITORIAL 1. ANTIOQUIA - MEDELLÍN			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	Servicio Especial de Transporte Escolar y de Turismo SAS - SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
5	Transportes Especiales ACAR SA	HABILITADO	
6	Unión Temporal PAZ PEV 2023	HABILITADO	
7	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
8	Unión Temporal UG 2023	HABILITADO	
9	Transportes Especiales Nueva Era SAS	HABILITADO	
10	Operaciones Servicios y Logística OLT Transporte SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO

TERRITORIAL 2. ARAUCA - ARAUQUITA			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	Servicio Especial de Transporte Escolar y de Turismo SAS - SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
3	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales ACAR S.A.	HABILITADO	

5	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
6	Services V&M SAS ZOMAC	HABILITADO	

TERRITORIAL 3. BOLÍVAR – SAN PABLO			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	Servicio Especial de Transporte Escolar y de Turismo SAS - SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
5	Transportes Especiales ACAR S.A.	HABILITADO	
6	Unión Temporal Colombia TD	NO HABILITADO	RECHAZADO
7	Unión Temporal Paz PEV 2023	HABILITADO	
8	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
9	Unión Temporal UG 2023	HABILITADO	
10	Transportes Especiales Nueva Era SAS	HABILITADO	
11	Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte SAS - OLT Transportes SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO

TERRITORIAL 4. VICHADA - CUMARIBO			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	Servicio Especial de Transportes Escolar y de Turismo SAS - SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
3	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales ACAR SA	HABILITADO	
5	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	

TERRITORIAL 5. CAUCA - POPAYÁN			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	Servicio Especial de Transporte Escolar y de Turismo SAS - SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	Transportes Especiales ACAR SA	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
7	Unión Temporal Colombia en Paz AC Sanandante	NO HABILITADO	RECHAZADO
8	Transportadora Nuevo Milenio Ltda	NO HABILITADO	RECHAZADO
9	Transportes Especiales Nueva Era SAS	HABILITADO	

TERRITORIAL 6. CÓRDOBA - MONTERÍA			
--	--	--	--

	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
5	Transportes Especiales ACAR SA	HABILITADO	
6	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
7	U.T. en Paz AC Sanandante	HABILITADO	
8	Transportes Especiales Nueva Era SAS	HABILITADO	
9	OLT Transportes SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO

TERRITORIAL 7. GUAVIARE – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
5	Transportes Especiales ACAR S.A.	HABILITADO	
6	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	

TERRITORIAL 8. META - VILLAVICENCIO			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
5	Transportes Especiales ACAR S.A.	HABILITADO	
6	Unión Temporal Paz PEV 20203	HABILITADO	
7	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
8	Unión Temporal UG 2023	HABILITADO	
9	Transportes Especiales Nueva Era SAS	HABILITADO	
10	Transportes Especiales Golden SAS BIC	HABILITADO	

TERRITORIAL 9. NORTE DE SANTANDER – CÚCUTA – EL TARRA			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	Transportes Especiales ACAR SA	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	Unión Temporal Paz PEV 2023	HABILITADO	
7	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	

8	U.T. Colombia en Paz AC Sanandante	NO HABILITADO	RECHAZADO
9	Unión Temporal UG 2023	HABILITADO	
10	Transportes Especiales Nueva Era SAS	HABILITADO	

TERRITORIAL 10. PUTUMAYO – PUERTO ASÍS - ORITO			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales 360 SAS	HABILITADO	
2	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales A&S SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	Transportes Especiales ACAR SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	Unión Temporal Colombia TD	NO HABILITADO	RECHAZADO
7	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
8	U.T. Colombia en Paz AC Sanandante	NO HABILITADO	RECHAZADO
9	Transportes Especiales Nueva Era SAS	HABILITADO	

TERRITORIAL 11. CAQUETÁ – FLORENCIA			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
3	Transportes Especiales A&S SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales ACAR SA	HABILITADO	
5	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
6	Transportes Especiales Golden SAS BIC	HABILITADO	

TERRITORIAL 12. CHOCÓ – QUIBDÓ – RIOSUCIO			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
3	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
4	Transportes Especiales ACAR SAS	HABILITADO	

TERRITORIAL 13. NARIÑO – TUMACO – LA SIERRA			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
3	Transportes Especiales ACAR S.A.	NO HABILITADO	RECHAZADO
4	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	
5	Unión Temporal Colombia en Paz AC Sanandante	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	Transportadora Nuevo Milenio Ltda.	NO HABILITADO	RECHAZADO

TERRITORIAL 14. VALLE DEL CAUCA – CALI - BUENAVENTURA			
	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	Transportes Especiales Galeras Express SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	SETCOLTUR SAS	HABILITADO	
3	Transportes Especiales ACAR S.A.	HABILITADO	
4	Transportes Especializados JR SAS	HABILITADO	

10. EVALUACIÓN DEFINITIVA

El Análisis Preliminar contempla los siguientes criterios como objeto de evaluación y asignación de Puntaje:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Adicional en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotables por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONÓMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente. La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONÓMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>

<p align="center">Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15</p>	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismo internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <table border="1" data-bbox="756 405 1078 663"> <thead> <tr> <th>CONTRATOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">5</td> <td align="center">200</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td align="center">180</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">160</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">140</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">120</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>	CONTRATOS	PUNTAJE	5	200	4	180	3	160	2	140	1	120
CONTRATOS	PUNTAJE												
5	200												
4	180												
3	160												
2	140												
1	120												
<p align="center">Apoyo a la Industria Nacional</p>	<p>Se otorgarán CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente. Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>												
<p align="center">Mipymes</p>	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme .</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>												

Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.
---	---

De acuerdo con lo anterior, se procede a puntuar en el aspecto técnico las ofertas HABILITADAS en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Para efectos de la evaluación de criterios puntuables, el Comité Evaluador se permite aclarar en primer lugar, que los proponentes TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S -TRANSPORTES TRANES, TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC y SETCOLTUR SAS, presentaron los soportes de los criterios puntuables en un solo archivo incumpliendo lo señalado en el AP en cuanto a las reglas de presentación de ofertas.

Se precisa establecer que los términos contenidos en el Análisis Preliminar son la regla que rige el proceso de selección y el futuro negocio jurídico que se celebrará con la aceptación de la oferta, de manera que contienen disposiciones de obligatorio cumplimiento y observancia tanto para la entidad como para el proponente.

El Análisis Preliminar en el aparte denominado REGLA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, estableció los siguientes requisitos en cuanto a la forma de presentación de la oferta:

“REGLA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO

NOTA: *Los proponentes podrán presentarse a las dos modalidades de prestación del servicio requeridas en el presente proceso contractual, sin embargo, a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas. Si el proponente se presenta a varias Sedes Territoriales y obtiene el puntaje más alto en más de una Sede territorial, se seguirán las siguientes reglas:*

- 1- Se adjudicará el contrato de la modalidad de prestación del servicio en el que no se cuente con más propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente proceso.*
- 2- En caso de que en las modalidades de prestación del servicio a los que se presente cuenten con más de una propuesta que cumplan con los requisitos establecidos en el presente proceso, se le adjudicará el contrato de la modalidad de prestación del servicio correspondiente de acuerdo al orden de radicación de la(s) propuesta (s) presentada (s).*

El proponente (singular o plural) deberá presentar una oferta individual para cada sede territorial a la que se presenta indicando claramente a cuál Sede Territorial se presenta, sin perjuicio de que la adjudicación sea efectuada solo sobre una sede Territorial conforme se señaló con anterioridad.

NOTA: No obstante, lo anterior se aclara que la ejecución contractual de los contratos resultantes de la convocatoria, iniciaran a partir del 13 DE DICIEMBRE DE 2023 O A PARTIR DE LA FECHA QUE LA ENTIDAD EJECUTORA DETERMINE EN EL ACTA DE INICIO. Con excepción del contrato resultante de la Regional Caquetá que tendrá fecha de inicio a partir del mes de marzo de 2024 O A PARTIR DE LA FECHA QUE LA ENTIDAD EJECUTORA DETERMINE EN EL ACTA DE INICIO”

Esta regla fue susceptible de observaciones por parte de interesados en el proceso y dentro del plazo previsto, aclarando por parte del FCP que en efecto, la presentación de la oferta debía hacerse de manera individual para cada sede territorial a la que se postulan y por ende se debían presentar los documentos habilitantes y puntuables en archivos diferentes, separados, identificando la sede a la que se presentaban.

De conformidad con lo anterior, es claro que las propuestas tenían que presentarse individualmente para cada sede territorial, toda vez que la evaluación tanto de requisitos habilitantes como puntuables acreditados por cada proponente corresponden a la sede territorial a la que se presentan sin perjuicio de que se presenten los mismos documentos y esto cobra sentido en la medida en que para efectos de la comparación de ofertas se requiere individualizar las mismas.

No obstante, lo anterior no fue atendido por los proponentes referenciados y en consecuencia, la oferta fue presentada en un solo archivo, discriminando únicamente la oferta económica por cada sede

territorial a la que se presentó, por lo tanto el único criterio de comparación de oferta con la que dispone el Comité Evaluador en este caso es la oferta económica y por ende se puntúa únicamente este criterio.

Debe tenerse en cuenta que en sede de evaluación, no puede el Comité Evaluador interpretar o adecuar la oferta, pues los requisitos puntuables son criterio de comparación de las mismas y por ende en aplicación del principio de selección objetiva por virtud de lo señalado en el Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, no son susceptibles de subsanación.

Colombia Compra Eficiente en concepto No. 2201913000003917 de 2019 cita al Consejo de Estado en sentencia No. 28855, el cual en relación con la subsanación de ofertas determinó: (...) *Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir.*, en virtud de lo anterior, se puntúa el requisito discriminado individualmente por el proponente (oferta económica) y como se estableció en el AP, pues es un criterio de comparación de oferta.

Aunado a lo anterior, el Consejo de Estado en sentencia No. 250002336000201800853 01 (69280) de 2023, estableció claramente la fuerza vinculante que tienen las respuestas a las observaciones dentro de los procesos de selección, tanto para la administración como para los interesados derivada del principio de confianza legítima, en los siguientes términos: “ (...) *respecto del carácter vinculante del documento en el que se registraron las respuestas frente a las observaciones al pliego, válidamente desprendido de la publicación oficial en el portal público, imponía a la entidad, en la etapa de la evaluación y de adjudicación, estarse a lo allí dispuesto, so pena de desestabilizar la seguridad que respecto de las reglas de habilitación había generado su actuación precedente.*”

En este orden de ideas, la regla de presentación de ofertas fue clara en el AP y la respuesta a observaciones en igual manera, siendo procedente únicamente la puntuación de la oferta económica discriminada por los proponentes ya mencionados.

Ahora bien, precisa el equipo evaluador en segundo lugar, establecer que la presente convocatoria se adelantó con el propósito de lograr la prestación del servicio de transporte fluvial y terrestre en las distintas sedes territoriales de la Dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito. Ello a efectos de contribuir con la prestación de los servicios a cargo de dicha entidad.

En virtud de esto, se recibieron propuestas para las territoriales en dos modalidades de servicio de transporte a saber: terrestre y fluvial, en 11 de estas sedes la necesidad es de contar únicamente con transporte terrestre, mas en 3 sedes territoriales existe la la necesidad es de contar tanto con transporte terrestre como fluvial .

Encontramos así que, para las territoriales con necesidad de transporte terrestre y fluvial, esto es Nariño, Valle del Cauca y Chocó, se presentaron menos proponentes que aquellos que se presentaron para las sedes territoriales con necesidad exclusiva de la modalidad terrestre.

En consideración a lo expuesto y atendiendo a los principios de la función administrativa, que orientan la actividad contractual del Fondo, según lo establecido en el artículo 2.6 del AP, como son los principios de eficacia, eficiencia y economía, se efectuará la adjudicación comenzando por las territoriales que demandan el servicio de transporte terrestre y fluvial, por cuanto se requiere garantizar la prestación de este servicio.

En efecto, conforme lo ha señalado el Consejo de Estado, la función administrativa debe orientarse por los principios de eficiencia y economía, así: *“A su turno, el artículo 209 superior indica que la función administrativa debe orientarse, entre otros, por los principios de economía y eficacia. El primero, en armonía con el artículo 334, supone que la Administración debe tomar medidas para ahorrar la mayor cantidad de costos en el cumplimiento de sus fines. El segundo exige a la Administración el cumplimiento cabal de sus fines. En conjuntos, estos principios imponen a la Administración el deber de cumplir sus objetivos con una adecuada relación costo-beneficios, en otras palabras, actuar de forma eficiente”*¹

Aunado a lo anterior, se da aplicación al principio de buena administración que conforme lo ha dispuesto el Consejo de Estado² consiste en: *“(...)un criterio o estándar de conducta para las autoridades administrativas en el cumplimiento de sus funciones [...]. [...] Como puede observarse, el principio y derecho a la buena administración ordena a esta última ejecutar de forma diligente, oportuna y eficaz sus deberes funcionales y adoptar las decisiones que corresponda de conformidad con los principios y reglas del ordenamiento jurídico colombiano, de tal suerte que la actividad administrativa debe enfocarse de manera comprometida a satisfacer los derechos e intereses de los administrados”.*

Así las cosas, advirtiendo la aplicación de los principios descritos y para efectos de cumplir con la prestación del servicio en todas sus modalidades en todas las territoriales de la Dirección, se realiza la presente adjudicación, la cual no atenta contra ninguna regla establecida en el análisis preliminar ni vulnera los derechos de los proponentes.

Finalmente, para efectos de puntuar la oferta económica se aplica el Método de Evaluación de acuerdo al resultado de la TRM del día posterior al cierre (21/09/2023) correspondiendo a la aplicación de la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

TERRITORIAL 14. VALLE DEL CAUCA – CALI – BUENAVENTURA

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

¹ Concepto.- Sala Consulta y Servicio Civil No Radicado. 11001-03-06-000-2017-00042-00(2331)

² Ibidem

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPREDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		293	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		284	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	Se presentaron 4 certificaciones con experiencia en el departamento de Valle del Cauca, tres (3) corresponden a contratos con privados que no contienen la documental requerida conforme AP numeral 3.3.1.6. por aplicación de la regla de acreditación de experiencia adicional que dispuso: <i>Para efectos de la</i>

			<i>acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</i>
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
	TOTAL	525,5	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	EL PROPONENTE RELACIONA 6 CERTIFICACIONES EN EL ANEXO 15, SIN EMBARGO SE LE TIENEN EN CUENTA LAS 5 PRIMERAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL AP, DE LAS CUALES SOLO 4 CUMPLEN CON EL CRITERIO Y SE PROCEDE A APLICAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	NO APORTA DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CRITERIO DE PONDERACIÓN.
	TOTAL	572,5	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 14

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, se recomienda la adjudicación del contrato según orden de elegibilidad:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	572,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	525,5
3	SETCOLTUR S.A.S.	293

TERRITORIAL 13. NARIÑO – TUMACO – LA SIERRA

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

	CUMPLE	PUNTOS	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	297	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	
TOTAL		297	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		297	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	EL PROPONENTE RELACIONA 6 CERTIFICACIONES EN EL ANEXO 15, SIN EMBARGO SE LE TIENEN EN CUENTA LAS 5 PRIMERAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL AP, DE LAS CUALES SOLO 4 CUMPLEN CON EL CRITERIO Y SE PROCEDE A APLICAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	NO APORTA DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CRITERIO DE PONDERACIÓN.
TOTAL		578,5	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 13

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	578,5
2	SETCOLTUR S.A.S	297

TERRITORIAL 12. CHOCÓ – QUIBDÓ – RIOSUCIO

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
	CUMPLE	293	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	293	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		283	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
	TOTAL	524,5	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO CHOCÓ.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
	TOTAL	592,5	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 12

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	592,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	524,5
3	SETCOLTUR S.A.S.	293

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: “(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.”, y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 14 y 13, en aplicación de la regla adjudicación se recomienda la adjudicación al proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S., ubicado en el segundo orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 11. CAQUETÁ – FLORENCIA

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
	CUMPLE	293	

EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		293	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
		CUMPLE	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial,

			incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	296	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		293	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MIPYMES	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	
	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
	TOTAL	594,5	

PROPONENTE 4

4	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		292	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO CAQUETÁ.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.

MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
	TOTAL	593,5	

PROPONENTE 5

5	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ESTEBAN MACANA PABÓN

	CUMPLE	PUNTO S	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	277	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	277	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 11

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, se recomienda la adjudicación del contrato según orden de elegibilidad:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	594,5
2	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	593,5
3	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES	296
4	SETCOLTUR S.A.S.	293
5	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC	277

TERRITORIAL 10. PUTUMAYO – PUERTO ASÍS – ORITO

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	CUMPLE	279	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	279	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		282	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		583,5	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		254	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	PRESENTA 3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA 3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		517	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 10

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	583,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	517
3	SETCOLTUR S.A.S.	279

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: “(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.”, y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 14 y 13, en aplicación de la regla adjudicación se recomienda la adjudicación al proponente TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.

TERRITORIAL 9. NORTE DE SANTANDER – CÚCUTA - EL TARRA

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	CUMPLE	285	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

APOYO EMPRESARIADO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		285	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA -PLATINO VIP S.A.S. MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO – ESTURIVANNS S.A.S. GINA PAOLA FLÓREZ MELÉNDEZ – VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		288	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE NTE. DE SANTANDER, DE LAS CUALES 2 SON VÁLIDAS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERÁ NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL
APOYO EMPRESARIADO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIO DE ESTURIVANNS SAS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
TOTAL		531	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		287	

EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		588,5	

PROPONENTE 4

4	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL UG 2023
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO TORRES ORJUELA

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
	CUMPLE	297	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	El oferente presenta cinco (5) certificaciones, de las cuales se validan cuatro (4) contratos ejecutados en la sede de la territorial a contratar
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional
MIPYMES	CUMPLE	1,5	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P.
TOTAL		580	

PROPONENTE 5

5	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		252	

EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE LAS CUALES ÚNICAMENTE 2 INCLUYEN AL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		495	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 9

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	588,5
2	UNIÓN TEMPORAL UG 2023	580
3	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023	531
4	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	495
5	SETCOLTUR S.A.S.	285

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: “(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.”, y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 14 y 13, en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL UG 2023 ubicado en el segundo orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 8. META – VILLAVICENCIO

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

	CUMPLE	PUNTOS	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	285	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	
TOTAL		285	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

	CUMPLE	PUNTOS	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	290	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	

			incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	290	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		278	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MIPYMES	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
	TOTAL	579,5	

PROPONENTE 4

4	
----------	--

PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA -PLATINO VIP S.A.S. MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO – ESTURIVANNS S.A.S. GINA PAOLA FLÓREZ MELÉNDEZ – VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		290	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERÁ NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIO DE ESTURIVANNS SAS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
TOTAL		533	

PROPONENTE 5

5	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		289	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE META.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.

APOYO EMPRESARIADO MUJERES	NO CUMPLE	0	
	TOTAL	590,5	

PROPONENTE 6

6	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL UG 2023
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO TORRES ORJUELA

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	CUMPLE	296	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	El proponente certifica tres (3) contratos ejecutados en la sede de la territorial a contratar
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional
MIPYMES	CUMPLE	1,5	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes
APOYO EMPRESARIADO MUJERES	CUMPLE	1,5	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P.
	TOTAL	559	

PROPONENTE 7

7	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		251	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE META
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL

MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		554	

PROPONENTE 8

8	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ESTEBAN MACANA PABÓN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	CUMPLE	296	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		296	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 8

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	590,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	579,5
3	UNIÓN TEMPORAL UG 2023	559
4	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	553
5	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023	533
6	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	296
7	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES	290
8	SETCOLTUR S.A.S.	285

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: “(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.”, y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 14 y 13 y el proponente en segundo orden TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes 11 y 12, en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL UG 2023 ubicado en el tercer orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 7. GUAVIARE – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	CUMPLE	297	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		297	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1
		CUMPLE	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		295	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		297	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		598,5	

PROPONENTE 4

4	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		296	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	120	EL PROPONENTE DILIGENCIA EL FORMATO 15 CON VARIAS CERTIFICACIONES, SIN EMBARGO, SOLO LA LISTADA EN EL NUMERAL 4, CUMPLE CON LA EXIGENCIA DEL AP PARA OTORGAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		517,5	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 7

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, se recomienda la adjudicación del contrato según orden de elegibilidad:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	598,5
2	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S	517,5
3	SETCOLTUR S.A.S.	297
4	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES	295

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: "(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas." , y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 11 y 12, y el proponente en segundo orden TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes 14 y 13 en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente SETCOLTUR S.A.S ubicado en el tercer orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 6. CÓRDOBA - MONTERÍA

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	282	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se

			puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	282	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

	CUMPLE	PUNTOS	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	285	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

APOYO EMPREDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		285	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		267	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	PRESENTA 3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MIPYMES	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
		0	
APOYO EMPREDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		528,5	

PROPONENTE 4

4	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		281	

EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		582,5	

PROPONENTE 5

5	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC-SANANDANTE
REPRESENTANTE LEGAL	OTTO BARRERA HERNÁNDEZ – ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ PINEDA – AGENCIA COLOMBIANA DE LOGÍSTICA S.A.S.

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	CUMPLE	285	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	
TOTAL		585	

PROPONENTE 6

6	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA)	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		253	

ECONÓMICA) ANEXO 14			
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
	TOTAL	536	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 6

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, se recomienda la adjudicación del contrato según orden de elegibilidad:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC-SANANDANTE	585
2	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S	582,5
3	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	536
4	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	528,5
5	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES	285
6	SETCOLTUR S.A.S.	282

TERRITORIAL 5. CAUCA - POPAYÁN

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
	CUMPLE	281	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		281	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		279	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.

APOYO EMPRESARIADO MUJERES	CUMPLE	0	
	TOTAL	580,5	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		253	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE CAUCA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
APOYO EMPRESARIADO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
	TOTAL	536	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 5

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S	580,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	536
3	SETCOLTUR S.A.S.	281

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: "(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas." , y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALES

JR SAS.es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 13 y 14, en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. ubicado en el segundo orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 4. VICHADA - CUMARIBO

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	CUMPLE	291	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	291	

PROPONENTE 2

2	
----------	--

PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
	CUMPLE	295	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		295	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	CUMPLE	276	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	

APOYO EMPRESARIADO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
	TOTAL	557,5	

PROPONENTE 4

4	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	120	EL PROPONENTE DILIGENCIA EL FORMATO 15 CON VARIAS CERTIFICACIONES, SIN EMBARGO, SOLO LA LISTADA EN EL NUMERAL 4, CUMPLE CON LA EXIGENCIA DEL AP PARA OTORGAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRESARIADO MUJERES	N/A	0	
	TOTAL	511,5	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 4

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	557,5
2	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S	511,5
3	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES	295
4	SETCOLTUR S.A.S.	291

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: “(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.”, y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 11 y 12 y el proponente en segundo orden TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes 13 y 14, en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC-SANANDANTE ubicado en el tercer orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 3. BOLÍVAR – SAN PABLO

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

	CUMPLE	PUNTOS	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	288	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	288	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

	CUMPLE	PUNTOS	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	291	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	291	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		288	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPREDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		589,5	

PROPONENTE 4

4	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA -PLATINO VIP S.A.S. MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO – ESTURIVANNS S.A.S. GINA PAOLA FLÓREZ MELÉNDEZ – VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DE LAS CUALES 3 SON VÁLIDAS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERÁ NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL
APOYO EMPREDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIO DE ESTURIVANNS SAS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
TOTAL		554	

PROPONENTE 5

5	
PROPONENTE	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
	TOTAL	592,5	

PROPONENTE 6

6	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL UG 2023
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO TORRES ORJUELA

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		295	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1 El proponente allega cinco (5) certificaciones, de las cuales se certifican tres (3) contratos ejecutados en la sede de la territorial a contratar. No se validan dos de estas debido a, uno, no adjuntar documentos adicionales para un contrato del sector privado, en aplicación de lo dispuesto en el AP numeral 3.3.1.6. por aplicación de la regla de acreditación de experiencia adicional que dispuso: <i>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia</i>

			<i>general</i> y dos, por ser una certificación repetida. Folios 22 a 37 (T3 CIFRADO.pdf), el proponente con sus dos empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces, se evita vulnerar el principio de igualdad sobre las propuestas de otros oferentes.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional
MIPYMES	CUMPLE	1,5	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P.
	TOTAL	558	

NOTA ACLARATORIA: El Comité Evaluador aclara que el porcentaje de participación en el contrato de una figura plural era un requisito obligatorio para efectos de calcular el valor mínimo habilitante de la experiencia general, sin embargo, tratándose de la calificación de la experiencia adicional, al ser como se indica, **ADICIONAL** a la experiencia habilitante, los integrantes de la figura plural proponentes, debían acreditar experiencia individual adicional para cumplir el requisito, de manera que un mismo contrato ejecutado dentro de una figura plural no puede ser validado como si fuera un contrato independiente para un integrante particular de la figura asociativa proponente, esto contravía el principio de selección objetiva pues no está cumpliendo con el criterio de seleccionar la mejor oferta, y el principio de igualdad en tanto que esta situación no se presenta para todos los proponentes participantes que sí presentaron experiencia adicional a la habilitante de manera individual, siendo esta condición esencial para que los proponentes sean evaluados de manera objetiva.

PROPONENTE 7

7	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		250	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE LAS CUALES SOLO 3 SE DESARROLLARON EN LA TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL

MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		513	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 3

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTE ESPECIALIZADOS JR S.A.S	592,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	589,5
3	UNIÓN TEMPORAL UG 2023	558
4	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023	554
5	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	513
6	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. – TRANES	291
7	SETCOLTUR S.A.S.	288

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: “(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.”, y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes 14 y 13, el proponente en segundo orden TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 11 y 12, el proponente ubicado en tercer orden de elegibilidad UNIÓN TEMPORAL UG 2023 es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes 8 y 9, en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023 ubicado en el cuarto orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 2. ARAUCA - ARAUQUITA

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1		
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		293	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1		
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial,

			incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
	TOTAL	292	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		278	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN ARAUCA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MIPYMES	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
	TOTAL	559,5	

PROPONENTE 4

4	
----------	--

PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		294	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		595,5	

PROPONENTE 5

5	
PROPONENTE	SERVICES V&M SAS ZOMAC
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	A la propuesta económica se le aplica la media aritmética alta y se pondera con la fórmula 2
		286	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	Se aportan cuatro (4) certificaciones, de las cuales se validan tres (3) contratos de experiencia en la sede territorial de la convocatoria, otra certificación allegada no se valida al hacer falta documentos para los contratos del sector privado conforme dispuso AP numeral 3.3.1.6. por aplicación de la regla de acreditación de experiencia adicional que dispuso: <i>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</i>
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	El proponente manifiesta en el Anexo 16 que el personal para la ejecución contractual es 100% nacional. Folio 2 (1. propuesta economica.pdf)
MIPYMES	CUMPLE	1,5	Se acredita que el proponente pertenece al sector de Mipymes. Folio 1 a 6 (5.

			CÁMARA DE COMERCIO SERVICES...pdf)
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	No se presenta certificación.
	TOTAL	547,5	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 2

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	595,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	559,5
3	SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC	547,5
4	SETCOLTUR S.A.S.	293
5	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES	292

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: "(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.", y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes 14 y 13, el proponente en segundo orden TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 11 y 12, en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente SERVICIOS V&M S.A.S. ZOMAC ubicado en el tercer orden de elegibilidad.

TERRITORIAL 1. ANTIOQUIA – MEDELLÍN

PROPONENTE 1

1	
PROPONENTE	SETCOLTUR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

	CUMPLE	PUNTO S	
FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	288	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se

			presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		288	

PROPONENTE 2

2	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se

			presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		291	

PROPONENTE 3

3	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
14		288	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MIPYMES	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		589,5	

PROPONENTE 4

4	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA -PLATINO VIP S.A.S. MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO – ESTURIVANNS S.A.S. GINA PAOLA FLÓREZ MELÉNDEZ – VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA)	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
------------------------------	--------	---------	------------------------

ECONÓMICA) ANEXO 14		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	PRESENTA 2 CERTIFICACIONES VÁLIDAS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERÁ NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIO DE ESTURIVANN S AS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
	TOTAL	534	

PROPONENTE 5

5	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
	TOTAL	592,50	

PROPONENTE 6

6	
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL UG 2023

REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO TORRES ORJUELA
----------------------------	-------------------------------

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS CIFRADOS
	CUMPLE	295	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	120	El proponente presenta dos (2) certificaciones de experiencia en la sede de la territorial a contratar, se valida una (1) de las certificaciones. La otra no contiene documentos adicionales requeridos para contratos del sector privado en el A.P, numeral 3.3.1.6. por aplicación de la regla de acreditación de experiencia adicional que dispuso: <i>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</i>
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional. Anexo 16 folio 17 (T1. CIFRADO.pdf)
MIPYMES	CUMPLE	1,5	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes. Folio 18 (T1 CIFRADO.pdf)
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P. Folio 19 (T1 CIFRADO.pdf)
	TOTAL	518	

PROPONENTE 7

7	
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURÁN

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTO S	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		250	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE VINCULACIÓN DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACIÓN Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		553	

CONCLUSIÓN TERRITORIAL 1

De acuerdo con la evaluación efectuada y teniendo en cuenta el puntaje de los proponentes habilitados, esta territorial presenta el siguiente orden de puntaje:

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	592,5
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.	589,5
3	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	553
4	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023	534
5	UNIÓN TEMPORAL UG 2023	518
6	TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. - TRANES	291
7	SETCOLTUR S.A.S.	288

No obstante lo anterior, en aplicación de la regla del Análisis Preliminar que dispuso que: “(...) a ningún proponente se le podrá adjudicar más de dos (2) Sedes Territoriales de las aquí establecidas.”, y teniendo en cuenta que el proponente en el primer orden de puntaje TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes 13 y 14, el proponente en segundo orden TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 11 y 12, y el proponente ubicado en el tercer orden TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. es adjudicatario de los servicios de transporte para las sedes territoriales 6 y 10, en aplicación de la regla adjudicación por orden de elegibilidad y puntaje se recomienda la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023 ubicado en el cuarto orden de elegibilidad.

El detalle de la evaluación se encuentra en Matriz adjunta.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA 013 DE 2023:

POR PARTE DE LA DSCI,

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ANDREA SOTELO TRUJILLO
Contratista Profesional – Líder Equipo Administrativo

ORIGINAL FIRMADO
OMAR ALFREDO SANCHEZ PINILLA
Contratista Profesional Financiero

ORIGINAL FIRMADO
ANGIE TATIANA GUERRERO MONJE
Contratista Profesional Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
ZOILA MARGARITA PAYARES MÚÑOZ
Contratista Profesional Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
BLADIMIR CASTIBLANCO FORERO
Auxiliar Administrativo – Logística Territoriales

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso lícito – DSCI."

EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 14: VALLE DEL CAUCA - CALI - BUENAVENTURA

<p>Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14</p>	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONÓMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONÓMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
<p>Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15</p>	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismo internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p align="right">CONTRATOS</p> <p>PUNTAJE 5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
<p>Apoyo a la Industria Nacional</p>	<p>Se otorgarán CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
<p>Mipymes</p>	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme .</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
<p>Apoyo Emprendimiento Mujeres</p>	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <p>1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.</p> <p>2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</p> <p>3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</p> <p>4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.</p>

MEDIA GEOMETRICA

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
1	PROPONENTE SETCOLTUR S.A.S.											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		293	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

TOTAL	293,00000
--------------	-----------

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
2	PROPONENTE Transportes Especiales ACAR SA											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 126 DE 2016 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$7.441.734.200	#####	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO, CAQUETA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3-11 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
2	EMPRESA ENERGIA DEL PACIFICO	PRIVADO	SINGULAR	N/A	Prestar el servicio de transporte terrestre especial del personal de EPSA ESP, de sus filiales o contratista, visitantes o terceros autorizados, materiales y equipos en el ámbito territorial de la operación de EPSA.	\$11.995.823.768	1/01/2015	30/10/2018	NO SE EVIDENCIA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	12-13 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	NO SE EVIDENCIA LUGAR DE EJECUCION Y NO SE ANEXA COPIA DEL CONTRATO PRIVADO O DOCUMENTOS DE EJECUCION CONFORME FUE EXIGIDO EN EL AP EN LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA
3	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 164 DE 2017 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$9.682.890.973,29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTOQUIA, PUTUMAYO, CHOCO, CAQUETA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	4-36 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	NO SE ANEXA COPIA DEL CONTRATO PRIVADO O DOCUMENTOS DE EJECUCION CONFORME FUE EXIGIDO EN EL AP EN LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA
4	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	PRIVADO	SINGULAR	N/A	Prestación del servicio de transporte para los servidores público de la industria de Licores del Valle, contratista y personal de los organismos de control que ejerzan actividades en la empresa ubicada en el KM2 Palmira.	\$735004582	2/01/2018	31/12/2018	VALLE DEL CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	37 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	NO SE ANEXA COPIA DEL CONTRATO PRIVADO O DOCUMENTOS DE EJECUCION CONFORME FUE EXIGIDO EN EL AP EN LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA
5	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	PRIVADO	SINGULAR	N/A	Prestación del servicio de transporte para los servidores público de la industria de Licores del Valle, contratista y personal de los organismos de control que ejerzan actividades en la empresa ubicada en el KM2 Palmira.	\$64520250	2/1/2020	31/1/2020	VALLE DEL CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	38 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	Presenta Oferta económica Territorial Valle Del Cauca
		284	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140,00	Se presentaron 5 certificaciones con experiencia en el departamento de Valle del Cauca, tres (3) corresponden a contratos con privados que no contienen la documental requerida conforme AP
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	Anexo 16 Diligenciado Con Servicio 100% Nacional
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	Presenta certificación del revisor fiscal, avalando la vinculación del 50% de personal mujer, identificación, contrato y pago de prestaciones sociales de la directora

*Se evalúan las 5 primeras certificaciones aportadas conforme Anexo 15 y aplicación de la regla dispuesta en la Nota 5 del numeral 3.3.1.6 que dispone: NOTA 5 – Si el proponente aporta más certificaciones a las máximas exigidas, para la verificación de este criterio el Equipo Evaluador tendrá en cuenta las primeras presentadas en orden de presentación, las certificaciones adicionales no serán tenidas en cuenta, esto por aplicación de lo dispuesto en la evaluación de la experiencia adicional: *Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.*

TOTAL	525,50
--------------	--------

3		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE						
PROPONENTE	Transportes Especializados JR SAS							
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	363-364	
2	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	365-366	
3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 270.289.425,00	367-368	
4	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRV Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	\$2.905.824.463	371	

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEJO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEJO 15)	CUMPLE	180	EL PROPONENTE RELACIONA 6 CERTIFICACIONES EN EL ANEJO 15, SIN EMBARGO SE LE TIENEN EN CUENTA LAS 5 PRIMERAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL AP. DE LAS CUALES SOLO 4 CUMPLEN CON EL CRITERIO Y SE PROCEDE A APLICAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1.50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENT O MUJERES	NO CUMPLE	0.0	NO APORTA DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CRITERIO DE PONDERACIÓN.

TOTAL	572.5
-------	-------

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI"

EVALUACIÓN DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIO 13: NARIÑO - TUMACO - LA SIERRA	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de lotes de recursos pagable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio adscrito, en que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado elaborado por el PA-FSP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 - PROPUESTA ECONÓMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente. La no presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA. Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONÓMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos intersectoriales u ONG's intrasectoriales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se genera la sede a la cual presenta su oferta, así: CONTRATOS PUNTAJE 5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.
Apoyo a la Industria Nacional	Se otorgarán CIENTO (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente. Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sean de origen extranjero se los otorgará CINCUENTA (50) puntos. Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.
Mipymes	Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de un punto cinco (1.50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme. Tratándose de proponentes paralelos, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación (igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
Apoyo Emprendimiento Mujeres	Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de un punto cinco (1.50) a los proponentes que acrediten ser emprendedoras y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecieran a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas funcionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentren ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñen cargos encamados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman el nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de débitos de ciudadanía, la deudas de extranjero o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

1	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROponente	SETCOLTUR S.A.S.											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPOSTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCRIBIDOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	297	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presentó una sola propuesta para varias territorios, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presentó una sola propuesta para varias territorios, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presentó una sola propuesta para varias territorios, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presentó una sola propuesta para varias territorios, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		297	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
2	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS											
PROponente	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FOLIOS	OBSERVACIONES				
1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	363-364					
2	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	365-366					
3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 270.289.425,00	367-368					
4	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.004.390.208,00	369-370					

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		297	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	EL PROPONENTE RELACIONA 8 CERTIFICACIONES EN EL ANEXO 15, SIN EMBARGO SE LE TIENEN EN CUENTA LAS 5 PRIMERAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL AP. DE LAS CUALES SOLO 4 CUMPLEN CON EL CRITERIO Y SE PROCEDE A APLICAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1.50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDEMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0.0	NO APORTA DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CRITERIO DE PONDERACION.

TOTAL	578.5
-------	-------

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI."

EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
	TOTAL	600

TERRITORIAL 12: CHOCHO - QUIBDO - RIO SUCIO	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FOP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 - PROPUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismo internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS PUNTAJE</p> <p style="text-align: center;">5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgarán CIENTO (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sean de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1932 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentren ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñen cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
1	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROponente	SETCOLTUR S.A.S.											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		293	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL			293	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
2	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROponente	Transportes Especiales ACAR SA											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	INVIMA	PUBLICO	PLURAL	50%	CONTRATO 547 DE 2012 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$1.461.764.712,27	16/04/2012	31/03/2013	CORDOBA, BOLIVAR, CAQUETA, PUTUMAYO, ANTIOQUIA, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3-6 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

2	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	contrato 182 de 2015 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$6.655.264.938,33	28/03/2015	11/03/2016	BOLIVAR, CORDOBA, ANTIOQUIA, CHOCO, NORTE DE SANTANDER, META, CAQUETA, ARAUCA, PUTUMAYO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	7-18 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL
3	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 126 DE 2016 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$7.441.734.200	14/03/2016	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO, CAQUETA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	19-27 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL
4	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 164 DE 2017 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$9.682.890.973,29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, CHOCO, CAQUETA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	28-50 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 3578 DE 2019 Prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la dirección territorial Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operacionales.	\$3.676.010.941,50	26/12/2019	31/5/2021	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, VALLE DEL CAUCA, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51-106 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL CHOCO
	CUMPLE	283	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140,00	PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, INDEFINICION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		524,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
3	Transportes Especializados JRT SAS											
CERTIFICACION												
1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-Dec-13	Chocó	No reporta multas ni sanciones	363-364	
2	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Chocó	No reporta multas ni sanciones	365-366	
3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-Dec-14	25-Dec-14	Chocó	No reporta multas ni sanciones	367-368	

4	AGROBORSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.094.390.208.00	24-feb-15	21-Dec-15	Chocó	No reporta multas ni sanciones	369-370
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRV Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	\$2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	Quibdó	No reporta multas ni sanciones	371

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO CHOCÓ.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1.50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0.0	NO APORTA DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CRITERIO DE PONDERACIÓN.
TOTAL		592.50	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023
 "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI."
EVALUACIÓN DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 11: CAQUETA - FLORENCIA	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PAFCO. El proponente manifiesta el VALOR PROPUUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente. La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA. Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad constante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así: CONTRATOS PUNTAJE 5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.
Apoyo a la Industria Nacional	Se otorgará CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente. Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se le otorgará CINCUENTA (50) puntos. Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.
Mipymes	Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.10 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1062 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de un punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme. Tratándose de proponentes punales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
Apoyo Emprendimiento Mujeres	Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de un punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecieran a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyos funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran adscritos en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

1		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROponente	SETCOLTUR S.A.S.	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1														

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		293	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL			293	

2		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROponente	Transportes Especiales A&S SAS	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1														

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		296	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentaran para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentaran para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		296	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
3	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ACAR SA											
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	INVMA	PUBLICO	PLURAL	50%	CONTRATO 547 DE 2012 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVMA.	\$1.461.764.712,27	16/04/2012	31/03/2013	CORDOBA, BOLIVAR, CAQUETA, PUTUMAYO, ANTIOQUIA, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3-6 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
2	INVMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 182 DE 2015 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVMA.	\$6.655.264.938,33	28/03/2015	11/03/2016	BOLIVAR, CORDOBA, ANTIOQUIA, CHOCHO, NORTE DE SANTANDER, META, CAQUETA, ARAUCA, PUTUMAYO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	7-18 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
3	INVMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 126 DE 2016 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVMA.	\$7.441.734.200	14/03/2016	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO, CAQUETA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	19-27 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
4	INVMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 164 DE 2017 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVMA.	\$9.682.890.973,29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, CHOCHO, CAQUETA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCHO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	28-50 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 3578 DE 2019 Prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la dirección territorial Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operacionales.	\$3.676.010.941,50	26/12/2019	31/5/2021	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, VALLE DEL CAUCA, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51-106 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

FACTOR ECONOMICO (PROPOSTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL CAQUETA
	CUMPLE	293	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200,00	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		594,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
4	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS											
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL, CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	358-359	
2	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL, CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA UNIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	360-361	

3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	362-363
4	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	364-365
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, ESTABLECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS PRIV Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	\$2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	Florencia	No reporta multas ni sanciones	366

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
			PRESENTA OFERTA ECONOMICA
		292	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO CAQUETÁ.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		593,50	

5	PROPOSICIONANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
	Transportes Especiales Golden SAS BIC											

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
			DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	277	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		277	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCU."

EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL: 16- PUTUMAYO- PUERTO ASIS- ORITO

Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCU teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 - PROPUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presentará su oferta, así:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS PUNTAJE</p> <p style="text-align: center;">5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgarán CIENTO (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1030 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1.50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1.50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecieran a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyos funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

1	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROponente	SETCOLTUR S.A.S.											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	279	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

TOTAL	279
-------	-----

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Putumayo	No reporta multas ni sanciones	358-359	N/A
2	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Putumayo	No reporta multas ni sanciones	360-361	N/A
3	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Putumayo	No reporta multas ni sanciones	362-363	N/A
4	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE ATENCION Y OTRAS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCION DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Putumayo	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A
5	AGROBOLSA S.A.	PUBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE ATENCION, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS FRV Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCION DE VICTIMAS	\$ 2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	Mocoa	No reporta multas ni sanciones	366	N/A

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	CUMPLE	282	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCION EN EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		583,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Policia Nacional Direccion de Antinarcoticos	PUBLICO	SINGULAR	100%	"Servicio de transporte de personal, quimico y equipo logistico para las operaciones de erradicacion de cultivos ilicitos a nivel nacional de la Direccion de Antinarcoticos - Policia Nacional." Lote No 1.	\$ 900.000.000,00	25/09/2020	20/12/2020	PUTUMAYO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1 al 42 en carpeta denominada: 2	EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE
2	Unidad administrativa especial de gestion de restitucion de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar la prestacion de los servicios de transporte publico terrestre especial automotor en camioneta tipo doble cabina 4x4 con conductor en las diferentes sedes con las que cuenta la Unidad administrativa especial de gestion de restitucion de tierras despojadas.	\$ 753.250.474,00	31/05/2021	30/09/2021	PUTUMAYO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	43 al 50 en carpeta denominada: 2	EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE
3	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar el servicio de transporte público especial terrestre para la sede central y sedes territoriales y satélites de la UBPD	\$ 3.712.364.963,00	29/06/2021	30/11/2022	PUTUMAYO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51 al 91 en carpeta denominada: 2	EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		254	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	PRESENTA 3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,50	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TOTAL	517
--------------	-----

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023
 "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI."
 EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	285
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 6: NORTE DE SANTANDER – CUCUTA – EL TARRA	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente. La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA. Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patronatos Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así: CONTRATOS PUNTAJE 5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.
Apoyo a la Industria Nacional	Se otorgarán CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente. Al proponente cuyos bienes o servicios ofrecidos sean los otorgados CINCUENTA (50) puntos. Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.
Mipymes	Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de un punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme - Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
Apoyo Emprendimiento Mujeres	Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de un punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, papeles de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyos funciones estén relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales o de establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

MEDIA GEOMETRICA

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	SETCOLTUR S.A.S.											

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLIMIENTO	PUNTOS	
		El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	285
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		285	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	PLURAL	38%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional En Las Cinco (5) Macro Regiones. - Macro 5	\$ 12.671.582.386	14/02/2020	22/04/2021	Santander y Norte de Santander	No	39-41	N/A
2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	PLURAL	43%	Prestar El Servicio De Transporte Terrestre Automotor Especial De Pasajeros Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf A Nivel Nacional En El Segmento Empresarial A Través Del Acuerdo Marco De Precios Coo-285-Amp-2020 Región 8 Y 9	\$ 5.250.875.306.00	23/04/2021	22/12/2021	Santander y Norte de Santander	No	42-44	N/A
3	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	PLURAL	38%	Prestar Elservicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar En Las Cinco (5) Macro Regiones. - Macro 5	\$ 12.671.582.386	14/02/2020	22/04/2021	Santander y Norte de Santander	No	45-47	El oferente presentó TRES VECES la misma certificación. Contrato 1025 de 2020, operación de mercado abierto 37603229, por lo cual no se valida para la asignación de puntaje. El proponente con sus empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces o más, ya que se trata de la ejecución de un único contrato, así, se evita generar ventajas sobre las propuestas de otros oferentes.
4	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	PLURAL	38%	Prestar El Servicio De Transporte Terrestre Automotor Especial De Pasajeros Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf A Nivel Nacional En El Segmento Empresarial A Través Del Acuerdo Marco De Precios Coo-285-Amp-2020 Región 8 Y 9.	\$ 5.250.875.306.00	23/04/2021	22/12/2021	Santander y Norte de Santander	No	48-50	El oferente presentó DOS VECES la misma certificación... Contrato número 1270 de 2021 y orden de compra 674731, por lo cual no se valida para la asignación de puntaje. El proponente con sus empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces o más, ya que se trata de la ejecución de un único contrato, así, se evita generar ventajas sobre las propuestas de otros oferentes.

5	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Público	PLURAL	38%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional En Las Cinco (5) Macro Regiones. - Macro 5	\$12.671.582.386	14/2/2020	22/4/2021	Santander y Norte de Santander	No	51-53	El oferente presentó TRES VECES la misma certificación. Contrato 1025 de 2020, operación de mercado abierto 37698229, por lo cual no se valida para la asignación de puntaje. El proponente con sus empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces o más, ya que se trata de la ejecución de un único contrato, así, se evita generar ventajas sobre las propuestas de otros oferentes.
---	--	---------	--------	-----	---	------------------	-----------	-----------	--------------------------------	----	-------	---

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	288	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL SANTANDER
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140,00		PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE NTE. DE SANTANDER, DE LAS CUALES 2 SON VÁLIDAS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100		PRESENTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERA NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,50		PRESENTA CERTIFICACIÓN DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50		PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIO DE ESTURVANNIS SAS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
TOTAL			531	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
3	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS											
1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	NA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Norte de Santander	No reporta multas ni sanciones	358-359	N/A
2	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	NA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Norte de Santander	No reporta multas ni sanciones	360-361	N/A
3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	NA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Norte de Santander	No reporta multas ni sanciones	362-363	N/A
4	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	NA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL, CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Norte de Santander	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	NA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS PRIVADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	\$ 2.905.824.463	31/2/2016	31/12/2016	Cúcuta	No reporta multas ni sanciones	366	N/A

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	287	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200		PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100		PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50		PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0		
TOTAL			588,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
4	UNIÓN TEMPORAL UG 2023											
1	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	PRIVADO	Plural	Transportes Especiales UNO A Ltda 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO, CUNDINAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAQUETÁ, COCUI, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, GUAJIRA, CÓRDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE, ANTIOQUIA, CAJUMÉ, RISARALD, QUINDÍO, SAN ANDRÉS ISLAS, SUROCCIDENTE, VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE: ARAUCA, SANTANDER, BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER.	7.084.520.599,65	10/1/2012	28/02/2013	NACIONAL - NORTE DE SANTANDER	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 22 (79 CERRADO)	No se valida la experiencia aportada por Transportes Especiales UNO A al falta de documentos contractuales adicionales a la certificación 18 como lo dispone el A.P. para contratos con entidades privadas

2	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	Privado	Plural	Transportes Especiales UNO A Ltda. 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO CUANDIAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAQUETA, COSTA ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, CÓRDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE, ANTIOQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDIO, SAN ANDRES ISLAS, SUROCCIDENTE, VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE: ARAUCA, SANTANDER, BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER.	1.471.120.000	4/05/2010	31/12/2010	NACIONAL - NORTE DE SANTANDER	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 23 y 24 (T9 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A aporta certificación de contrato y acta de terminación
3	ICBF	Público	Plural	Setcoltur 25% / Platino VSP S.A.S. 25% / Transportes Especializados JR S.A.S. 25% / Transportes Especiales UNO A Ltda. 25%	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	6.413.914.572	1/06/2023	13/02/2020	Santander, Boyacá, Cesar, Norte de Santander	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 25 y 26 (T9 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A aporta certificación de contrato expedida por el ICBF
4	ICBF	Público	Plural	Transportes Especializados JR S.A.S. 12% / Transportes Especiales UNO A Ltda. 12% / Setcoltur 13% / Estuviánis S.A.S. 13% / Viajeros S.A. 13% / Transporte Galaxia S.A. 12% / Platino VP S.A.S. 13% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S. 12%	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL EN LAS CINCO (5) MACR REGIONES. -MACRO 5	12.671.582.386	14/02/2020	22/04/2021	Santander, Boyacá, Cesar, Norte de Santander	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 27 a 29 (T9 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A y Transporte Galaxia S.A. aportan certificación de contrato expedida por el ICBF
5	ICBF	Público	Plural	Transportes Especializados JR S.A.S. 14% / Transportes Especiales UNO A Ltda. 15% / Setcoltur 14% / Estuviánis S.A.S. 14% / Viajeros S.A. 14% / Transporte Galaxia S.A. 14% / Platino VP S.A.S. 15% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S. 14%	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL EN EL SEGMENTO EMPRESARIAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: CCE-285-AMP-2020 REGION 8 Y 9	\$5.250.875.306	23/4/2021	22/12/2021	Santander, Boyacá, Casanare y Norte de Santander	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 30 a 32 (T9 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A y Transporte Galaxia S.A. aportan certificación de contrato expedida por el ICBF

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	El oferente presenta cinco (5) certificaciones, de las cuales se validan cuatro (4) contratos ejecutados en la sede de la territorial a constatar	180,00	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional	100	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
MIPYMES	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes	1,5	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P.	1,5	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
TOTAL		580,0	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROponente	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
5	Transportes Especiales Nueva Era SAS											
1	Policia Nacional Dirección de Antinarcoóticos	PUBLICO	SINGULAR	100%	"Servicio de transporte de personal, químico y equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional de la Dirección de Antinarcoóticos – Policía Nacional." Lote No 1.	\$ 900.000.000,00	25/09/2020	20/12/2020	NORTE SANTANDER	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1 al 42 en carpeta denominada: 2- EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
2	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	50%	Constatar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en camioneta tipo doble cabina 4x4 con conductor en las diferentes sedes con las que cuenta la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	\$ 753.250.474,00	31/05/2021	30/09/2021	NORTE SANTANDER	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	43 al 50 en carpeta denominada: 2- EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE LAS CUALES UNICAMENTE 2 INCLUYEN AL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,50	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		495	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI."

EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 8: META - VILLAVICENCIO

Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONÓMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO No. 14 PROPUESTA ECONÓMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p>CONTRATOS PUNTAJE</p> <p>5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgará CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se le otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de un punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme. Tratándose de proponentes púnicos, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de un punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <p>1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.</p> <p>2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyos funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</p> <p>3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extrajjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</p> <p>4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.</p>

MEDIA GEOMETRICA

1	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROFONTE	SETCOLTUR S.A.S.											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPOSTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		285	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL			285	

2	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROFONTE	Transportes Especiales A&S SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPOSTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		290	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

MPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		290	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
3	Transportes Especiales ACAR SA											
1	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 126 DE 2016 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$7.441.734.200	14/03/2016	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO, CAQUETA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3-11 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
2	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 164 DE 2017 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$9.682.890.973.29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, CHOCO, CAQUETA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	12-34 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
3	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 311 DE 2018 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$9.012.287.164	25/04/2018	31/03/2019	BOLIVAR, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, META, CAQUETA, PUTUMAYO, CHOCO, VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO, ARAUCA, VICHADA.	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	35-44 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
4	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	PRIVADO	SINGULAR	N/A	Servicio de transporte terrestre permanente con vehículos tipo camioneta, doble cabina 4x4 para realizar desplazamientos urbanos y rurales en Antioquia, Meta, Córdoba, Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Bolívar y Nariño - con cargo al LTA No. A2018-0001224 - 1.	\$701.100.000	31/09/2019	31/10/2019	ANTIOQUIA, META, CORDOBA, CAUCA, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, BOLIVAR, CAQUETA, GUAVIARE Y NARIÑO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	45-67 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 3578 DE 2019 Prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la dirección territorial Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Desapropiadas, incluidos todos los costos operaciones.	\$3.676.010.941.50	26/12/2019	31/5/2021	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, VALLE DEL CAUCA, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	68-123 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	278	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL META
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	PUNTOS	200,00	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	PUNTOS	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MPYMES	N/A	PUNTOS	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	PUNTOS	1,5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, INDEFINICION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		PUNTOS	579,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TFRMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
4	Union Temporal PAZ PEV 2023											
1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	Plural	38%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional En Las Cinco (5) Macro Regiones.- Macro 1	\$ 22.644.119.332	14/02/2020	22/04/2021	Bogotá, Cundinamarca y Meta	N.A	38-40	N.A
2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	Plural	38%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional En Las Cinco (5) Macro Regiones.- Macro 1	\$ 22.644.119.332	14/02/2020	22/04/2021	Bogotá, Cundinamarca y Meta	N.A	41-43	N.A

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	290	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL META
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	PUNTOS	140	PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERÁ NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50	PRESENTAN CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIO DE ESTURVANS SAS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
TOTAL		533	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Meta	No reporta multas ni sanciones	358-359	N/A
2	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR. PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Meta	No reporta multas ni sanciones	360-361	N/A
3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR. PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Meta	No reporta multas ni sanciones	362-363	N/A
4	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Meta	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS FRV Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VICTIMAS	\$2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	Villavicencio	No reporta multas ni sanciones	366	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	289	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCION EN EL DEPARTAMENTO DE META.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		590,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	PRIVADO	Plural	Transportes Especiales UNO A Ltda 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO, CUNDINAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAQUETÁ, COSTA ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, CORDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE, ANTOQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDIO, SAN ANDRÉS ISLAS, SUROCCIDENTE, VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE, ARAUCA, SANTANDER, BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER.	7.084.520.999,65	1/01/2012	28/02/2013	NACIONAL - META	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 22 (78 CIFRADO)	No se valida la experiencia aportada por Transportes Especiales UNO A al faltar documentos contractuales adicionales a la certificación tal como lo dispone el A.P. para contratos con entidades privadas
2	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	Privado	Plural	Transportes Especiales UNO A Ltda. 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO, CUNDINAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAQUETÁ, COSTA ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, CORDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE, ANTOQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDIO, SAN ANDRÉS ISLAS, SUROCCIDENTE, VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE, ARAUCA, SANTANDER, BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER.	1.471.120.000	4/05/2010	31/12/2010	NACIONAL - BOLIVAR	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 23 y 24 (78 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A aporta certificación de contrato y acta de terminación

3	ICBF	Publico	Plural	Transportes Especializados JR 12% / Transportes Especiales UNO A 12% / Setcoltur S.A.S. 13% / Esturivans S.A.S. 34% / Viajeros S.A. 13% / Transporte Galaxia S.A. 33% / Platino VIP S.A.S. 13% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S. 12%	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL EN LAS CINCO (5) MACRO REGIONES. - MACRO 1	22.644.119.332	14/02/2020	22/04/2021	Bogotá, Cundinamarca y Meta	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 25 - 30 (78 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A y Transporte Galaxia S.A. aportan certificación de contrato expedida por el ICBF
4	ICBF	Publico	Plural	Transportes Especializados JR 12% / Transportes Especiales UNO A 12% / Setcoltur S.A.S. 13% / Esturivans S.A.S. 13% / Viajeros S.A. 13% / Transporte Galaxia S.A. 33% / Platino VIP S.A.S. 13% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S. 12%	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL EN LAS CINCO (5) MACRO REGIONES. - MACRO 1	22.644.119.332	14/02/2020	22/04/2021	Bogotá, Cundinamarca y Meta	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 25 - 30 (78 CIFRADO)	La certificación de la experiencia es la misma del certificado 3, por lo cual no se valida para la asignación de puntaje. El proponente con sus dos empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces o más, ya que se trata de la ejecución de un único contrato, así, se evita generar ventajas sobre las propuestas de otros oferentes.
5	ICBF	Publico	Plural	Esturivans S.A.S. 14% / Transportes Especializados JR 12% / Transportes Especiales UNO A 15% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S. 14% / Platino VIP S.A.S. 15% / Transporte Galaxia S.A. 15% / Setcoltur S.A.S. 14%	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF A NIVEL NACIONAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL CUERPO MARCO DE PRECIOS COE-286-AMP-2020 MACRO REGION 10	\$916.401.102	23/12/2021	12/8/2022	Meta, Guaviare, Casanare	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 31 - 37 (78 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A y Transporte Galaxia S.A. aportan certificación de contrato expedida por el ICBF

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1		
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	El proponente allega cinco (5) certificaciones, de las cuales se validan tres (3) contratos ejecutados en la sede de la territorial a contratar	160,00	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional	100	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
MIPYMES	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes	1,5	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P.	1,5	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
TOTAL		559	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Transportes Especiales Nueva Era SAS												
7	PROponente	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Policia Nacional Dirección de Antinarcóticos	PUBLICO	SINGULAR	100%	"Servicio de transporte de personal, químico y equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional de la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional." Lote No 1.	\$ 900.000.000,00	25/09/2020	20/12/2020	META	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1 al 42 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
2	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en camioneta tipo doble cabina 4x4 con conductor en las diferentes sedes con las que cuenta la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	\$ 753.250.474,00	31/05/2021	30/09/2021	META	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	43 al 50 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
3	Agencia de Desarrollo Rural - ADR	PUBLICO	PLURAL	33%	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional, a la Agencia de Desarrollo Rural	\$ 1.196.951.165,00	2/04/2020	31/12/2020	META	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51 al 61 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
4	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar el servicio de transporte público especial terrestre para la sede central y sedes territoriales y satélites de la LUPD	\$ 3.712.364.963,00	29/06/2021	30/11/2022	META	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	52 al 102 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
5	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	34%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	\$ 759.866.569,00	3/3/2022	23/12/2022	META	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	109 al 110 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE META
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,50	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
			PRESENTA CERTIFICACION REVISOR ESPECIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50	FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		554	

8 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	Transportes Especiales Golden S.A.S. BIC											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCRIBIDOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	296	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		296	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023
 "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI."
EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 7: GUAIVARE - SAN JOSÉ DEL GUAIVARE	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionada, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 - PROPUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se evaluará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO No. 14 PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Palatinos Autónomos o organismos internacionales u ONCI's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS PUNTAJE</p> <p style="text-align: center;">5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgará Cien (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de un punto cinco (1.50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de un punto cinco (1.50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales en el establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
SETCOLTUR S.A.S.												
PROFONTE	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	297
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		297	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Transportes Especiales A&S SAS												
PROFONTE	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	295
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		295	

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
		296	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	120	EL PROPONENTE DILIGENCIA EL FORMATO 15 CON VARIAS CERTIFICACIONES, SIN EMBARGO SOLO LA LISTADA EN EL NUMERAL 4, CUMPLE CON LA EXIGENCIA DEL AP PARA OTORGAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		517,50	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI."

EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		690

TERRITORIAL 6: CORDOBA - MONTERIA	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismo internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS PUNTAJE</p> <p style="text-align: center;">5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgarán CIENTO (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1.50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1.50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA	
------------------	--

1		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE										
PROponente		SETCOLTUR S.A.S.										
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PERCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
			DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	282	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		282	

1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Córdoba	No reporta multas ni sanciones	358-359	N/A
2	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Córdoba	No reporta multas ni sanciones	360-361	N/A
3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Córdoba	No reporta multas ni sanciones	362-363	N/A
4	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRIY Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Córdoba	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRIY Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	\$ 2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	Córdoba	No reporta multas ni sanciones	366	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
		281	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		582,50	

5												
Unión Temporal Colombia en Paz AC Sanandante												
PROponente	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	ADEBUSS DE COLOMBIA S.A.S.	PRIVADO	SINGULAR	100%	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar el servicio publico de transporte terrestre automotor especial para los funcionarios y herramientas de la empresa CONTRATANTE, y apoyo a los proyectos ejecutados a nivel nacional y especialmente en los Departamentos de Bogotá D.C., Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Guaviare, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca prestando servicios en el perímetro urbano y rural de dichos departamentos y municipios.	\$ 850.000.000,00	30/12/2018	30/12/2019	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	352 al 358 en carpeta denominada: OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán	
2	CORPORACION PARA LA SALUD, APRENDIZAJE, BIENESTAR E INTERES SOCIAL – CORSABI	PRIVADO	SINGULAR	100%	Organización, administración y ejecución de servicios logísticos de transporte especial de pasajeros para los directivos, funcionarios, personal, usuarios de los proyectos de la CORPORACION PARA LA SALUD, APRENDIZAJE, BIENESTAR E INTERES SOCIAL – CORSABI con sus Equipos, materiales, elementos y herramientas requeridas para el desarrollo de su trabajo y de las actividades misionales de la Corporación en diez (10) camionetas tipo Doble Cabina, (10) microbuses, cinco (5) camionetas station wagon y transporte fluvial, los servicios se prestaron de lunes a sábado en todo el territorio nacional.	\$ 1.150.000.000,00	10/08/2015	10/02/2017	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	359 al 365 en carpeta denominada: OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán	
3	SÓRING CLINICA DE HERIDAS Y MEDICINAS INTEGRATIVAS S.A.S.	PRIVADO	SINGULAR	100%	Organización administración y ejecución de servicios logísticos de transporte especial de pasajeros para directivos, personal, usuarios, equipos, materiales y herramientas para el desarrollo de las actividades de SÓRING CLINICA DE HERIDAS Y MEDICINAS INTEGRATIVAS S.A.S.	\$ 930.000.000,00	2/03/2020	16/09/2022	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	366 al 374 en carpeta denominada: OFERTA Territorial 5 Cauca – Popayán	

4	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	PRIVADO	PLURAL	10%	Prestación de servicio de transporte de personas y empleados autorizados por Colombia Móvil S.A. E.S.P. y a todo costo que incluye: vehículo, conductor, combustible, peajes, parquederos y cualquier otro costo derivado del servicio, en las regionales Centro, Costa, Noroccidente, Oriente y Suroccidente.	\$ 23.720.016.534,00	21/08/2013	31/07/2019	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	375 al 378 en carpeta denominada OFERTA Territorial 5 Cauca - Popayán
5	AM SALUD S.A.S.	PRIVADO	SINGULAR	100%	EL (LA) CONTRATISTA se obliga a prestar, por su cuenta y riesgo, a LA CONTRATANTE el servicio de transporte de pasajeros (incluye sus equipajes y cosas), para las personas que LA CONTRATANTE le indique a través del interventor(a), en las rutas e itinerarios, según programación en los departamentos de Cundinamarca, Bogotá, Meta, Casanare, Tolima, Boyacá, Santander, Huila, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Sucre, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada, conforme a la invitación y a la propuesta técnico-comercial, las cuales son parte integral del contrato.	\$2.382.864.178	1/2/2019	30/9/2022	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	385 al 390 en carpeta denominada OFERTA Territorial 5 Cauca - Popayán

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
			DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		285	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	
TOTAL		585	

6	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROponente	Transportes Especiales Nueva Era SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Policia Nacional Dirección de Antinarcóticos	PUBLICO	SINGULAR	100%	"Servicio de transporte de personal, químico y equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional de la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional." Lote No 1.	\$ 900.000.000,00	25/09/2020	20/12/2020	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1 al 42 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
2	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en camionetas tipo doble cabina 4x4 con conductor en las diferentes sedes con las que cuenta la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	\$ 753.250.474,00	31/05/2021	30/09/2021	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	43 al 50 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
3	Agencia de Desarrollo Rural - ADR	PUBLICO	PLURAL	33%	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional, a la Agencia de Desarrollo Rural	\$ 1.196.951.165,00	2/04/2020	31/12/2020	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51 al 61 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	
4	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar el servicio de transporte público especial terrestre para la sede central y sedes territoriales y satélites de la UBPD	\$ 3.712.364.963,00	29/06/2021	30/11/2022	CÓRDOBA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	52 al 102 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
			DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		253	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		536	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023
 "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI."
 EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	287
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 5: CAUCA - POPAYAN	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales o ONO's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p>CONTRATOS PUNTAJE</p> <p>5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgarán CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se le otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de un punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de un punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
1	PROponente	SETCOLTUR S.A.S.										
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		281	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL			281	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
2	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROPONENTE	Transportes Especializados JR SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	CAUCA	N/A	358-359	N/A
2	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	CAUCA	N/A	360-361	N/A
3	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	CAUCA	N/A	362-363	N/A
4	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL, CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCION DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	CAUCA	N/A	364-365	N/A
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE ATENCION, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS FRY Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCION DE VICTIMAS	\$2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	POPAYAN	N/A	366	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCION EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0,00	
TOTAL		580,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
3	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROPONENTE	Transportes Especiales Nueva Era SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	PUBLICO	SINGULAR	100%	"Servicio de transporte de personal, químico y equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional." Lote No 1.	\$ 900.000.000,00	25/9/2020	20/12/2020	CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1 al 42 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
2	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en camioneta tipo doble cabina 4x4 con conductor en las diferentes sedes con las que cuenta la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	\$ 753.250.474,00	31/5/2021	30/9/2021	CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	43 al 50 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
3	Agencia de Desarrollo Rural - ADR	PUBLICO	PLURAL	33%	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional, a la Agencia de Desarrollo Rural	\$ 1.196.951.165,00	2/4/2020	31/12/2020	CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51 al 61 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
4	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar el servicio de transporte público especial terrestre para la sede central y sedes territoriales y satélites de la UBPO.	\$ 3.712.364.963,00	29/6/2021	30/11/2022	CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	52 al 102 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		253	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE CAUCA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,50	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
TOTAL		536	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023
 'Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.'
EVALUACION DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 4: VICHADA – CUMARIBO	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONÓMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONÓMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismo internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p align="center">CONTRATOS PUNTAJE</p> <p>5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgará CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se le otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <p>1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.</p> <p>2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyos funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con sus funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</p> <p>3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</p> <p>4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.</p>

MEDIA GEOMÉTRICA

1	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE											
PROponente	SETCOLTUR S.A.S.											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	
			DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	297	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		297	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Transportes Especiales A&S SAS												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCRIBIDOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		295	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A		0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A		0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL			295	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Transportes Especiales ACAR SA												
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	INVIMA	PUBLICO	PLURAL	50%	Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$1.461.764.712,27	16/04/2012	31/03/2013	CORDOBA, BOLIVAR, CAQUETA, PUTUMAYO, ANTIOQUIA, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3-7 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
2	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	Contrato 182 de 2015 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$6.655.264.938,33	28/03/2015	11/03/2016	BOLIVAR, CORDOBA, ANTIOQUIA, CHOCO, NORTE DE SANTANDER, META, CAQUETA, ARAUCA, PUTUMAYO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	7-18 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
3	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 126 DE 2016 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$7.441.734.200	14/03/2016	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO, CAQUETA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	19-27 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
4	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 164 DE 2017 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$9.682.890.973,29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, CHOCO, CAQUETA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	28-50 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 3578 DE 2019 Prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la dirección territorial Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Desapojadas, incluidos todos los costos operaciones.	\$3.676.010.941,50	26/12/2019	31/5/2021	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, VALLE DEL CAUCA, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51-106 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL VICHADA
		276	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1.5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER. INDETFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		557.50	

4													
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE													
Transportes Especializados JR SAS													
PROPONENTE	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
	1	AGROBURSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Vichada	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
		290	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	120,00	EL PROponente DILIGENCIA EL FORMATO 15 CON VARIAS CERTIFICACIONES, SIN EMBARGO SOLO LA LISTADA EN EL NUMERAL 4, CUMPLE CON LA EXIGENCIA DEL AP PARA OTORGAR PUNTAJE.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1.50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0,00	
TOTAL		511.50	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito - DSCI"

EVALUACIÓN DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		600

TERRITORIAL 3: BOLIVAR - SAN PABLO	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONÓMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONÓMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15. la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS PUNTAJE</p> <p style="text-align: center;">5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgarán CIEN (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compramos en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se le otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyos funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

1		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE										
PROponente		SETCOLTUR S.A.S.										
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
			DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	288	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		288	

2		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE										
PROponente		Transportes Especiales A&S SAS										
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	
			DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2	291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

(ANEXO 15)			documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		291	

3 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE													
Transportes Especiales ACAR SA													
PROPONENTE	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
	1	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	Contrato 182 de 2015 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$6.655.264.938.33	28/03/2015	11/03/2016	BOLIVAR, CORDOBA, ANTIOQUIA, CHOCO, NORTE DE SANTANDER, META, CAQUETA, ARAUCA, PUTUMAYO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3-15 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
	2	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 126 DE 2016 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$7.441.734.200	14/03/2016	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO, CAQUETA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	16-23 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
	3	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 164 DE 2017 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$9.682.890.973.29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, CHOCO, CAQUETA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	17-46 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
	4	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	PRIVADO	SINGULAR	N/A	Servicio de transporte terrestre permanente con vehículos tipo camioneta, doble cabina 4x4 para realizar desplazamientos urbanos y rurales en Antioquia, Meta, Córdoba, Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Bolívar y Nariño – con cargo al LTA No. A2018-0001224 – 1.	\$701.100.000	31/09/2019	31/10/2019	ANTIOQUIA, META, CORDOBA, CAUCA, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, BOLIVAR, CAQUETA, GUAVIARE Y NARIÑO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	37 - 59 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
	5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 3578 DE 2019 Prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la dirección territorial Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operaciones.	\$3.676.010.941,50	26/12/2019	31/5/2021	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, VALLE DEL CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	60-125 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL BOLIVAR
	CUMPLE	288	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200,00	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		589,50	

4 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE													
Union Temporal PAZ PEV 2023													
PROPONENTE	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
	1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	Plural	50%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional Para la macro región cuatro (4)	\$ 458.814.861,00	7/05/2015	28/12/2015	Bolivar	N.A	40-41	N.A
	2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	Plural	43%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional en el segmento empresarial a través del acuerdo marco de precios CCR-285-AMP-2020 REGIÓN 2	\$ 4.699.139.030,00	23/04/2021	22/12/2021	Bolivar	N.A	42-44	N.A

3	Gobernación de Bolívar	Publico	Plural	100%	Contrato de prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial necesario para el desplazamiento de los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, en cumplimiento de funciones misionales y el arrendo de vehículos particulares para esquema de seguridad del Gobernador.	\$ 2.568.328.658,00	5/04/2021	20/03/2022	Bolívar	N.A	45-49	N.A	
4	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	Plural	43%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional en el segmento empresarial a través del acuerdo marco de precios CCE-285-AMP-2020 REGIÓN 2	\$ 4.669.139.030,00	23/04/2021	22/12/2021	Bolívar	N.A	50-52		El oferente presentó más de una vez la misma certificación del Contrato número 1265 de 2021 - orden de compra 674737, por lo cual no se valida para la asignación de puntaje. El proponente con sus empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces o más, ya que se trata de la ejecución de un único contrato, así, se evita generar ventajas sobre las propuestas de otros oferentes.
5	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Publico	Plural	43%	Prestar El servicio De Transporte Público Terrestre Automotor Especial Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional en el segmento empresarial a través del acuerdo marco de precios CCE-285-AMP-2020 REGIÓN 2	\$ 4.669.139.030,00	24/4/2021	23/12/2021	Bolívar	N.A	53-55		El oferente presentó más de una vez la misma certificación del Contrato número 1265 de 2021 - orden de compra 674737, por lo cual no se valida para la asignación de puntaje. El proponente con sus empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces o más, ya que se trata de la ejecución de un único contrato, así, se evita generar ventajas sobre las propuestas de otros oferentes.

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		291	PRESENTA OFERTA ECONOMICA TERRITORIAL BOLIVAR
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE LAS CUALES 3 SON VALIDAS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERA NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACION DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50	PRESENTAN CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIO DE ESTURVANNAS SAS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
TOTAL		554	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE													
5	Transportes Especializados JR SAS												
PROPOONENTE	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBRSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Bolívar	No reporta multas ni sanciones	358-359	N/A	
2	AGROBRSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Bolívar	No reporta multas ni sanciones	360-361	N/A	
3	AGROBRSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Bolívar	No reporta multas ni sanciones	362-363	N/A	
4	AGROBRSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCION DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Bolívar	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A	
5	AGROBOLSA S.A.	PUBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE ATENCION, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS FRV Y DEMAS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCION DE VICTIMAS	\$ 2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	Bolívar	No reporta multas ni sanciones	366	N/A	

FACTOR ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		291	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCION EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.

MIPYMES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		592,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Unión Temporal UG 2023												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	PRIVADO	PLURAL	Transportes Especiales UNO A Ltda 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO: CUNDINAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAGUETA, COSTA ATLANTICA, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, CORDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE: ANTIQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDIO, SAN ANDRES ISLAS, SUROCCIDENTE: VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE: ARAUCA, SANTANDER, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER.	7.084.520.599,65	1/01/2012	28/02/2013	NACIONAL - BOLIVAR	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 22 (T3 CIFRADO)	No se valida la experiencia aportada por Transportes Especiales UNO A Ltda. al faltar documentos contractuales adicionales a la certificación, tal como lo dispone el A.P. para contratos con entidades privadas
2	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	Privado	Plural	Transportes Especiales UNO A Ltda 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO: CUNDINAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAGUETA, COSTA ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, CORDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE: ANTIQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDIO, SAN ANDRES ISLAS, SUROCCIDENTE: VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE: ARAUCA, SANTANDER, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER.	1.471.120.000	4/05/2010	31/12/2010	NACIONAL - BOLIVAR	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 23 y 24 (T3 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A aporta certificación de contrato y acta de terminación
3	ICBF	Público	Plural	Transportes Especializados JR 14% / Transportes Especiales UNO A 15% / Sercotur S.A.S. 14% / Esturwinn S.A.S. 14% / Viajes S.A. 14% / Transporte Galaxia S.A. 14% / Platino VIP S.A.S. 15% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF A NIVEL NACIONAL EN EL SEGMENTO EMPRESARIAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-285-AMP-2020 REGION 2	4.699.139.030,40	23/04/2021	22/12/2021	BOLIVAR, ATLANTICO, SUCRE, CORDOBA	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folios 25-30 (T3 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A y Transporte Galaxia S.A. aportan certificación de contrato expedida por el ICBF
4	ICBF	Público	Plural	Transportes Especializados JR 14% / Transportes Especiales UNO A 15% / Sercotur S.A.S. 14% / Esturwinn S.A.S. 14% / Viajes S.A. 14% / Transporte Galaxia S.A. 14% / Platino VIP S.A.S. 15% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF A NIVEL NACIONAL EN EL SEGMENTO EMPRESARIAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-285-AMP-2020 REGION 2	4.699.139.030,40	23/04/2021	22/12/2021	BOLIVAR, ATLANTICO, SUCRE, CORDOBA	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folios 25-30 (T3 CIFRADO)	La certificación de la experiencia es la misma del certificado 3, oficio 12201 con orden de compra 67437, por lo cual no se valida para la asignación de puntaje. El proponente con sus dos empresas participó de la unión temporal que ejecutó el contrato examinado para la experiencia adicional, por lo que no es posible validar la misma experiencia dos veces o más, ya que se trata de la ejecución de un único contrato, así, se evita vulnerar el principio de igualdad sobre las propuestas de otros oferentes.
5	ICBF	Público	Plural	Esturwinn S.A.S. 14% / Transportes Especializados JR S.A.S. 14% / Transportes Especiales UNO A Ltda. 15% / Viajes y Rutas de Colombia S.A.S. 14% / Platino VIP S.A.S. 15% / Transporte Galaxia S.A. 14% / Sercotur S.A.S. 14%	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF A NIVEL NACIONAL EN EL SEGMENTO EMPRESARIAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-285-AMP-2020 REGION 2	\$5.016.672.311	23/12/2021	12/8/2022	BOLIVAR, ATLANTICO, SUCRE, CORDOBA	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folios 31-37 (T3 CIFRADO)	Transportes Especiales UNO A y Transporte Galaxia S.A. aportan certificación de contrato expedida por el ICBF

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1
	CUMPLE	295	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160,00	El proponente allega cinco (5) certificaciones, de las cuales se certifican tres (3) contratos ejecutados en la sede de la territorial a contratar. No se validan esos dos debido a, uno, no adjuntar documentos adicionales para un contrato del sector privado, y dos, por ser una certificación repetida. Folios 22 a 37 (T3 CIFRADO.pdf)
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional. Folio
MIPYMES	CUMPLE	1,5	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P.
TOTAL		558	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Transportes Especiales Nueva Era SAS												
PROYECTO	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	PUBLICO	SINGULAR	100%	Servicio de transporte de personal convenionado en Atlántico, Cesar y Bolívar.	\$ 1.267.222.000,00	1/7/2021	1/1/2023	BOLIVAR	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	2 al 27 en carpeta denominada 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
2	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	50%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en camioneta tipo doble cabina est. con conductor en las diferentes sedes con las que cuenta la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	\$ 753.250.474,00	31/5/2021	30/9/2021	BOLIVAR	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	28 al 34 en carpeta denominada 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A

3	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PUBLICO	PLURAL	34%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	\$	759.866.569,00	3/3/2022	23/12/2022	BOLIVAR	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	99 al 94 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
---	--	---------	--------	-----	---	----	----------------	----------	------------	---------	--	--	-----

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
		250	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	160	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE LAS CUALES SOLO 3 SE DESARROLLARON EN LA TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1,50	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,50	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TOTAL	513
--------------	-----

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI."

EVALUACIÓN DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
TOTAL		690

TERRITORIAL 2: ARAUCA - ARAUQUITA	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONÓMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente. La No presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA. Se reitera que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de estimación de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes. Se calificará el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO NO. 14 PROPUESTA ECONÓMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así: CONTRATOS PUNTAJE 5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.
Apoyo a la Industria Nacional	Se otorgarán CIENTO (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente. Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se le otorgará CINCUENTA (50) puntos. Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.
Mipymes	Conforme del artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1062 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
Apoyo Emprendimiento Mujeres	Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentren ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MEDIA GEOMETRICA

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROPOLENTE	SETCOLTUR S.A.S.											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	293	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		293	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROPOLENTE	Transportes Especiales A&S SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1												

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 1	292	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	N/A	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presenten para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentaran para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MPYMES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentaran para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	N/A	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentaran para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL		292	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Transportes Especiales ACAR SA												
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 164 DE 2017 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$8.682.890.973.29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, CHOCO, CAQUETA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3-23 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
2	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	Contrato 182 de 2015 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$6.655.264.938.33	28/03/2015	11/03/2016	BOLIVAR, CORDOBA, ANTIOQUIA, CHOCO, NORTE DE SANTANDER, META, CAQUETA, ARAUCA, PUTUMAYO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	24-35 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
3	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	PRIVADO	SINGULAR	N/A	Servicio de transporte público terrestre automotor especial a los profesionales de las Unidades Móviles del ICBF asignados, de manera independiente y autónoma, sin que exista subordinación	\$853.928.575	4/09/2015	30/06/2016	ARAUCA, CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	36 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
4	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 126 DE 2016 Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$7.441.734.200	14/03/2016	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO, CAQUETA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	37-45 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PUBLICO	SINGULAR	N/A	CONTRATO 3578 DE 2019 Prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la dirección territorial Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Desplazadas, incluidos todos los costos operaciones.	\$3.676.010.941.50	26/12/2019	31/5/2021	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, VALLE DEL CAUCA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	46-101 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA ANEXO DE OFERTA ECONOMICA
		278	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	180,00	PRESENTA 4 CERTIFICACIONES CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN ARAUCA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		559,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
Transportes Especializados JR SAS												
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Arauca	No reporta multas ni sanciones	358-359	N/A
2	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	28-nov-14	Arauca	No reporta multas ni sanciones	360-361	N/A
3	AGROBURSATIL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Arauca	No reporta multas ni sanciones	362-363	N/A

4	AGROBRUSATIL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Arauca	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LOS BIENES DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRVY Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	\$2.905.824.463	31/3/2016	31/12/2016	Arauca	No reporta multas ni sanciones	366	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
		294	PRESENTA OFERTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200,00	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MIPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		595,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
5	SERVICIOS V8M SAS ZOMAC											
PROPONENTE	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo	Mixto	Singular	100%	CONTRATACIÓN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DEL PERSONAL DE SALUD ASISTENCIAL, PARA LLEVAR A CABO TRES BRIGADAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LOS ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACION - ETCR EN LA VEREDA DE FILIPINAS ARAUQUITA, DE ACUERDO A LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN 2583 DE 2020	4.800.000	20/04/2021	19/07/2021	ARAUQUITA, ARAUCA	SE EVIDENCIA LA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1 (6. CERT CTO 004-0019-2021)	El proponente adjunta certificación de contrato expedida por la E.S.E. contratante
2	Alcaldía Municipal de Arauquita	Público	Singular	100%	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL DE LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL AREA URBANAY RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	12.000.000	16/11/2021	30/11/2021	ARAUQUITA, ARAUCA	SE EVIDENCIA LA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	6 folios (7.1 ACTA DE LIQUIDACION...) y 8 folios (7.2 CONTRATO...)	El proponente adjunta carta de aceptación de la oferta y acta de liquidación expedidas por el municipio de Arauquita
3	E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo	Mixto	Singular	100%	ALQUILER DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y LOGÍSTICA ASOCIADA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 164 DE 2020 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA E INTERVENIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	15.800.000	29/10/2020	22/12/2020	ARAUQUITA, ARAUCA	SE EVIDENCIA LA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1-3 (8.1 ACTA DE LIQUIDACION...) y 7 folios (8.2 CONTRATO...)	El proponente adjunta contrato y acta de liquidación expedidas por la E.S.E. contratante
4	ASOCIACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO APOYAR	Privado	Singular	100%	TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, TAME Y ARAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO CELEBRADO ENTRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS WFP Y APOYAR	120.000.000	1/01/2021	31/12/2021	ARAUCA	SE EVIDENCIA LA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 1 (9. CERTIFICACION CONT...)	No se valida la experiencia aportada por el proponente al faltar documentos contractuales adicionales a la certificación, tal como lo dispone el A.P. para contratos suscritos con entidades privadas

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	
	A la propuesta económica se le aplica la media aritmética alta y se pondera con la fórmula 2	286	DOCUMENTOS CIFRADOS
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	Se aportan cuatro (4) certificaciones, de las cuales se validan tres (3) contratos de experiencia en la sede territorial de la convocatoria, otra certificación allegada no se valida al hacer falta documentos para los contratos del sector privado. 26 Folios en documentos: 6. CERT CTO 004-0019-2021; 7.1 ACTA DE LIQUIDACION... y 7.2 CONTRATO...; 8.1 ACTA DE LIQUIDACION... y 8.2 CONTRATO...; y 9. CERTIFICACION CONT...	160,00	DOCUMENTOS CIFRADOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El proponente manifiesta en el Anexo 16 que el personal para la ejecución contractual es 100% nacional. Folio 2 (1. propuesta economica.pdf)	100	DOCUMENTOS CIFRADOS
MIPYMES	Se acredita que el proponente pertenece al sector de Mipymes. Folio 1 a 6 (5. CAMARA DE COMERCIO SERVICES...pdf)	1,5	DOCUMENTOS CIFRADOS
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	No se presenta certificación.
TOTAL		547,50	

CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023

"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI."

EVALUACIÓN DEFINITIVA

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	297
2	Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	200
3	Apoyo a la Industria Nacional	100
4	Mipymes	1,5
5	Apoyo Emprendimiento Mujeres	1,5
	TOTAL	600

TERRITORIAL 1: ANTOQUIA - MEDELLIN	
Factor Económico (Propuesta económica) Anexo 14	<p>El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado, bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable por demanda según las necesidades de la DSCI, teniendo en cuenta la PROPUESTA ECONOMICA ofertada para la modalidad de servicio seleccionado, sin que los valores registrados en esta superen los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA-FCP. El proponente manifestará el VALOR PROPUESTA ECONOMICA, haciendo uso del ANEXO No. 14 – PROPUESTA ECONOMICA de este documento, y debe estar debidamente suscrita o firmada por el Representante Legal del Proponente.</p> <p>No la presentación de la propuesta económica en el formato establecido por esta convocatoria o el no cumplimiento de las condiciones referidas implica que la propuesta, será RECHAZADA.</p> <p>Se ritiene que el valor de la propuesta económica debe incluir todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la entidad contratante no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión, ni la incorporación de costos adicionales de ningún tipo, como la totalidad de impuestos, tasas o gravámenes.</p> <p>Se califica el valor de la propuesta económica basándose en la información suministrada en el ANEXO No. 14 PROPUESTA ECONOMICA presentado con la propuesta. En ningún caso el valor ofrecido en la propuesta podrá superar el valor del presupuesto establecido para la Territorial respectiva.</p>
Experiencia Habilitante en el Territorio de la sede Anexo 15	<p>El proponente deberá acreditar dentro de la experiencia habilitante diligenciando el ANEXO No. 15, la ejecución de contratos finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso, suscritos con Entidades Públicas o Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONG's internacionales o empresas privadas en la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre en el territorio donde se encuentra la sede a la cual presenta su oferta, así:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS PUNTAJE</p> <p style="text-align: center;">5 - 200 pts 4 - 180 pts 3 - 160 pts 2 - 140 pts 1 - 120 pts</p> <p>Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá observar y atender los criterios exigidos para la acreditación de la experiencia general.</p>
Apoyo a la Industria Nacional	<p>Se otorgarán CIENTO (100) puntos al proponente que oferte la totalidad de los bienes o servicios ofrecidos de origen nacional, lo cual se deberá certificar mediante documento de compromiso en tal sentido, firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>Al proponente cuyos bienes o servicios ofertados sea de origen extranjero se les otorgará CINCUENTA (50) puntos.</p> <p>Al proponente que no aporte el certificado de apoyo a la industria nacional se le otorgará CERO (0) puntos por este criterio.</p> <p>Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.</p>
Mipymes	<p>Conforme al artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021, donde se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme teniendo en cuenta los requisitos de clasificación empresarial, otorgará un puntaje adicional de uno punto cinco (1,50) puntos del total de los puntos establecidos, por la presentación de más de dos certificaciones de experiencia para Mipyme.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>
Apoyo Emprendimiento Mujeres	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establece una puntuación adicional de uno punto cinco (1,50) a los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

1		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROponente	SETCOLTUR S.A.S.	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1														

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		288	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	NA	0,00	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NA	0	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	NA	0	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NA	0	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL			288	

2		EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROponente	Transportes Especiales A&S SAS	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1														

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE/ NO CUMPLE		PUNTOS	DOCUMENTOS DESCIFRADOS
	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	NA	0,00	0,00	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NA	0	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
MIPYMES	NA	0	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NA	0	0	El oferente presenta una sola propuesta para varias territoriales, por lo que no se puede determinar que documentos se presentan para cada territorial, incumpliendo con lo preceptuado en el A.P.
TOTAL			291	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	Transportes Especiales ACAR SA											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AEROCIVIL	PUBLICO	PLURAL	70%	Prestar el servicio de transporte para los servidores públicos de la Aeronáutica, que laboran en el nivel central y los aeropuertos adscritos a la regionales de Cundinamarca, Antioquia, Norte de Santander, Valle y Meta	\$13.534.281.600	22/12/2016	30/12/2018	ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, VALLE Y META	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	3 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
2	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$7.441.734.200	14/03/2016	6/03/2017	BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA, META, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, GUAVIARE, ARAUCA, CAUCA, CORDOBA, PUTUMAYO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	5-13 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
3	INVIMA	PUBLICO	SINGULAR	N/A	Prestar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal, herramientas, elementos o cosas requeridos por el INVIMA, con vehículos dispuestos por el contratista y/o con los vehículos de propiedad del INVIMA.	\$9.682.890.973,29	6/03/2017	12/04/2018	BOLIVAR, NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, CHOCO, CAQUETA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CHOCO, META, ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	14-36 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
4	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	PRIVADO	SINGULAR	N/A	Servicio de transporte terrestre permanente con vehículos tipo camionetas, sobre cabina 4x4 para realizar desplazamientos urbanos y rurales en Antioquia, Meta, Córdoba, Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Bolívar y Nariño - con cargo al LTA No. A2018-0001224 - 1.	\$701.100.000	31/09/2019	31/10/2019	ANTIOQUIA, META, CORDOBA, CAUCA, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, BOLIVAR, CAQUETA, GUAVIARE Y NARIÑO	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	37 - 59 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	
5	UAEGR	PUBLICO	SINGULAR	N/A	Prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la dirección territorial Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restricción de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operacionales.	\$61.000.000	30/9/2021	17/12/2021	ANTIOQUIA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	60-71 ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL	

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA ANEXO DE OFERTA ECONOMICA
		288	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200,00	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	N/A	0	
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, INDETERMINACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECTORA
TOTAL		589,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	Union Temporal PAZ PEV 2023											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	PUBLICO	PLURAL	50%	Prestar servicio de transporte público terrestre automotor especial para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional para la Macro Región tres (3)	\$ 23.084.733.953,00	29-dic-15	30 de junio 2018	Antioquia	Sin multas ni sanciones	39	Ninguna
2	ALCALDIA DE MEDELLIN	PUBLICO	PLURAL	19%	Servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros grupo I camiones y camionetas por horas	\$ 12.084.160.296,00	1/05/2014	31 diciembre de 2014	Antioquia	Sin multas ni sanciones	41-42	Ninguna

FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	PRESENTA OFERTA ECONOMICA PARA TERRITORIAL ANTIOQUIA
		291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	140	ACREDITA 2 CERTIFICACIONES CON EXPERIENCIA EN LA TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE QUE EL 100% DE PERSONAL SERA NACIONAL.
MIPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACION DE REVISORES FISCALES, RATIFICANDO LA CALIDAD DE MIPYMES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL - FOLIOS S2 A 65 ARCHIVO CIFRADO
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	PRESENTAN CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE COMPOSICION ACCIONARIA DE ESTURVANNIS SAS DEL 100% A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO FOLIOS 67 - 79 ARCHIVO CIFRADO
TOTAL		534	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE												
PROYECTO	Transportes Especializados JR SAS											
CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	AGROBURSATL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.748.540.203,00	26-mar-13	31-dic-13	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	358-359	N/A
2	AGROBURSATL S.A	PUBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACION, POBLACION VICTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 3.017.121.621,00	12-mar-14	26-nov-14	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	360-361	N/A

3	AGROBURSATL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	\$ 270.289.425,00	15-dic-14	25-dic-14	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	362-363	N/A
4	AGROBURSATL S.A	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR Y TRANSPORTE FLUVIAL PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y LOS CENTROS REGIONALES Y LOS DIRECTORES TERRITORIALES CON DESTINO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	\$ 3.094.390.208,00	24-feb-15	21-dic-15	Caquetá	No reporta multas ni sanciones	364-365	N/A
5	AGROBOLSA S.A.	PÚBLICO	SINGULAR	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TRANSPORTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD, MATERIALES DE CAPACITACIÓN, POBLACIÓN VÍCTIMA Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURAS DENTRO DEL INVENTARIO DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRV Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COBERTURA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS.	\$2.905.824.463	31/03/2016	31/12/2016	Florencia	No reporta multas ni sanciones	366	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCRIBIDOS
	CUMPLE	291	
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200,00	PRESENTA 6 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	PRESENTA ANEXO 16 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CERTIFICANDO SERVICIO 100% NACIONAL.
MPYMES	CUMPLE	1,5	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA MPYME.
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	NO CUMPLE	0	
TOTAL		592,50	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE													
Unión Temporal UG 2023													
PROYECTO	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
6	1	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	Privado	Plural	Transportes Especiales UNO A Ltda. 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO, CUNDINAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAQUETA, COSTA, ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, CORDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE, ANTIOQUIA, CAUCA, RISARALDA, QUINDIO, SAN ANDRÉS ISLAS, SUROCCIDENTE, VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE - ARAUCA, SANTANDER, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER.	7.084.520.599,65	1/01/2012	28/02/2013	NACIONAL - ANTIOQUIA	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 22 (T1 CIFRADO)	No se valida la experiencia apoyada por Transportes Especializados UNO A Ltda. al faltar documentos contractuales adicionales a la certificación, tal como lo dispone el A.P. para contratos con entidades privadas.
6	2	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	Privado	Plural	Transportes Especiales UNO A Ltda. 90% / Agencia Colombiana de Logística 10%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LAS REGIONALES CENTRO, CUNDINAMARCA, TOLIMA, HUILA, CASANARE, META, CAQUETA, COSTA, ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, CORDOBA, MAGDALENA, SUCRE, NOROCCIDENTE, ANTIOQUIA, CAUCA, RISARALDA, QUINDIO, SAN ANDRÉS ISLAS, SUROCCIDENTE, VALLE, CAUCA Y NARIÑO, Y ORIENTE - ARAUCA, SANTANDER, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER.	1.471.120,000	4/05/2010	31/12/2010	NACIONAL - ANTIOQUIA	NO SE EVIDENCIA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	Folio 23 y 24 (T1 CIFRADO)	EL PROPONENTE PRESENTO CERTIFICACION Y ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCRIBIDOS
	CUMPLE	295	El proponente presenta debidamente la oferta económica, se califica con la media aritmética alta y con la fórmula 2
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	120,00	El proponente presenta dos (2) certificaciones de experiencia en la sede de la terminal a contratar, se valida una (1) de las certificaciones. La otra no contiene documentos adicionales requeridos para contratos del sector privado en el A.P. Folios 22 a 24 (T1 CIFRADO.pdf)
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	El proponente certifica que para la ejecución del contrato empleará el 100% de personal nacional. Anexo 16 folio 17 (T1 - CIFRADO.pdf)
MPYMES	CUMPLE	1,5	Se corrobora que la empresa pertenece al sector de Mipymes. Folio 19 (T1 CIFRADO.pdf)
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1,5	Se allega certificado de la participación de mujeres en la empresa de acuerdo con el A.P. Folio 19 (T1 CIFRADO.pdf)
TOTAL		518	

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE													
Transportes Especiales Nueva Era SAS													
PROYECTO	CERTIFICACION	CONTRATANTE	SECTOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LUGAR DE EJECUCION	MULTAS Y SANCIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES
7	1	Policia Nacional Dirección de Antinarcóticos	PÚBLICO	SINGULAR	100%	"Servicio de transporte de personal, químico y equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional de la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional." Lote No 1.	\$ 900.000.000,00	25/09/2020	20/12/2020	ANTIOQUIA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	1 al 42 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
7	2	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PÚBLICO	PLURAL	50%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en camión tipo doble cabina 4x4 con conductor en las diferentes sedes con las que cuenta la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	\$ 753.250.474,00	31/05/2021	30/09/2021	ANTIOQUIA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	43 al 50 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
7	3	Agencia de Desarrollo Rural - ADR	PÚBLICO	PLURAL	33%	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional, a la Agencia de Desarrollo Rural	\$ 1.196.951.165,00	2/04/2020	31/12/2020	ANTIOQUIA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	51 al 61 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
7	4	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	PÚBLICO	PLURAL	50%	Contratar el servicio de transporte público especial terrestre para la sede central y sedes territoriales y satélites de la UBPD	\$ 3.712.364.963,00	29/06/2021	30/11/2022	ANTIOQUIA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	52 al 102 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A
7	5	Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas	PÚBLICO	PLURAL	34%	Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las Direcciones Territoriales con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	\$ 759.866.569,00	3/3/2022	23/12/2022	ANTIOQUIA	SE EVIDENCIA NO IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	103 al 141 en carpeta denominada: 2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA SEDE	N/A

FACTOR ECONÓMICO (PROPOSTA ECONÓMICA) ANEXO 14	CUMPLE	PUNTOS	DOCUMENTOS DESCRIBIDOS
--	--------	--------	------------------------

FACTOR ECONOMICO (PROPOSTA ECONOMICA) ANEXO 14	CUMPLE	250	PRESENTO OFERTA ECONOMICA PARA TERRITORIAL 1
EXPERIENCIA ADICIONAL (ANEXO 15)	CUMPLE	200	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100	ANEXO 16 DILIGENCIADO CON SERVICIO 100% NACIONAL
MIPYMES	CUMPLE	1.5	APORTA DOS CERTIFICACIONES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
APOYO EMPRENDIMIENTO MUJERES	CUMPLE	1.5	PRESENTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL DE VINCULACION DEL 50% PERSONAL MUJER, IDENTIFICACION Y CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
TOTAL		553	

Fórmulas de puntaje:

$$\text{Puntaje} = \begin{cases} \left[\left[\text{máximo puntaje} \right] \times \left(1 - \frac{(\bar{X}_i - V_i)}{XA} \right) \right] & \text{Para valores menores o iguales a } XA \\ \left[\left[\text{máximo puntaje} \right] \times \left(1 - 2 \left(\frac{(\bar{X}_i - V_i)}{XA} \right) \right) \right] & \text{Para valores mayores a } XA \end{cases}$$

Donde,

- \bar{X}_i = Media aritmética alta.
- V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i
- I = Número de propuesta.

PUNTAJE TOTAL	297
---------------	-----

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE TERRESTRE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE FLUVIAL	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S - SETCOLTUR S.A.S	1	\$168.327.300	\$14.027.275	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.606.456	1	1				\$ 13.606.456
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	1			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.536.320		1				\$ 13.536.320
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	1			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.606.457		1				\$ 13.604.457
7. UNION TEMPORAL PAZ PEV 2023	1			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.536.320		1				\$ 13.536.320
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	1			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.550.348		1				\$ 13.550.348
11. UNION TEMPORAL UG 2023	1			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.325.911		1				\$ 13.325.911
13. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	1			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 11.291.956		1				\$ 11.291.956

OFERENTES	\bar{X}_i
7	\$ 13.406.926

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	288
2	291
2	288
2	291
2	291
1	295
1	250

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE TERRESTRE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE FLUVIAL	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S - SETCOLTUR S.A.S	2	\$176.394.300	\$14.699.525	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.258.541	1	1				\$ 14.258.541
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	2			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.185.042		1				\$ 14.185.042
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	2			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.494.596		1				\$ 13.494.596
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	2			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.287.938		1				\$ 14.287.938
12. SERVICIOS V&M S.A.S ZOMAC	2			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.699.525		1				\$ 14.699.525

OFERENTES	\bar{X}_i
5	\$ 14.442.327

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
1	293
1	292
1	278
1	294
2	286

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S - SETCOLTUR S.A.S	3	\$174.026.400	\$14.502.200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.067.134	1	1				\$ 14.067.134
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	3			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.994.623		1				\$ 13.994.623
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	3			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.067.134		1				\$ 14.067.134
7. UNION TEMPORAL PAZ PEV 2023	3			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.994.623		1				\$ 13.994.623
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	3			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.009.125		1				\$ 14.009.125
11. UNION TEMPORAL UG 2023	3			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.777.090		1				\$ 13.777.090
13. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	3			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 11.674.271		1				\$ 11.674.271

OFERENTES	\bar{X}_i
7	\$ 13.860.996

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	288
2	291
2	288
2	291
2	291
1	295
1	250

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE TERRESTRE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE FLUVIAL	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S - SETCOLTUR S.A.S	4	\$181.267.500	\$15.105.625	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.652.426	1	1				\$ 14.652.426
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	4			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.576.928		1				\$ 14.576.928
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	4			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.494.596		1				\$ 13.494.596
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	4			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.682.668		1				\$ 14.682.668

OFERENTES	\bar{X}_i
4	\$ 14.517.161

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	291
2	295
1	276
2	290

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	5	\$346.086.720	\$840.560.500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 27.975.343	2	2				\$ 27.975.343	
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	5			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 28.033.024	2	2					\$ 28.033.024
13. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	5			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 23.216.651	2	2					\$ 23.216.651

OFERENTES	\bar{X}_A
3	\$ 27.220.682

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	281
2	279
1	253

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	6	\$175.226.400	\$14.602.200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.164.134	1	1				\$ 14.164.134	
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	6			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.091.123	1	1					\$ 14.091.123
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	6			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 12.411.870	1	1					\$ 12.411.870
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	6			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.193.338	1	1					\$ 14.193.338
9. UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC SANANDANTE	6			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.091.123	1	1					\$ 14.091.123
13. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	6			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 11.754.771	1	1					\$ 11.754.771

OFERENTES	\bar{X}_A
6	\$ 13.822.199

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	282
2	285
1	267
2	281
2	285
1	253

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	7	\$181.867.500	\$15.155.625	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.700.956	1	1				\$ 14.700.956	
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	7			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.625.178	1	1					\$ 14.625.178
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	7			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.700.956	1	1					\$ 14.700.956
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	7			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.731.268	1	1					\$ 14.731.268

OFERENTES	\bar{X}_A
4	\$ 14.710.429

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
1	297
1	295
1	297
2	296

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	8	\$181.267.500	\$15.105.625	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.700.956	1	1				\$ 14.700.956	
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	8			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.576.928	1	1					\$ 14.576.928
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	8			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.494.596	1	1					\$ 13.494.596
7. UNION TEMPORAL PAZ PEV 2023	8			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.576.928	1	1					\$ 14.576.928
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	8			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.592.034	1	1					\$ 14.592.034
11. UNION TEMPORAL UG 2023	8			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.350.343	1	1					\$ 14.350.343
13. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	8			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 12.160.028	1	1					\$ 12.160.028
14. TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	8			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.350.344	1	1					\$ 14.350.344

OFERENTES	\bar{X}_A
8	\$ 14.400.613

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	285
2	290
1	278
2	290
2	289
1	296
1	251
1	296

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	9	\$360.735.000	\$30.061.250	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 29.159.412	2	2				\$ 29.159.412	
7. UNION TEMPORAL PAZ PEV 2023	9			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 29.009.106	2	2					\$ 29.009.106
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	9			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 29.039.168	2	2					\$ 29.039.168
11. UNION TEMPORAL UG 2023	9			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 28.558.187	2	2					\$ 28.558.187
13. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	9			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 24.199.306	2	2					\$ 24.199.306

OFERENTES	\bar{X}_A
5	\$ 28.576.224

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	285
2	288
2	287
1	297
1	252

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIVO	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	10	\$355.270.200	\$29.605.850 50% 14.802.925	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 28.717.674	2	2				\$ 28.717.674	
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	10			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 28.599.251		2					\$ 28.599.251
13. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	10			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 23.832.709		2					\$ 23.832.709

OFERENTES	\bar{X}_A
3	\$ 27.883.776

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	279
2	282
1	254

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIVO	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	11	\$133.925.625 (9 meses)	\$14.880.625 (9 meses)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.434.206	1	1				\$ 14.434.206	
4. TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S - TRANSPORTES TRANES	11			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.359.803		1					\$ 14.359.803
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	11			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.434.206		1					\$ 14.434.206
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	11			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.463.968		1					\$ 14.463.968
14. TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	11			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.392.563		1					\$ 13.392.563

OFERENTES	\bar{X}_A
5	\$ 14.340.459

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	293
2	296
2	293
2	292
1	277

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIVO	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	12	Terrestre \$180.926.400	Terrestre \$15.077.200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.624.884	1	1	\$ 18.936.500	1	1	\$ 33.561.384	
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	12	Fluvial \$234.600.000	Fluvial \$19.550.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 12.815.620		1	\$ 18.963.500		1	1	\$ 31.779.120
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	12			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 14.655.038		1	\$ 19.002.600		1	1	\$ 33.657.638

OFERENTES	\bar{X}_A
3	\$ 33.328.509

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	293
1	283
2	291

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIVO	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	13	Terrestre \$350.132.400	Terrestre \$29.177.700	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 28.302.369	2	2	\$ 18.236.000	1	1	\$ 46.538.369
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	13			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 28.360.724		2	\$ 18.273.600		1	1

OFERENTES	\bar{X}_A
2	\$ 46.610.335

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
1	297
2	297

OFERENTE	TERRITORIAL	PRESUPUESTO OFICIAL (Costo fijo)	PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL (Costo fijo)	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIVO	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos	# Vehículos ofertados	PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE	# Vehículos solicitados	# Vehículos ofertados	TOTAL	
3. SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S- SETCOLTUR S.A.S	14	Terrestre \$171.766.200	Terrestre \$14.313.850	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.884.434	1	1	\$ 18.866.500	1	1	\$ 32.750.934	
5. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	14			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 12.166.773		1	\$ 18.866.500		1	1	\$ 31.033.273
8. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	14	Fluvial \$233.400.000	Fluvial \$19.450.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 13.913.062		1	\$ 18.905.400		1	1	\$ 32.818.462

OFERENTES	\bar{X}_A
3	\$ 32.509.676

TIPO DE FORMULA	PUNTAJE
2	293
1	284
2	291